



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Memoria Anual 2017



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Memoria Anual 2017

LIC. CARLOS CHAURAND ARZATE

Magistrado Presidente del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Derechos Reservados para:
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Torre "O" Insurgentes Sur 881
Col. Nápoles. Delegación Benito Juárez
C.P. 03810, Ciudad de México
2017

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, sin la autorización expresa.

Página de Internet del TFJA.: www.tfja.gob.mx

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2017

SALA SUPERIOR

Presidente

Mag. Carlos Chaurand Arzate

PRIMERA SECCIÓN

Presidente

Mag. Rafael Anzures Uribe

Mag. Nora Elizabeth Urby Genel

Mag. Guillermo Valls Esponda

Mag. Rafael Estrada Sámano

Mag. Manuel Luciano Hallivis Pelayo

SEGUNDA SECCIÓN

Presidenta

Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez

Mag. Juan Manuel Jiménez Illescas

Mag. Alfredo Salgado Loyo

Mag. Víctor Martín Orduña Muñoz

Mag. Carlos Mena Adame

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Mtra. América Estefanía Martínez Sánchez

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Presidente

Mag. Carlos Chaurand Arzate

MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez

MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES

Mag. Adalberto Gaspar Salgado Borrego

Mag. María del Consuelo Arce Rodea

SECRETARIA AUXILIAR

Mtra. María Ozana Salazar Pérez

SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

SALAS REGIONALES MIXTAS

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA
DE FONDO Y SALA AUXILIAR METROPOLITANA

DÉCIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA Y SALA AUXILIAR
METROPOLITANA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III Y CUARTA SALA AUXILIAR

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y
QUINTA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO Y SEXTA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y SÉPTIMA AUXILIAR

SALA REGIONAL DE MORELOS Y OCTAVA SALA AUXILIAR

SALAS REGIONALES ORDINARIAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA

TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA

OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA

NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS CON
SEDE DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SALA REGIONAL DEL NOROESTE II
SALA REGIONAL DEL NOROESTE III
SALA REGIONAL DEL NORTE - CENTRO I
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE - CENTRO II
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE - CENTRO II
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE
TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
SALA REGIONAL DEL CENTRO I
SALA REGIONAL DEL CENTRO II
SALA REGIONAL DEL CENTRO III
PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO
PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE
SALA REGIONAL DEL GOLFO

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO
SALA REGIONAL DEL SURESTE
SALA REGIONAL PENINSULAR
SALA REGIONAL DEL GOLFO – NORTE
SALA REGIONAL DE CHIAPAS
SALA REGIONAL DEL CARIBE
SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ
SALA REGIONAL DE TABASCO
SALA REGIONAL DE HIDALGO
SALA REGIONAL DE TLAXCALA

Contenido

MEMORIA ANUAL 2017

Mensaje del Presidente del Tribunal	16
INTRODUCCIÓN	19
PRESIDENCIA	
1. Presidencia del Tribunal	21
1.1. Actividades, Comisiones, Conferencias y Reconocimientos...	21
1.2. Congreso Anual de Magistrados	32
SALA SUPERIOR	
2. Sala Superior	44
2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior	44
2.1.1. Elección del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	44
2.1.2. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.....	44
2.1.3. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones	45
2.1.4. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente.....	46
2.1.5. Acuerdos del Pleno General más relevantes	47
2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional	48

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior más relevantes	48
2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.....	48
2.3.1. Sentencias emitidas	48
2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior	50
2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.....	51
2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.....	51
2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior	52
2.3.3. Información de amparos y revisiones.....	52
2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas	54
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
3. Secretaría General de Acuerdos	56
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.....	56
3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.....	57
3.3. Actuaría de la Sala Superior.....	57
3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior	58
3.5. Archivo de la Sala Superior	58
3.6. Archivo General.....	59
3.7. Depuración de expedientes	59
3.8. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.....	59
3.9. Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas.....	59
SALAS REGIONALES	
4. Estadística Jurisdiccional.....	62
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales.....	64
4.2. Juicios en la Vía Sumaria	68
4.3. Salas Especializadas	68
4.4. Salas Auxiliares	76

4.5. Interés Económico Controvertido	77
4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional	78
4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.....	79
4.6. Otras Actuaciones.....	79
4.7. Notificaciones practicadas	79
4.8. Notificación Electrónica Universal	80
5. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	83
5.1. Notificaciones personales.....	83
5.2. Notificaciones a Autoridades	84
5.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación	84
5.4. Entrega de Traslados.....	85
5.5. Inspecciones judiciales	85
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	
6. Junta de Gobierno y Administración.....	87
6.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administra- ción.....	87
6.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta	87
6.1.2. Quejas y denuncias	92
6.1.3. Vigilancia.....	97
6.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2017.....	97
6.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomen- daciones definitivas	100
6.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.....	100
6.1.4. Unidad de Enlace	102
6.1.4.1. Solicitudes de acceso a la información y pro- tección de datos personales	102
6.1.4.2. Recursos de Revisión	106

6.1.4.3. Comité de Información	106
6.1.4.4. Acciones realizadas en favor de la Transparencia	107
6.1.4.5. Acciones de capacitación	108
6.1.5. Unidad de Peritos.....	109
6.1.5.1. Ingresos, designaciones y bajas del Registro de Peritos del Tribunal	109
6.1.5.2. Incrementos de honorarios y solicitudes de Gastos Adicionales formuladas por los peritos terceros...	111
6.1.5.3 Proyecto del Registro Electrónico Nacional de Pe- ritos	111
6.1.5.4. Convocatoria para la inscripción de profesiona- istas al Registro de Peritos terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	112
6.2. Secretaría Operativa de Administración.....	112
6.2.1. Recursos Humanos	112
6.2.1.1. Administración del Capital Humano	112
6.2.1.2. Congreso Nacional de Magistrados.....	114
6.2.1.3. Prestaciones	116
6.2.1.4. Eventos Institucionales	117
6.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.....	117
6.2.2.1. Acciones realizadas por los sismos ocurridos en el país en el mes de septiembre de 2017.....	117
6.2.2.2. Procedimientos de contratación	120
6.2.2.3. Protección Civil.....	121
6.2.2.4. Sistema de Justicia en Línea.....	122
6.2.3. Programación y Presupuesto.....	124
6.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio 2016	125
6.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gas- to 2017	126
6.2.3.3. Sistema Nacional Anticorrupción para el ejerci- cio fiscal 2018.....	126

6.2.3.4. Fiscalización	126
6.2.4. Coordinación General de Delegaciones Administrativas	128
6.3. Secretaría Operativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	130
6.3.1. Sistema de Justicia en Línea.....	130
6.3.2. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.....	130
6.3.3. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.....	131
6.3.4. Módulos de Registro.....	132
6.3.5. Actualización y Aplicativos de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	133
6.3.5.1. Tablero Interactivo de Información Jurisdiccional ..	133
6.3.5.2. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.....	133
6.3.5.3. Violaciones al Procedimiento.....	133
6.3.6. Mejora, diseño e implementación de Procesos Administrativos.....	134
6.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.....	134
6.3.8. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.....	134
6.3.9. Otros aplicativos de consulta	135
6.3.10. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea	135
6.3.11. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea	136
6.3.12. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea	137
6.3.13. Auditorías Informáticas.....	137
6.3.14. Administración de Infraestructura Tecnológica.....	137
6.3.15. Centros de Cómputo.....	138
6.3.16. Administración de equipos de cómputo.....	139

6.3.17. Seguridad y Antivirus.....	139
6.3.18. Servicio de Correo Electrónico Institucional	139
6.3.19. Respuesta oportuna ante contingencia sísmica	140

UNIDADES Y COMISIONES

7. Unidades Administrativas Especializadas.....	142
7.1. Contraloría Interna	142
7.1.1. Coordinación General de Auditoría	142
7.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2016-17 y sus resultados.....	142
7.1.1.2. Resultados en beneficio de la Administración del Tribunal, en el periodo	142
7.1.1.3. Actos de entrega recepción	143
7.1.2. Coordinación General de Control Interno y Auditorías de Desempeño.....	143
7.1.2.1. Revisiones al Control Interno	143
7.1.2.2. Comités y Subcomités 2016-2017	143
7.1.2.3. Procedimientos Licitatorios de 2016-17.....	144
7.1.3. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial	144
7.1.3.1. Asuntos recibidos y atendidos	144
7.1.3.2. Atención de asesorías sobre la elaboración de declaración patrimonial.....	145
7.1.3.3. Asuntos de Transparencia.....	145
7.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	145
7.2.1. Actividades académicas de formación.....	146
7.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación	146
7.2.3. Actividades de coordinación, planeación y logística de eventos institucionales.....	147
7.2.4. Medios de difusión de las materias fiscales y administrativas.....	148

7.2.5.	Comités de Obras Públicas, Bienes Muebles y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	154
7.2.6.	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.....	154
7.3.	Asuntos Jurídicos	154
7.3.1.	Juicios Contenciosos.....	155
7.3.1.1.	Materia Laboral.....	155
7.3.1.2.	Materia Penal	155
7.3.1.3.	Materia de Amparo	156
7.3.1.4.	Materia Contenciosos Administrativo	157
7.3.1.5.	Materia Civil.....	158
7.3.2.	Consulta y Asesoría Jurídica.....	158
7.4.	Dirección General de Sistemas de Carrera	159
7.5.	Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.	160
7.5.1.	Verificación de la situación de los archivos de las Salas Regionales.....	160
7.5.2.	Curso de capacitación en materia de organización y conservación de archivos	161
7.5.3.	Depuración de expedientes.....	161
7.6.	Comunicación Social.....	162
8.	Comisiones	168
8.1.	Comisión de Ética.....	168
8.2.	Comisión para la Igualdad de Género	168

Anexos.

Anexos de la Secretaría General de Acuerdos.

Anexos de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Compañeras y compañeros de este Tribunal:



Servimos a una institución que tiene antecedentes históricos de casi dos siglos. No solo nos precede el tiempo, sino las hondas raíces que dejaron notables legisladores y juristas y que más adelante dieron vida el 31 de agosto de 1936 al primer Tribunal Fiscal con competencia para resolver resoluciones contenciosas administrativas dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus dependencias o cualquier organismo fiscal autónomo.

Al explorar ese pasado, encontramos que las bases sobre las que se creó, atendían a un principio de excelencia incuestionable. Los mejores para una tarea compleja, los más aptos, íntegros y honestos. Esa es la cepa de la que venimos y no podemos debilitarla. Somos visibles para muchos sectores, somos ejemplares en el sentido de que la labor jurisdiccional es de calidad, transparente, eficaz y amparada en un espíritu de justicia.

Por eso, a través del tiempo, el Estado mexicano le ha otorgado, mediante sucesivas reformas, la máxima confianza para ampliar sus competencias y convertirse en un Tribunal prestigiado y confiable.

Por ello, con el respaldo de mis compañeras y compañeros Magistrados; con el apoyo del personal administrativo y técnico; y con la mejor disposición de las autoridades con las cuales mantenemos relaciones de coordinación y cordialidad, el Tribunal realizó durante el año de 2017 una labor sistemática y positiva.

Asimismo, solo la calidad del personal administrativo y técnico y la incuestionable formación teórica y profesional de los Magistrados, podría consolidar la esencia jurisdiccional del Tribunal.

Las metas alcanzadas, constituyen un incentivo que alienta a mantener el espíritu de equipo y el compromiso de seguir sirviendo a la sociedad. Hago constar que aún en medio de un entorno de prudencia y economía --logrado gracias a este esfuerzo y creatividad-- pudimos realizar nuestra misión institucional.

En tan solo un año, hemos podido demostrar que lo logramos. Hay excelencia en los proyectos; cumplimiento de las metas; trascendencia en las resoluciones y una ética que sustenta tanto las acciones jurisdiccionales como las de administración y gobierno.

No describo un cuadro de elogios ni creo que necesitemos socorro emocional para continuar enfilados hacia una ruta de esfuerzos. Lo cierto es que, solo la realidad objetiva y cumplir con nuestro deber, nos va a seguir permitiendo autocorregir lo que todavía no resolvemos y, desde luego, encontrar siempre soluciones con los recursos disponibles.

Somos un Tribunal que cumple con los imperativos del artículo 17 constitucional.

Una prueba palmaria de eso, es que somos un Tribunal expedito, sin rezago y sin sobrecargas que dilaten la impartición de justicia; lo cual hemos estado haciendo, con una labor jurisdiccional racional por parte de los Magistrados que integran este cuerpo Colegiado.

Este objetivo se ha cumplido gracias al tesón, la objetividad y calidad de nuestras resoluciones y el cumplir irrevocablemente con la ley.

Por otra parte, el trabajo se realizó en el marco de una política de austeridad, y tuvo como sustento la disciplina y racionalidad. Solo así se puede realizar una gestión acotada por recursos limitados a lo estricto.

Fue una gran fortuna contar --como se contó-- con el apoyo institucional de todos los Magistrados para afrontar esta etapa. Igualmente, percibir el ánimo del personal que siente una atmósfera positiva y de pertenencia para hacer su trabajo en libertad y con eficiencia.

A raíz de la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, impulsada por el Presidente de la República, se abrió un horizonte nuevo para la administración pública, los gobiernos estatales, municipales y todos los entes públicos para enfrentar unidos y coordinados, la batalla en contra de la corrupción. A partir de ese momento se creó el Sistema Nacional Anticorrupción como un gran esfuerzo de coordinación interinstitucional, dirigido a erradicar este fenómeno en todas las dimensiones del servicio público.

El Sistema Nacional Anticorrupción, estableció una conexión formal entre la responsabilidad del Estado y la necesidad pública de erradicar prácticas insanas que atentan contra su funcionamiento o ponen en peligro su patrimonio e, incluso, el sistema de gobierno que libremente hemos elegido.

Sin duda, lo más relevante es el mecanismo que permite concertar sus acciones, ya que, en forma inédita, abrió a la ciudadanía un espacio de participación en la formulación de políticas y en la orientación de decisiones.

Con la representación de este órgano, hemos desempeñado un doble papel dentro del Sistema: como medio jurisdiccional y como parte del Comité que coordina la representación ciudadana.

Los recursos que necesita el Sistema Nacional Anticorrupción para lograr su objetivo son parte de la solución, la otra parte, quizá, la más importante, es la voluntad de erradicarla. El Tribunal sí tiene esa voluntad y está dispuesto a demostrarlo.

Por tal motivo, una de las máximas prioridades de esta Administración, fue buscar el saneamiento de las finanzas con el esfuerzo de todo el personal de la institución. Las medidas de orden y racionalidad que se adoptaron, ahora permiten realizar un cierre en mejores condiciones presupuestales y ofrecer escenarios de mayor certidumbre en el gasto.

Aunado a lo anterior, el País atraviesa por restricciones económicas que nos obligan a poner la viabilidad de la justicia por encima de nuestras aspiraciones. A toda la comunidad de esta Tribunal les hago un exhorto para que sigamos trabajando con el mismo entusiasmo y convicción.

Hay que tener presente que más que trabajar en el Tribunal, trabajamos para el Tribunal. Nuestra vocación de servicio y apego a la institución que reconoce nuestro esfuerzo, es la más certera línea de trabajo. Estaremos siempre pendientes de reconocer y estimular el esfuerzo de todo el personal.

Somos una institución que trabaja de cara a la sociedad. La transparencia es para nosotros el certificado de validez que necesitamos de parte de ella. Nuestra labor jurisdiccional y administrativa está sujeta a escrutinio y para todos es una garantía de que somos evaluados y calificados todos los días.

Creo que coincidimos al pensar que todos, sin excepción, aspiramos y luchamos para que la tarea juzgadora confiada a nuestra razón y entendimiento sea imparcial y objetiva. De ella depende que la democracia se proteja y que un Estado de esta naturaleza alcance sus fines de política, sus metas de gestión y la satisfacción colectiva.

Les pido a todos ustedes, hoy más que nunca, que antes de emitir una sentencia nos apoyemos en la Constitución y en los principios éticos que nos rigen y nos amparan. Esta es la única vía para conservar la respetabilidad del Tribunal y la nuestra. No puede haber autonomía del Tribunal sin justicia realizada.

Muchas gracias.

Introducción

En cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se elabora la Memoria Anual correspondiente al periodo que abarca del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, con la finalidad de presentarla al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión.

La Memoria se compone de un tomo que incluye dos anexos, en los que se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacándose las actividades realizadas por la actual Presidencia y la Sala Superior.

De la misma manera, se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares y/o Mixtas, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios en la vía tradicional, en línea y en la vía sumaria. Por lo anterior, la presente memoria, contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de los juicios, demandas nuevas, así como expedientes dados de alta y concluidos, juicios de amparo y recursos de revisión.

Finalmente, la presente memoria muestra los resultados de las gestiones realizadas por las áreas administrativas del Tribunal, encabezadas por la Junta de Gobierno y Administración y sus Secretarías, General de Acuerdos, Auxiliar, Operativa de Administración y Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las Unidades Administrativas Especializadas, tales como la Contraloría Interna, el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sistemas de Carrera, el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental, así como la Comisión de Ética y la Comisión para la Igualdad de Género.

Presidencia



1. Presidencia del Tribunal.

1.1 Actividades, Comisiones, Conferencias y Reconocimientos.

Enero

Actividades

Una de las primeras actividades de la presidencia, fue la reunión de trabajo con el Juez Jhon Saunders, de la Corte Administrativa del Reino Unido, instancia responsable de juzgar casos de corrupción en esas naciones, con el fin de conocer las reformas que en esa materia se están llevando a cabo en México; el 04 de enero de 2017, en este Tribunal.



Febrero

Actividades

- 1) Participó en la "Primera Reunión, 2017 del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Conversaciones Internacionales Anticorrupción (GAN)", que se llevó a cabo en el Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública, el 08 de febrero de 2017.

- 2) Asistió a la toma de protesta de nuevos integrantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, correspondiente al Proyecto de Orden del día de 16 de febrero de 2017, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3) Fue invitado al “Acto de Reconocimiento de Inocencia y Disculpa Pública de la Procuraduría General de la República hacia las Mujeres Hñähñú Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González”, el 21 de febrero de 2017, en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Marzo

Actividades

- 1) Encabezó el evento denominado “Día Internacional de la Mujer 2017”, en el cual se rindió un homenaje póstumo a la Dra. Margarita Lomelí Cerezo, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de este Tribunal, el 08 de marzo de 2017.



- 2) Encabezó el evento del “Día Mundial del Síndrome de Down”, en el marco de la campaña “Diferentes pero iguales”, en el piso 17 de este Tribunal, el 21 de marzo de 2017.
- 3) Fue invitado al Foro denominado “La Constitución de 1917 y la Hacienda Pública”, el 24 de marzo de 2017, en el Salón Tesorería del Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

Abril

Actividades

- 1) “Asistencia y participación a la “Primera Sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción”, en la cual se emitió el Acta de instalación, por los titulares de siete entidades que integran el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la puesta en marcha de las sesiones de trabajo. El Magistrado Presidente dio la bienvenida a los asistentes a la sesión de instalación. Dicho evento se llevó a cabo en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, el 04 de abril de 2017.”



Comisiones.

- 1) Visitó el Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, para la realización de una entrevista elaborada por el Dr. Armando Sandoval Pieres y el Lic. Diego León Rábago, para la integración de un video documental titulado “Experiencias y narrativas de guanajuatenses en la trayectoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, para fines didácticos y uso de la universidad, el 08 de abril de 2017.
- 2) Fue invitado al “Congreso Nacional rumbo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción de los Tribunales Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos”, celebrado en la Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro, los días 27 y 28 de abril de 2017.

Mayo

Actividades

- 1) Encabezó el desayuno en conmemoración del “Día de las Madres”, con las trabajadoras de este Tribunal, en el Club France, de la Ciudad de México, el 12 de mayo de 2017.



- 2) La Magistrada Sophie Roussel, miembro del Consejo del Estado de Francia, visitó el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



- 3) Asistió a la “Primera Reunión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”, y participación en la selección y designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, llevado a cabo en el Auditorio Institucional de la Secretaría de la Función Pública, el 30 de mayo de 2017.



Comisiones.

- 1) Realizó una visita extraordinaria a la Sala Regional Noroeste III, en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y entrevista con el Gobernador de dicho Estado, el 25 de mayo de 2017.

Junio

Actividades

- 1) Fue invitado de honor en la “Ceremonia de Inicio Formal del Programa Nacional de Capacitación para operadores del Sistema Nacional Anticorrupción”, en el Auditorio de la Secretaría de la Función Pública, el 08 de junio de 2017.
- 2) Participó en la “Segunda Reunión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”; y, en la reunión mensual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; celebrado el 26 de junio de 2017, en el Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisiones

- 1) Realizó una visita a la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, los días 14 a 16 de junio de 2017, en la cual realizó las siguientes actividades laborales: Entrevista con el C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas; reunión de trabajo con personal de la Sala Regional Centro-Norte IV; y, ofreció la conferencia magistral con el tema “La Constitución y el Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos 1917-2017”, en el Ex Templo de San Agustín de dicha Ciudad.

Julio

Actividades

- 1) Participó en la “Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción” y asistió a la reunión de trabajo de dicho Comité, en el Auditorio Alonso Lujambio del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el 03 de julio de 2017.
- 2) Asistió al desayuno en conmemoración anual del “Día del Abogado”, con el personal de este Tribunal, en el Club France, de la Ciudad de México, el día 12 de julio de 2017.



- 3) Fue invitado a la “Celebración Anual del día del Abogado”, que en esta ocasión se enmarcó en el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; celebrado en el Patio de Honor del Palacio Nacional, en la Ciudad de México, el 12 de julio de 2017.

Agosto

Actividades

- 1) Asistió a la celebración del “Convenio Judicial de Transacción”, entre el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los consultores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el 22 de agosto de 2017, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Comisiones

- 1) Inauguró el “XXVI Congreso Nacional de Magistrados”, en San Juan del Río Querétaro, Estado de Querétaro, los días 24 y 25 de agosto de 2017.

Septiembre

Actividades

- 1) Fue invitado de honor al “5° Informe de Gobierno de la Presidencia de la República”, en el Palacio Nacional, el 02 de septiembre de 2017.
- 2) Asistió a la reunión del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y participación en la “Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción”, celebrada en el Auditorio Institucional de la Secretaría de la Función Pública, el 05 de septiembre de 2017.
- 3) Encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos por estímulos y años de servicios prestados a 23 trabajadores de base de este Tribunal, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, el 12 de septiembre de 2017.



Octubre

Actividades

- 1) Se reunió con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Secretaría de la Función Pública, el 17 de octubre de 2017.

Comisiones

- 1) Realizó una visita extraordinaria a la Sala Regional del Norte-Centro I, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, los días del 05 al 09 de octubre de 2017.
- 2) Fue invitado de honor de la Universidad de Guanajuato, para participar como comentarista en la presentación de la obra titulada Derecho tributario, Tomo I, "Teoría general y procedimientos", editado por KThomson Reuters Checkpoint, el 27 de octubre de 2017, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

Noviembre

Actividades

- 1) Fue invitado al desayuno de 19 de noviembre de 2017, en la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), en el que, a través de una exposición compartió los retos y perspectivas de los nuevos tiempos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Comisiones

- 1) Participó en la ceremonia de inauguración a la "12ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia", intitulada "Jueces y Democracia", en el Centro de Convenciones Campeche XXI, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, del 09 al 12 de noviembre de 2017.

CONFERENCIAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE:

- 1) Ex Templo de San Agustín, en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas.

FECHA: 15 de junio de 2017.

TEMA/EVENTO: Ponencia: "La Constitución y el Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos 1917-2017".

2) San Juan del Río Querétaro, Estado de Querétaro.

FECHA: 24 y 25 de agosto de 2017.

TEMA/EVENTO: “XXVI Congreso Nacional de Magistrados”; Coordinador de la Mesa ‘D’, en la que se abordaron y debatieron los siguientes temas:

ÚNICO.- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo:

- a) Título IV. Disposiciones finales.
- b) Capítulo I. De las notificaciones.
- c) Capítulo II. De los exhortos.
- d) Capítulo III. Del cómputo de los términos.
- e) Título V. De la jurisprudencia.
- f) Capítulo único.
- g) Transitorios.

3) Universidad de Guanajuato, en la Ciudad de Guanajuato.

FECHA: 27 de octubre de 2017.

TEMA/EVENTO: Comentarista en la presentación de la obra titulada: Derecho Tributario, Tomo I, “Teoría General y Procedimientos”.

4) En la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), en la Ciudad de México.

FECHA: 19 de noviembre de 2017.

TEMA/EVENTO: El Comité de Derecho Administrativo de la ANADE, coordinó la exposición titulada “Los Nuevos Tiempos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, ante la más reciente transformación constitucional de mayo de 2015, a propósito de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; en la cual el Magistrado Presidente abordó los siguientes temas:

- I) Exposición libre sobre los retos y perspectivas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- II) Preguntas del moderador:
 - a) Pendientes de la reforma constitucional y legal;
 - B) Nueva competencia material del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

- C) Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
- D) Juicio en Línea;
- E) Juicio de resolución exclusiva de fondo;
- F) Solución del conflicto sobre formalismos procedimentales;
- G) Visión; legado.

RECONOCIMIENTOS:

- 1) Nombrado como uno de “Los 300 Líderes más influyentes de México”
FECHA: 05 de julio de 2017.
DESCRIPCIÓN: Otorgado por la Revista Líderes Mexicanos, en su publicación Tomo 300, Año 26, en su 17ª Edición.
- 2) “Reconocimiento al Mérito”
FECHA: 10 de julio de 2017.
DESCRIPCIÓN: Otorgado por el Colegio Nacional de Abogados, Foro de México, A.C., en el Club de Industriales, en la Ciudad de México.

COLABORACIÓN EN COMPENDIOS DE CARÁCTER ACÁDEMICO E ILUSTRATIVOS:

- 1) “Compendio Documental de los Retos que enfrenta la Administración Pública, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”, para la Secretaría de la Función Pública.

TEMA: “Mecanismo de sanción por faltas graves apropiadas para el Sistema Nacional Anticorrupción”.

FECHA: El trabajo se envió el 02 de junio de 2017.
- 2) Cuarto Tomo de la serie denominada “Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”, solicitado por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados.

TEMA: “Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”

FECHA: El 11 de septiembre de 2017, se envió el ensayo.
- 3) Libro “Contratos: ensayos contemporáneos”, elaborado por el Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato.

TEMA: “Contrato de Patrocinio. Efectos Fiscales”

FECHA: Se envió el trabajo el 19 de septiembre de 2017.

ENTREVISTAS:

- 1) Realizada por el C. Víctor Fuentes, para el periódico Reforma.

FECHA DE ENTREVISTA: 10 de enero de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de enero de 2017.

TIPO DE MEDIO: Impreso.

- 2) Entrevista realizada por el Lic. Carlos González Galván para la Revista Puntos Finos.

FECHA DE ENTREVISTA: 14 de febrero de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Ejemplar de marzo 2017.

TIPO DE MEDIO: Impreso.

- 3) Entrevista realizada por el C. Enrique Lazcano para la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).

FECHA DE ENTREVISTA: 05 de abril de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de julio de 2017.

TIPO DE MEDIO: Televisión.

- 4) Entrevista realizada para el Dr. Armando Sandoval Pieres y el Lic. Diego León Rábago, del Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y Humano, de la Universidad de Guanajuato; para la elaboración de un video documental titulado “Experiencias y narrativas de guanajuatenses en la trayectoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

FECHA DE ENTREVISTA: 08 de abril de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Pendiente de publicación.

TIPO DE MEDIO: Audiovisual para uso de la Universidad de Guanajuato.

- 5) Entrevista realizada por el C. Maite Noriega para la Secretaría de la Función Pública.

FECHA DE ENTREVISTA: 26 de mayo de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Promocional para reunión del Sistema Nacional Anti-

corrupción, en la Secretaría de la Función Pública.

TIPO DE MEDIO: Institucional.

- 6) Entrevista realizada por la C. Elia Baltazar para la Revista Expansión.

FECHA DE ENTREVISTA: 19 de junio de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Edición de agosto.

TIPO DE MEDIO: Impreso.

- 7) Entrevista “*off the record*” con el Comité Ejecutivo de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión (ANPRT).

FECHA DE ENTREVISTA: 20 de junio de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Varias.

TIPO DE MEDIO: Varios.

- 8) Entrevista realizada por el C. Alberto Morales para el periódico “El Universal”.

FECHA DE ENTREVISTA: 08 de agosto de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de agosto de 2017.

TIPO DE MEDIO: Impreso.

1.2 Congreso Anual de Magistrados



Como cada año, en el marco conmemorativo de la promulgación de la “Ley de Justicia Fiscal” de 27 de agosto de 1936, se celebró el XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En esta ocasión, la sede del Congreso fue San Juan del Río, Querétaro, durante los días 23 al 26 de agosto de 2017; y tuvo como tema central el

análisis y discusión sobre la conveniencia de contar con un nuevo Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos.

Para el desarrollo de los trabajos relativos al tema central del XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se organizaron cuatro mesas de trabajo, integradas de la siguiente manera y encargadas de analizar los temas que a continuación se enuncian:

- a) Mesa “A”: Presidida por la Magistrada de Sala Superior Dra. Nora Elizabeth Urby Genel y coordinada por el también Magistrado de Sala Superior Guillermo Valls Esponda.

Dicha mesa de trabajo, tuvo como objeto de análisis y discusión el Título I, denominado “Del Juicio Contencioso Administrativo Federal”, de la actual Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- b) Mesa “B”: Presidida por el Magistrado de Sala Superior Víctor Martín Orduña Muñoz y coordinada por la Magistrada de Sala Superior Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

Esta mesa de Trabajo, analizó los capítulos I, II, III, IV, V y VI, del Título II, denominado “De la Substanciación y Resolución del Juicio”, de la vigente Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- c)** Mesa “C”: Presidida por la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea, integrante de la Junta de Gobierno y Administración y coordinada por el Magistrado de Sala Superior Juan Manuel Jiménez Illescas.

A esta mesa de trabajo, le correspondió el análisis de los capítulos VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Título II, denominado “De la Substanciación y Resolución del Juicio”; así como el Título III, denominado “De los Recursos”, ambos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en vigor.

- d)** Mesa “D”: Presidida por el Magistrado de Sala Superior Dr. Alfredo Salgado Loyo y coordinada por el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En esta mesa de trabajo, se abordó el estudio del Título IV, denominado “Disposiciones Finales” y del Título V, denominado “De la Jurisprudencia”, así como los artículos transitorios de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y un temario adicional en el que los Magistrados de este Tribunal pudieron proponer el análisis de diversos temas que no se encontraran comprendidos en alguno de los anteriores.

Previamente a la celebración del Congreso, con fecha 30 de junio de 2017, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió la convocatoria dirigida a las señoras y señores Magistrados, invitándolos a participar individualmente o en grupos, mediante la aportación de argumentos que estimaran pertinentes para motivar la expedición del Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos, así como aquéllas relativas a las contradicciones normativas detectadas en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o en otras leyes de aplicación a cargo de este Órgano Jurisdiccional que, a su consideración, debieran eliminarse, resolverse o aclararse en su redacción o en su ubicación; convocatoria a la cual respondieron entusiastamente los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, enviando sin demora diversas aportaciones que se sometieron a análisis durante el Congreso.

En ese orden, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, inauguró el Congreso la mañana del día 24 de agosto de 2017, evento que tuvo lugar en el recinto del renombrado “Teatro de la República”, ubicado en el centro de la Ciudad de Querétaro, lugar en el cual enfatizó la importancia del evento,

en el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, destacando el importante papel que desempeña nuestro Tribunal en el recientemente creado Sistema Nacional Anticorrupción.

De igual manera, en el acto inaugural, el Magistrado Rafael Estrada Sámano, integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dirigió un emotivo mensaje haciendo referencia a los movimientos sociales que permitieron el nacimiento de la Carta Magna de nuestro país, y destacando que a esta Institución, se le han asignado importantes tareas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que representa una ocasión propicia para actuar con decisión, dignidad y entusiasmo en beneficio de los justiciables.

Además, en el acto inaugural, el presídium contó con la presencia de personalidades de reconocido prestigio, tales como el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, licenciado Misha Leonel Granados, en representación del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de México; el licenciado Alfonso Chávez Fierro, Secretario de la Contraloría de Querétaro, en representación del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez; así como los Magistrados de Sala Superior Rafael Anzures Uribe y Magda Zulema Mosri Gutiérrez, presidentes de la Primera y la Segunda Sección, respectivamente; entre otras personalidades.

Para el análisis y discusión de los temas asignados a las Mesas de trabajo, se organizó a los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional en cuatro grupos, a efecto de que todos tuvieran la posibilidad de participar en cada uno de los temas materia de análisis.

A efecto de lograr el objetivo anterior, el trabajo se dividió a su vez en cuatro rondas, de manera que los Presidentes y Coordinadores de cada mesa, en las diversas rondas, se fueron cambiando de grupo, con el fin de que los Magistrados realizaran sus aportaciones con relación a todos los temas asignados a las Mesas.

Así, la Primera Ronda de las Mesas de Trabajo A, B, C y D, tuvo verificativo el día jueves 24 de agosto de 2017, de las 17:00 a las 18:30 horas; mientras que la Segunda, Tercera y Cuarta Rondas se llevaron a cabo el día 25 del mismo mes y año en los horarios de las 09:00 a las 10:30 horas, de las 11:00 a las 12:30 horas y de las 13:00 a las 14:30 horas, respectivamente.

Durante el desarrollo de las cuatro rondas de las mesas de trabajo, los Magistrados integrantes de este Tribunal tuvieron la oportunidad de aportar sus opiniones, comentarios y puntos de vista con relación a la conveniencia de contar con un Cód-

go Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos, sometiendo a discusión diversos tópicos de la actual Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que pueden ser sujetos de perfeccionamiento en el nuevo Código.

De esta manera, con base en las aportaciones de todos los Magistrados integrantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, fue posible arribar a las siguientes conclusiones con relación al tema central del Congreso:

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO “A”:

“Del análisis y discusión realizado en las mesas de trabajo del XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respecto de las propuestas enviadas por diversos Magistrados, en relación a las disposiciones del Título I del Juicio Contencioso Administrativo Federal, se llegó por mayoría a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que se actualice el nombre del Tribunal de Justicia Administrativa, en todo el marco jurídico.*
- 2.- Que se establezca puntualmente qué se debe entender por juicio en línea, juicio tradicional, juicio sumario, juicio ordinario, y juicio de resolución exclusiva de fondo.*
- 3.- Definir puntualmente qué es el Boletín Electrónico, sus características y alcances.*
- 4.- Distinguir entre lo que es Boletín Jurisdiccional y Boletín Electrónico.*
- 5.- Establecer un plazo general de hasta 5 días, en los casos en que no se disponga un plazo específico para acordar una promoción, y con ello evitar acudir a disposiciones supletorias.*
- 6.- Que la Comisión Redactora junto con los especialistas, sean los encargados de analizar si el nuevo ordenamiento debe ser nombrado Código o Ley, según sus elementos y características.*
- 7.- Que la propuesta de Exposición de Motivos del nuevo ordenamiento que hizo llegar el Magistrado Avelino Toscano se envíe vía correo electrónico a todos los Magistrados a fin de que realicen sus aportaciones para enriquecerla.*
- 8.- Que se precie cuáles tipos de firmas son admisibles en las diversas modalidades del juicio contencioso administrativo.*
- 9.- Que tratándose de Juicio en Línea, previa consulta con la SOTIC, se analice si es viable poder utilizar la firma electrónica creada por el Poder Judicial.*
- 10.- Que en relación a los Terceros Interesados, se especifique qué diligencias se tienen que agotar por parte del TFJA para lograr su emplazamiento y, en caso de presentarse la necesidad de llevarse a cabo la notificación a éstos por edictos, se especifique que sea a costa del actor.*
- 11.- Que se establezca una consecuencia para los casos en que quién señalando un tercero interesado, no lo haga de forma correcta.*
- 12.- Que el Juicio de Resolución exclusiva de fondo no sea tramitado en una Sala Especiali-*

zada sino que se establezca como una modalidad del juicio contencioso administrativo, eliminando la audiencia de fijación de Litis, y que permanezca la exención de garantizar el interés fiscal para el otorgamiento de la suspensión.

13.- En caso de que no sea viable establecer el juicio de resolución exclusiva de fondo como una modalidad, se analice que las Salas que los tramiten no sean Especializadas sino Mixtas.

14.- Que se incluya en lo que actualmente es el artículo 29 de la LFPCA como de previo y especial pronunciamiento el incidente de competencia territorial estableciendo puntualmente el procedimiento para su substanciación.”

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO “B”:

“Una vez desarrollado el análisis de cada una de las valiosas propuestas formuladas por las y los Magistrados de este Tribunal, correspondientes a la Mesa de Trabajo B, encontramos puntos en común que permitieron agruparlas en los siguientes cuatro grandes temas:

- Precisión de la terminología utilizada en la normativa que rige la actuación de este Tribunal;*
- Incorporación en el texto normativo de criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación y de nuestra Sala Superior;*
- Simplificación y homologación en el trámite de incidentes y desahogo de pruebas; y*
- Evitar la aplicación supletoria al Código Federal de Procedimientos Civiles, contemplando reglas específicas en el nuevo Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos.*

De las diversas propuestas presentadas pudimos advertir que, no obstante la amplitud en la regulación procesal contenida en la actual Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, existen situaciones peculiares que surgen con el actuar cotidiano de las Salas Regionales, dando lugar a la necesidad de que las disposiciones legales sean interpretadas a fin de encontrar la verdadera voluntad legislativa.

Así, con las propuestas de precisión de la terminología utilizada en la normativa que rige la actuación de este Tribunal, se busca eliminar estas inconsistencias y contemplar la mayoría de escenarios posibles que puedan presentarse en la tramitación del Juicio. Es por ello, que resultan atinentes las propuestas presentadas.

En cambio, respecto a la incorporación de los criterios jurisprudenciales, si examinamos la evolución de la abrogada Ley Amparo advertiremos que muchas de sus reformas tuvieron por objeto incorporar los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aclaraban algún problema interpretativo con relación al trámite del juicio de amparo.

Lo anterior es una práctica legislativa común incluso en normas sustantivas, como las fiscales; por ejemplo, si el Alto Tribunal declara la inconstitucionalidad de una porción nor-

mativa, entonces el Poder Legislativo subsana de forma inmediata la irregularidad detectada. En este contexto, advertimos que diversas propuestas estaban enfocadas en incorporar criterios procesales contenidos en jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de nuestra Sala Superior. Así entonces, consideramos pertinente avanzar en esa línea y proponer, al redactarse el proyecto de nuestra norma adjetiva, que sean considerados todos los criterios referidos al trámite del juicio contencioso administrativo.

Por otra parte, en lo referente a las observaciones encaminadas a obtener una simplificación y homologación en el trámite de incidentes y desahogo de pruebas, éstas abonan en la agilización del desarrollo del procedimiento, pero, además en la salvaguarda del derecho fundamental del Justiciable de certeza y seguridad jurídicas, y de acceso a una impartición de justicia pronta y expedita.

Así, por ejemplo, en cuanto a las reglas de procedencia y tramitación de los incidentes de incompetencia, al día de hoy se siguen presentando interpretaciones discordantes al respecto. Por ello, las propuestas presentadas se encuentran encaminadas a eliminar esa discrepancia, lo cual abonará necesariamente, en la agilización de la instrucción del procedimiento contencioso administrativo.

Por último, la intención de incorporar en nuestra nueva Ley adjetiva, figuras jurídicas que se encuentran actualmente reguladas en el Código Federal de Procedimientos Civiles busca la más amplia regulación y simplificación, a fin de evitar en la mayor medida de lo posible la remisión legislativa.

Tomando en consideración lo anterior, y destacando el valor de todas y cada una de las propuestas presentadas, después de una amplia discusión de su contenido, se arribó a un consenso en cuanto a la pertinencia de las conclusiones siguientes:

PRIMERA. *Contemplar en nuestra norma procesal que si la autoridad no contesta la demanda en los casos en los que el acto impugnado sea una resolución negativa ficta, la consecuencia será que se declare su nulidad, pero, sin que ello implique el reconocimiento del derecho subjetivo pretendido por la parte actora;*

SEGUNDA. *Respecto de la modalidad del juicio en línea, prever la posibilidad de que el dictamen pericial sea susceptible de ratificarse a través del sistema correspondiente;*

TERCERA. *Prever que la Junta de Gobierno y Administración pueda expedir acuerdos generales, con la finalidad de que en aquéllos casos en los cuales se interponga un juicio en contra de una resolución que tenga antecedentes en uno previamente tramitado ante el mismo Tribunal, corresponda conocer a la misma ponencia que dictó la primera sentencia;*

CUARTA. *Contemplar el derecho de la parte actora para que pueda ofrecer el expediente administrativo de la resolución originalmente recurrida, cuando se impugne la diversa recaída a un recurso;*

QUINTA. *Regular el principio de Litis abierta en un sentido amplio, con el objeto de que el*

particular pueda ofrecer pruebas en el juicio contencioso administrativo que no aportó en la instancia administrativa;

SEXTA. *Precisar que con relación a los actos impugnados en la vía sumaria, el surtimiento de efectos de su notificación será conforme a la Ley que los rige;*

SÉPTIMA. *Determinar que únicamente puedan señalarse hasta dos direcciones de correo electrónico en la demanda y en su contestación;*

OCTAVA. *Ante la existencia de dudas respecto de la identidad de la persona que ocurre en juicio, contemplar la facultad específica del Instructor, para que pueda solicitar la comparecencia del promovente en las instalaciones de la Sala respectiva; y*

NOVENA. *En el caso en el cual se detecte la presentación de múltiples demandas contra una misma resolución, a fin de conseguir que alguna de ellas quede radicada en una Sala Regional específica, la información del sistema integral de juicios tendrá el carácter de hecho notorio, para efectos del desechamiento de las demandas posteriores a la primeramente presentada."*

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO "C":

"CONCLUSIONES

Tema: juicio en línea.

El juicio en línea representa un punto de partida en el proceso de modernización del sistema de impartición de justicia contenciosa en México, pues es a partir de 2011, que el Tribunal comenzó a recibir las demandas tramitadas en la modalidad en línea, utilizando los medios electrónicos y por medio del Internet.

La reforma legal que introdujo este juicio se remonta a 2009, es decir, que durante los últimos 8 años -6 años a partir de su operación- han existido diversas reformas legales -como sería a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo- y la creación de nuevas leyes -como la Ley Orgánica del Tribunal-, que hacen necesario realizar modificaciones y ajustes a las reglas procesales que lo rigen para adecuarlo a la nueva realidad del procedimiento contencioso-administrativo federal.

En tal sentido, las mesas de trabajo concluyeron como viables, entre otras reformas, las siguientes propuestas:

1. *Establecer reglas para dar mayor seguridad jurídica a las partes en las notificaciones que se practican al sustanciar y resolver los juicios en línea, como sigue:*

- *Precisar que la consecuencia jurídica cuando el demandante no señale expresamente su dirección de correo electrónico, sea la de que los acuerdos respectivos se notificarán por Boletín Electrónico del Tribunal.*
- *Que los titulares de una firma electrónica avanzada, clave de acceso y contraseña,*

sean los responsables de la generación de las constancias de notificación, y; que cualquier actuación dentro del Sistema con dichos elementos, le serán atribuibles, sin que admita prueba en contrario.

- *Que todas las notificaciones de las actuaciones y resoluciones en un juicio en línea, susceptibles de ser impugnadas, se realicen mediante el Sistema de Justicia en Línea y por Boletín Electrónico.*
- *Que cuando el particular demandado en un juicio de lesividad o el tercero interesado rechacen la vía en línea, todas las notificaciones se realicen de manera personal o por correo certificado con acuse de recibo.*
- *En los casos en que el actor no señale correo electrónico, que se siga el juicio en línea y sus notificaciones se realicen a través de Boletín Electrónico.*

2. Precisar que es obligación para las autoridades que promuevan juicios de lesividad y para aquellas de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal así como para las locales, que demanden a otras autoridades en juicio contencioso administrativo federal, que presenten sus demandas en línea.

3. Establecer reglas para disminuir los supuestos de comparecencia de las partes y peritos a las oficinas de las Salas en que se tramitan juicios en línea, como sería el caso de la aceptación y protesta del cargo de perito, así como la presentación y ratificación de su dictamen en línea.

4. Que tanto el juicio de amparo como el recurso de revisión en contra de las actuaciones y resoluciones dictadas en un juicio en línea, sean presentadas a través del Sistema de Justicia en Línea y se envíe a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Colegiados de Circuito, el expediente a través de medios electrónicos.

Tema: juicio en la vía sumaria.

Los Magistrados que integran el Tribunal llegaron a la conclusión que la vía sumaria es una herramienta ágil y eficaz para la resolución pronta y expedita de los juicios contenciosos administrativos.

Asimismo, coincidieron en que es importante analizar con minuciosidad los supuestos de procedencia de esta vía.

Los Magistrados coincidieron en que la instrucción en la vía sumaria representa diversas problemáticas, como son:

- 1. Existe inequidad procesal respecto al plazo para presentar la demanda en favor de la actora, que es de 30 días, y el plazo de 15 días para contestar la demanda, por lo que la propuesta consiste en homologar el plazo en cuestión.*
- 2. Existe antinomia en distintos preceptos de nuestra ley adjetiva, como los que establecen el momento en que surte sus efectos la notificación de la resolución impugnada para efectos*

de la interposición de la demanda, por lo que deberían homologarse estos plazos.

3. *Eliminar del auto admisorio la obligación de establecer la fecha de cierre de instrucción, que obstaculiza el trámite del juicio.*

4. *Colmar lagunas legales dentro de la vía sumaria, para dar facultades expresas al Magistrado Instructor en lo que hace a regularizar el procedimiento, declinar competencia por materia, resolver la queja, los incidentes y la aclaración.*

Es de resaltar que en las mesas de trabajo se coincidió que la problemática de la vía sumaria debe abordarse de forma que no sólo se busque la rapidez en la substanciación del proceso, sino también la manera de asegurar la calidad de las sentencias.

Tema: Atracción

Existe coincidencia entre los magistrados de que con la finalidad de evitar violaciones procesales originadas por un formulismo excesivo, se armonicen las notificaciones previstas en el artículo 48, fracción II, inciso c), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con lo dispuesto en los numerales 65 y 67 de dicho ordenamiento legal, para que los acuerdos de la Presidencia en los que se comunique el ejercicio de la facultad de atracción, se notifique a las partes por boletín jurisdiccional.

Asimismo, se propone que se incorpore a la ley adjetiva el procedimiento previsto en el Reglamento Interior para que cuando en un juicio en el que se haya ejercido la facultad de atracción y se plantee o sobrevenga una causal de improcedencia o sobreseimiento por desistimiento o revocación lisa y llana de la resolución impugnada hasta antes del cierre de instrucción, el Magistrado Instructor en ejercicio de sus facultades emita la resolución que en derecho corresponda.

Por último, es de resaltar el alto profesionalismo de todos los que integramos este órgano jurisdiccional, y el compromiso que reiteraron los Magistrados para que todas sus actuaciones se apeguen a principios y valores éticos que deben regir la labor de todo juzgador.”

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO “D”:

“APORTACIONES DE LOS TEMAS OBJETO DE ANÁLISIS EN LA MESA DE TRABAJO “D”.

PRIMERA.- *Resulta pertinente mantener la figura del aviso electrónico que debe enviarse previamente a una notificación mediante boletín jurisdiccional, pues constituye una herramienta que facilita la transición a la era digital para el trámite de los juicios; sin embargo, es necesario reducir el plazo que debe mediar entre el envío del aviso y la publicación de la notificación, lo que podría acontecer el mismo día en que ésta se realiza.*

SEGUNDA.- *Es conveniente revisar el plazo para el surtimiento de los efectos de las notificaciones realizadas por boletín jurisdiccional, debido a que nuestra ley adjetiva vigente prevé que éstas surten sus efectos al tercer día hábil siguiente, aumentándose significativamente*

el tiempo en comparación con una notificación realizada personalmente; por lo que se propone que la notificación por boletín jurisdiccional surta sus efectos al día hábil siguiente en que se realiza.

TERCERA.- *Es necesario modificar el artículo 48, fracción II, inciso c), de la actual Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que establece que el acuerdo por el que se ejerce la facultad de atracción debe notificarse personalmente; proponiéndose que dicha actuación sea notificada a través de boletín jurisdiccional, al no tener un impacto trascendental en la sustanciación del juicio.*

CUARTA.- *Se estima prudente establecer una disposición especial en el nuevo Código, que prevea que la suspensión provisional y medidas cautelares otorgadas por este Tribunal, surtirán sus efectos en la misma fecha en que el Magistrado Instructor emite el acuerdo correspondiente, acorde con los criterios establecidos por el Poder Judicial de la Federación y con la finalidad de garantizar su eficacia.*

QUINTA.- *Es conveniente revisar el acuerdo E/JGA/23/2016, que establece el horario límite para remitir notificaciones al Boletín Jurisdiccional, debido a que los márgenes que impone son demasiados restrictivos para los actuarios.*

SEXTA.- *Se sugiere la posibilidad de establecer un procedimiento específico para la realización de notificaciones a empresas con domicilio en el extranjero, principalmente en materia de propiedad intelectual y comercio exterior, al no estar claramente regulado tal procedimiento.*

SÉPTIMA.- *Se estima que no es conveniente incorporar la figura de la inaplicación de la jurisprudencia del Tribunal en el nuevo Código, toda vez que la misma haría nugatoria su obligatoriedad en perjuicio de la seguridad y certeza jurídicas; sin embargo, es pertinente fortalecer y agregar mecanismos que permitan su suspensión o modificación.*

OCTAVA.- *De igual manera es adecuado modificar nuestra ley adjetiva para precisar que la jurisprudencia del Pleno del Tribunal, es obligatoria para los Magistrados Instructores, las Salas Regionales y las Secciones, salvo que resulte contraria a la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación, que les sea obligatoria en términos del artículo 217, de la Ley de Amparo.*

NOVENA.- *Debe regularse con claridad el procedimiento y la sanción que debe aplicarse en el caso de contravención de una jurisprudencia de este Tribunal, previéndose además el medio de defensa al alcance de los Magistrados, para evitar que esta figura pueda ser utilizada como un medio de coacción por las partes.*

DÉCIMA.- *En el nuevo Código es conveniente regular expresamente las facultades que legalmente corresponden a los Magistrados instructores, sin importar si se encuentran*

adsritos a Salas Especializadas o Auxiliares. E igualmente es necesario regular las facultades de los Magistrados instructores en los juicios tramitados en la vía sumaria, a efecto de que puedan resolver en forma unitaria instancias tales como incidentes, quejas y aclaraciones de sentencia; e incluso, puedan plantear el incidente de incompetencia por materia.”

Una vez finalizadas las cuatro Rondas de las Mesas de Trabajo, tuvo lugar la Ceremonia de Clausura, a las 18:00 horas del día viernes 25 de agosto de 2017, en la cual la Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel (Presidenta de la Mesa “A”), la Magistrada Magda Zulema Mori Gutiérrez (Coordinadora de la Mesa “B”), el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas (Coordinador de la Mesa “C”), y el Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo (Presidente de la Mesa “D”), dieron lectura a las conclusiones antes transcritas.

Finalmente el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dirigió un mensaje de clausura ante todos los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, agradeciendo su participación en el XXVI Congreso Nacional de Magistrados y reconociendo el interés mostrado en los temas que fueron materia de análisis.

Acorde con lo antes relatado, el XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cumplió con su finalidad de servir para que las juzgadoras y los juzgadores integrantes de este Órgano de impartición de justicia tuvieran un espacio de convivencia caracterizado por la fraternidad, la cordialidad y el disfrute del encuentro; pero sobre fue un lugar en el que los Magistrados pudieron intercambiar experiencias, opiniones y criterios de los que, sin duda alguna, se obtuvieron aportaciones relevantes en torno al objetivo fundamental del Congreso, consistente en explorar la conveniencia de proponer la emisión de un Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos que substituya a la vigente Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, todo ello con la finalidad de cumplir con el mandato Constitucional que tiene nuestro Tribunal de impartir justicia acorde con los principios de excelencia y profesionalismo.

Sala Superior

2. Sala Superior



2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, el Pleno General de la Sala Superior realizó las siguientes actividades:

2.1.1. Elección del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En sesión del 02 de enero de 2017, mediante Acuerdo SS/1/2017, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 16, fracción I y 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, eligió al Magistrado Carlos Chaurand Arzate, como Presidente del mismo, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.1.2. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Mediante Acuerdo SS/2/2017, el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración, ya que el periodo por el que fueron elegidos los Magistrados Dr. Alfredo Salgado Loyo de la Sala Superior y Héctor Francisco

Fernández Cruz de Sala Regional, concluía el 31 de diciembre de 2016, y en razón de las renunciaciones presentadas por los Magistrados Guillermo Valls Esponda de la Sala Superior y la Magistrada Elizabeth Ortiz Guzmán de Sala Regional; se determinó que el lugar que ocupaba el Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo, lo ocuparía el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez; el lugar que ocupaba el Magistrado Guillermo Valls Esponda, lo ocuparía el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde; el lugar que ocupaba el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, lo ocuparía el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego; y el lugar que ocupaba la Magistrada Elizabeth Ortiz Guzmán, lo ocuparía la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea.

En tal virtud, la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.

Magistrado de la Sala Superior, Juan Ángel Chávez Ramírez.

Magistrado de la Sala Superior, Julián Alfonso Olivas Ugalde.

Magistrado de Sala Regional, Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

Magistrada de Sala Regional, María del Consuelo Arce Rodea.

2.1.3. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones.

Al concluir el periodo por el que fue designado como Magistrado Presidente de este Tribunal, el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, se integró a la Primera Sección de la Sala Superior, en la Ponencia número uno, que fuera ocupada precisamente por el Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate.

Asimismo, los Magistrados Dr. Alfredo Salgado Loyo y Guillermo Valls Esponda, quienes fungían como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, se integraron al Pleno Jurisdiccional, siendo adscritos a la Ponencia número nueve de la Segunda Sección y a la Ponencia cinco de la Primera Sección de la Sala Superior, respectivamente.

Por otra parte, los Magistrados Rafael Estrada Sámano y Juan Manuel Jiménez Illescas fueron adscritos a las Ponencias número tres de la Primera Sección y número seis de la Segunda Sección de la Sala Superior, respectivamente.

Por lo tanto, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada de la siguiente forma, de conformidad con el Acuerdo SS/3/2017 emitido por el Pleno General de la Sala Superior:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel.
- Magistrado Rafael Estrada Sámano.
- Magistrado Rafael Anzures Uribe, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Magistrado Guillermo Valls Esponda.

Por otra parte, la Segunda Sección de la Sala Superior quedó integrada de la siguiente forma:

- Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, quien fue designada como Presidenta de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame.

2.1.4. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente.

En el periodo de 2017, el Pleno General de la Sala Superior llevó a cabo las siguientes reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa:

Mediante Acuerdo SS/8/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2017, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó reformar la fracción XVII del artículo 22, y se adicionó la fracción V al artículo 23, y la fracción IX al artículo 23-Bis, todos del Reglamento Interior de este Tribunal, tomando en consideración que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, entre las cuales se incluyó en el Capítulo XII, la creación del juicio de resolución exclusiva de fondo, el cual versaría únicamente sobre la impugnación de resoluciones definitivas que deriven del ejercicio de las facultades de comprobación a que se refiere el artículo 42, fracciones II, III o IX del Código Fiscal de la Federación, y la cuantía del asunto sea mayor a dosci-

entas veces la Unidad de Medida y Actualización, elevada al año, vigente al momento de emisión de la resolución combatida; por lo anterior se transformó la Cuarta Sala Regional Metropolitana, en Sala Regional Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, con sede en la Ciudad de México y competencia en todo el territorio nacional, y la nueva Sala, a su vez, se constituyó en Sala Auxiliar Metropolitana, con competencia exclusiva para continuar conociendo solamente de los asuntos en trámite de la Cuarta Sala Regional Metropolitana, a la fecha de entrada en vigor del referido Acuerdo, y exclusivamente por el tiempo requerido para resolver el inventario señalado hasta su total terminación.

Mediante Acuerdo SS/10/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó adicionar al artículo 9-Bis, la fracción VI al artículo 23, y la fracción X al artículo 23-Bis, todos del Reglamento Interior de este Tribunal; lo anterior en atención a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el cual se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, toda vez que dicho artículo establece que la Ley General de Responsabilidades Administrativas entraría en vigor al año siguiente de la publicación en el referido órgano de difusión, es decir, a partir del 19 de julio de 2017, y dada la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, el Tribunal hace frente a las circunstancias fácticas presentadas y, en uso de sus herramientas normativas vigentes se inició el proceso de institución de las Salas mencionadas, con la creación temporal de una Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la Ciudad de México y competencia en todo el territorio nacional.

2.1.5. Acuerdos del Pleno General más relevantes.

Para el debido trámite de los asuntos competencia del Pleno General de la Sala Superior, éste aprobó 21 Acuerdos (Anexo 2-A), siendo los más relevantes los siguientes:

- SS/1/2017.- Designación de Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/2/2017.- Integración de la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/3/2017.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2017.
- SS/8/2017.- Acuerdo por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 22 y se adicionan una fracción V, al artículo 23 y una fracción IX al artículo 23-Bis, todos del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- SS/10/2017.- Por el que se adiciona el artículo 9-Bis, la fracción VI al artículo 23, y la fracción X al artículo 23-Bis, todos del Reglamento Interior de este Tribunal.

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior más relevantes:

- G/1/2017.- Designación de la Magistrada Rita Amparo Velasco de León para recibir el “reconocimiento a la trayectoria” otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
- G/17/2017.- Designación de integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2.3 Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.

El Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, radicaron durante el 2017 un total de 4,464 asuntos. (Anexos 1-A, 3-A, 3-C y 3-E), lo que representa un incremento del 54% con respecto al periodo anterior, en el que se radicaron 2,897, así como un 84% más que en 2015 en donde se radicaron 2,430 y un 89% más que en 2014 en donde se radicaron 2,357.



2.3.1. Sentencias emitidas.

En la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones, se emitieron 4,166 sentencias en el periodo de 2017, esto es 58.54% más que en el periodo anterior, en que se emitieron 2,439; (Anexos 1-B, 4-A, 4-G y 4-M), así como un 102% más que en 2015 en donde se emitieron 2,066 y un 49% más que en 2014 en donde se emitieron 2,624.



Las sentencias emitidas en la Sala Superior se encuentran clasificadas de la siguiente forma:

Sentencias emitidas en la Sala Superior en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017			
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección
Juicios de facultad de atracción	260	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	147	161
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	1
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	1
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	2	1
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	0	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	46	52
Incidentes de nulidad de notificaciones	0	2	5

Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	5
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	3	0	1
Aclaraciones de sentencia	1	4	4
Quejas	4	14	10
Excusas	85	0	0
Excitativas de justicia	26	0	0
Recusaciones	2	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	5	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	1	0	0
Contradicciones de sentencia	5	0	0
Incidentes de incompetencia	0	1,887	1,312
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	35	50	49
Reaperturas de Instrucción	2	0	2
Otros	6	0	0
Total	435	2,132	1,599
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección	4,166		

2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo que se informa, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 435 sentencias, en lo que respecta a la facultad de atracción se ejerció de manera sobresaliente en los siguientes temas:

- Migración, Refugiados y Protección Complementaria.
- Tratados o acuerdos internacionales para evitar la doble tributación.
- Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Reglas de carácter general en materia fiscal y financiera.
- Concesiones en materia de obra pública.
- Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
- Telecomunicaciones.
- Relacionados con la protección al medio ambiente.
- Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Impuestos Federales.
- Interpretación de Normas de Carácter General en materia administrativa.
- Suspensión de actividades de sociedades financieras populares.

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En el año de 2017, la Primera Sección de la Sala Superior emitió 2,132 fallos y la Segunda Sección 1,599; ambas Secciones resolvieron de manera destacada los siguientes temas de los asuntos resueltos por las Secciones:

- Revisión de estados financieros.
- Valor de transacción de mercancías.
- Impuestos Federales.
- Inconformidad respecto de licitaciones públicas.
- Procedimiento secuencial.
- Procedimiento de verificación de origen.
- Visita domiciliaria.
- Determinación presuntiva de contribuciones.
- Procedimiento administrativo en materia aduanera.
- Conflictos de competencia improcedentes ya que la naturaleza de la resolución impugnada es ajena a la esfera de competencia de este Órgano Jurisdiccional.
- Incidente de incompetencia por razón de territorio interpuesto por la Delegación Regional del ISSSTE, en relación al domicilio fiscal de los pensionados.

2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

En lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior celebró 40, en las que se resolvieron 435 asuntos; mientras que la Primera Sección llevó a cabo 101

y la Segunda Sección 81, en las que se resolvieron 2,132 y 1,599 asuntos, respectivamente. (Anexos 1-B, 5-B, 5-D y 5-F)

En lo relativo a las sesiones privadas, el Pleno General de la Sala Superior celebró 14, el Pleno Jurisdiccional 37, la Primera Sección 47 y la Segunda Sección 24. (Anexos 5-B, 5-D y 5-F)

2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

La Sala Superior resolvió 26 asuntos en línea, de los cuales 3 sentenció el Pleno Jurisdiccional, 16 la Primera Sección y 7 la Segunda Sección. (Anexos 14-G, 14-I y 14-K)

2.3.3. Información de amparos y revisiones.

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se impugnaron ante el Poder Judicial de la Federación 386 sentencias, 267 mediante juicio de amparo y 119 a través del recurso de revisión (Anexos 1-C, 7-A, 7-B y 7-C).

A continuación, se muestra la información de las sentencias que fueron impugnadas en los periodos de 2013 a 2017 y el porcentaje de esas mismas que fueron revocadas por el Poder Judicial de la Federación; acorde a la metodología prevista en el artículo 3 del Acuerdo E/JGA/39/2011 emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 2 de diciembre de 2011, donde se señala que el informe relativo a los juicios de amparo y recursos de revisión, debe tomar en cuenta los interpuestos exclusivamente contra las resoluciones emitidas por el Tribunal en el periodo de que trate el Informe, por lo que a efecto de presentar el avance de cada uno de los años referidos se muestra la siguiente tabla:

Año	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas a la fecha	Impugnaciones resueltas a la fecha	Amparos y Revisiones pendientes de resolver por el PJF	Ejecutorias que revocan a la fecha	Porcentaje de revocaciones respecto de las sentencias emitidas
2013	2,402	831	830	1	244	10.16%
2014	2,624	576	575	1	173	6.59%
2015	2,066	569	563	6	168	8.13%
2016	2,439	556	422	134	90	3.69%
2017	4,166	295	45	250	9	0.22%

De lo anterior se observa que en el periodo de 2013, donde falta un solo medio de defensa por resolver por parte del Poder Judicial de la Federación de los 831 que se hicieron valer, el porcentaje de sentencias revocadas del año de 2013 es del 10.16%; por lo que podemos decir que dicho porcentaje no tendrá variación significativa al resolverse el único medio de defensa pendiente.

De igual forma, se puede advertir que respecto del periodo de 2014, se encuentra sólo un medio de defensa pendiente de resolver de los 576 que se hicieron valer; por lo tanto el porcentaje de sentencias revocadas del 6.59% que se muestra en la tabla, tampoco tendrá una variación significativa.

Por otra parte, respecto de las sentencias impugnadas relativas al periodo de 2015, se encuentran pendientes de resolución 6 medios de defensa en el Poder Judicial de la Federación de los 569 que se hicieron valer; así al cierre de este informe, el porcentaje de sentencias revocadas respecto de las que se emitieron en 2015 es del 8.13%, el cual podrá variar en razón de los 6 medios de defensa pendientes de resolución.

En cuanto al avance del periodo de 2016, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 134 medios de impugnación de los 556 interpuestos; así al 15 de noviembre de 2017, como se muestra en la tabla, el porcentaje de sentencias revocadas de 2016, es del 3.69% el cual también tendrá variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos, sean resueltos por los Tribunales de alzada.

Finalmente, en contra de las sentencias emitidas en el periodo de 2017, se interpusieron 295 medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, y a la fecha únicamente se han resuelto 45; por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla del 0.22% de sentencias revocadas, de igual manera sufrirá modificaciones hasta en tanto se resuelvan en su totalidad los medios de defensa interpuestos.

En conclusión, podemos señalar que respecto de los periodos de 2016 y 2017 el porcentaje de sentencias revocadas al 15 de noviembre de 2017 (cierre del periodo que se informa) es incierto, al encontrarse pendientes de resolución la mayoría de los medios de impugnación interpuestos en contra de las sentencias emitidas en dichos periodos. Por ello, no podemos señalar a la fecha de este informe el porcentaje de sentencias revocadas en dichos años, pues aún se encuentran pendientes de resolución el 85% de los medios de defensa interpuestos en 2017 y el 24% de los interpuestos en 2016.

Así, en lo que refiere a los periodos de 2013 a 2015, en los cuales ya se encuentra resuelta la mayor parte de los medios de impugnación interpuestos, las cifras señaladas

en la tabla pueden mostrar que de las sentencias emitidas por el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, en esos periodos, han soportado en su gran mayoría la revisión constitucional que realiza el Poder Judicial de la Federación sobre ellas, pues el porcentaje de sentencias revocadas en los años de 2013 a 2015, no supera el 11% del total de los fallos emitidos. (Anexos 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, 1-H, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G, 7-H, 7-I, 7-J, 7-K, 7-L, 7-M, 7-N, 7-O, 7-P, 7-Q y 7-R)

Así la labor jurisdiccional del Tribunal forja su importancia en la solución de controversias derivadas de las demandas de la sociedad.

2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.

El Tribunal al emitir jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas, crea una fuente de derecho, lo que constituye una herramienta fundamental para la impartición de justicia; con la publicidad de las jurisprudencias y precedentes, los justiciables tienen a su alcance elementos jurídicos, origen de los debates realizados por los integrantes del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior plasmados en los fallos emitidos, generando así un apoyo jurisprudencial muy importante a la sociedad mexicana.

Jurisprudencias.

En el año de 2017, la Sala Superior emitió 58 jurisprudencias, de las cuales 18 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 15 se constituyeron por reiteración de precedentes, de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 3 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 22 jurisprudencias y la Segunda Sección 18. (Anexo 11)

Precedentes.

A la fecha que se reporta, la Sala Superior emitió 555 precedentes, de los cuales 123 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 205 a la Primera Sección y 227 a la Segunda Sección. (Anexo 11).

Tesis aisladas.

Se emitieron 11 tesis aisladas durante todo el año de 2017, lo que refleja que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; ello obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional o Secciones y al estudio caso por caso de los expedientes. (Anexo 11).

Secretaría General de Acuerdos



3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos

3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el año de 2017, se dictaron 21,791 acuerdos, de los cuales 5,046 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 9,612 a la Primera Sección y 7,133 a la Segunda Sección. (Anexos 1-I, 6-A, 6-B y 6-C).

Acuerdos elaborados por la Sala Superior														
(Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017)														
Órgano	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Júl	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Pleno	142	229	466	277	309	334	540	328	382	585	387	567	500	5,046
Primera Sección	720	498	877	912	1,313	689	850	493	396	888	623	500	853	9,612
Segunda Sección	183	339	816	647	749	549	744	557	185	871	434	797	262	7,133
Total	1,045	1,066	2,159	1,836	2,371	1,572	2,134	1,378	963	2,344	1,444	1,864	1,615	21,791

De lo anterior se tiene que en el periodo de 2017, se dictaron un total de 21,791 acuerdos, es decir, existió un incremento en el total de acuerdos dictados por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional o en Secciones, del 43%, en comparación con el año anterior en el que se dictaron 15,221; así como un 75% más que en 2015 en donde se dictaron 12,453 y un 70% más que en 2014 en donde se dictaron 12,809.



Por otra parte, durante el periodo que se informa, se revisaron y autorizaron 3,968 engroses, de los cuales 402 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional, 2,040 de la Primera Sección y 1,526 de la Segunda Sección de la Sala Superior. (Anexos 8-A, 8-C y 8-E)

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el año de 2017 publicó vía intranet 253 criterios de la Sala Superior para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 18 jurisprudencias, 3 suspensiones de jurisprudencias y 64 precedentes del Pleno Jurisdiccional, 22 jurisprudencias y 78 precedentes de la Primera Sección; así como 18 jurisprudencias y 50 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal. (Anexo 11)

Asimismo, se recibieron 259 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Los temas relevantes abordados en estas tesis fueron:

- Responsabilidad patrimonial, cuantificación ante la insuficiencia de elementos aportados por las partes.
- Multas de apremio impuestas por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Procedimiento de revocación de certificados de sello digital expedidos por el Servicio de Administración Tributaria.
- Responsabilidad de los Agentes Aduanales.
- Determinación presuntiva de ingresos.
- Devolución automática de saldo a favor.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior realizó 48,351 notificaciones, de las cuales 3,395 son personales; 13,048 son notificaciones por correo certificado; 8,299 son notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 19,068 son notificaciones por boletín jurisdiccional; 2,125 son oficios para el Poder Judicial de la Federación y 1,829 oficios que se entregaron a través de las Oficialías de Partes Comunes de las Salas Regionales Metropolitanas y de

la Sala Superior, además de 587 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea. (Anexo 10-A).

La cifra antes citada de 48,351 notificaciones representa un incremento del 22% respecto del periodo de 2016, en el cual se realizaron 39,710 notificaciones, de igual manera un incremento del 55% respecto del periodo de 2015, en el que se realizaron 31,275 notificaciones y un 33% respecto del periodo de 2014 en el que se realizaron 36,345.



Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, al realizar las notificaciones de sus resoluciones de manera profesional y dentro del marco de la Ley, ello en beneficio de los justiciables.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

La Oficialía de Partes de la Sala Superior recibió a través de ventanilla un total de 24,171 promociones, que corresponden a 4,020 de naturaleza diversa, 3,816 al Pleno de la Sala Superior, 8,687 a la Primera Sección y 7,648 a la Segunda Sección. (Anexo 9)

3.5. Archivo de la Sala Superior.

El Archivo de la Sala Superior turnó 4,576 expedientes a las Ponencias de toda la Sala Superior; recibió 4,496 proyectos elaborados de Pleno Jurisdiccional y de las Secciones; turnó 4,238 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 1,299 expedientes a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C y 12-D)

3.6. Archivo General.

El Archivo General remitió 1,412 expedientes a las Salas de origen por requerimiento y 14 a la Sala Superior. Asimismo, al cierre del ejercicio el Archivo General resguarda 59,353 expedientes. (Anexos 13-A, 13-B y 13-D).

3.7. Depuración de expedientes.

Durante el año 2017, se contó con la valiosa colaboración del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego como enlace entre la Junta de Gobierno y Administración y el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental, cabe destacar que su participación ha resultado invaluable para esta Institución, ya que el Archivo General llevó a cabo la donación de 43,398 expedientes de las Salas Regionales, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, bajo los lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno y Administración en el Acuerdo G/JGA/48/2015, relativo a la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos durante el 2011 y años anteriores; asimismo, realizó la depuración de 11,306 expedientes de las Salas Regionales, conforme a los lineamientos del Acuerdo E/JGA/25/2016 emitido por la Junta de Gobierno y Administración, relativo a la depuración de los expedientes jurisdiccionales concluidos en 2012 y anteriores, los cuales también fueron donados a la institución antes referida; y de la misma manera depuró y realizó la donación de 61,198 expedientes de conformidad con el Acuerdo E/JGA/30/2016. (Anexo 13-C)

3.8. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$196,293,936,556.41, lo que significa que el Tribunal contribuye en la liberación de recursos, actuado dentro del Estado de Derecho, en beneficio de la economía nacional.

3.9. Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas, la Oficialía de Partes Común recibió 377,461 promociones, tal cantidad se compone por: 308,124 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas, 21,137 a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, 21,579 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 5,578 a la Sala Especializada en Juicios en Línea y 21,043 promociones a la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior. (Anexo 15)

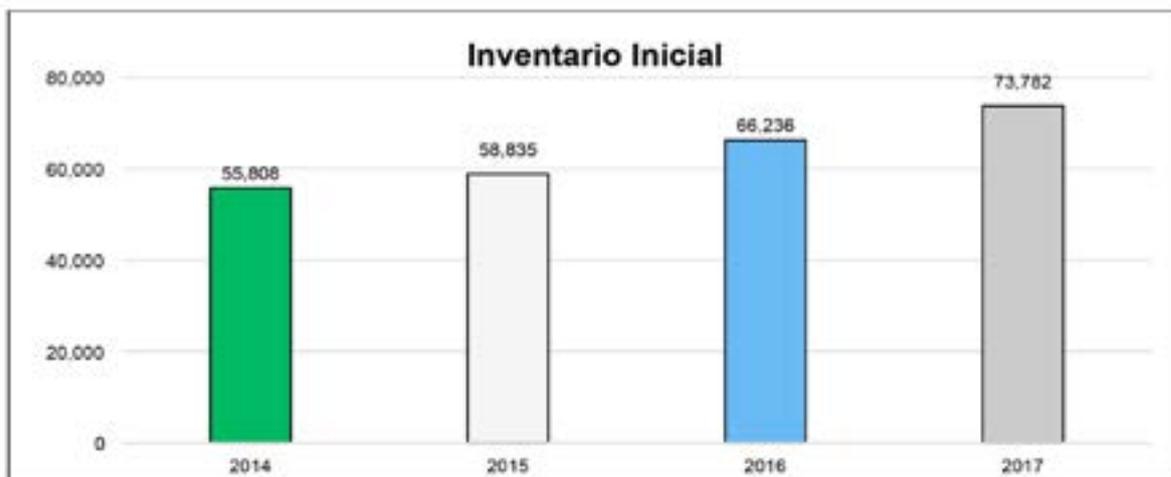
Por su parte, se despacharon un total de 128,969 piezas de correspondencia; 60,910 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área, 3,664 son devoluciones de correspondencia, 56,724 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 7,671 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación, y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita. (Anexo 15)

Salas Regionales

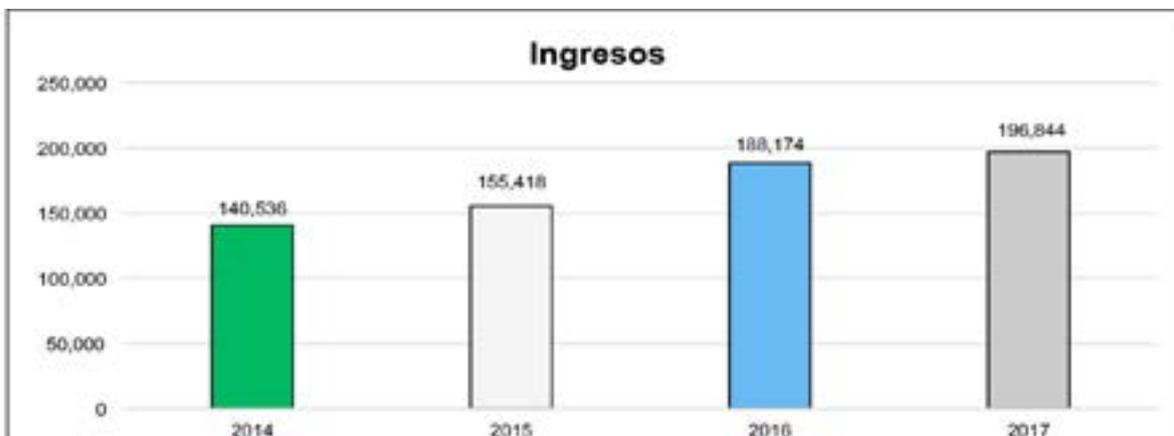


4. Estadística Jurisdiccional

- a) En el periodo que se informa, el Tribunal inició con un inventario de 73,782 asuntos.



- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 196,844¹ asuntos.



- c) En este periodo, se concluyeron² 199,999 juicios, de los cuales 140,468 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 59,531 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes

¹Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 155,502 que corresponde a demandas nuevas y 41,342 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

²Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, así como expedientes dados de baja por sentencia y por acuerdo.

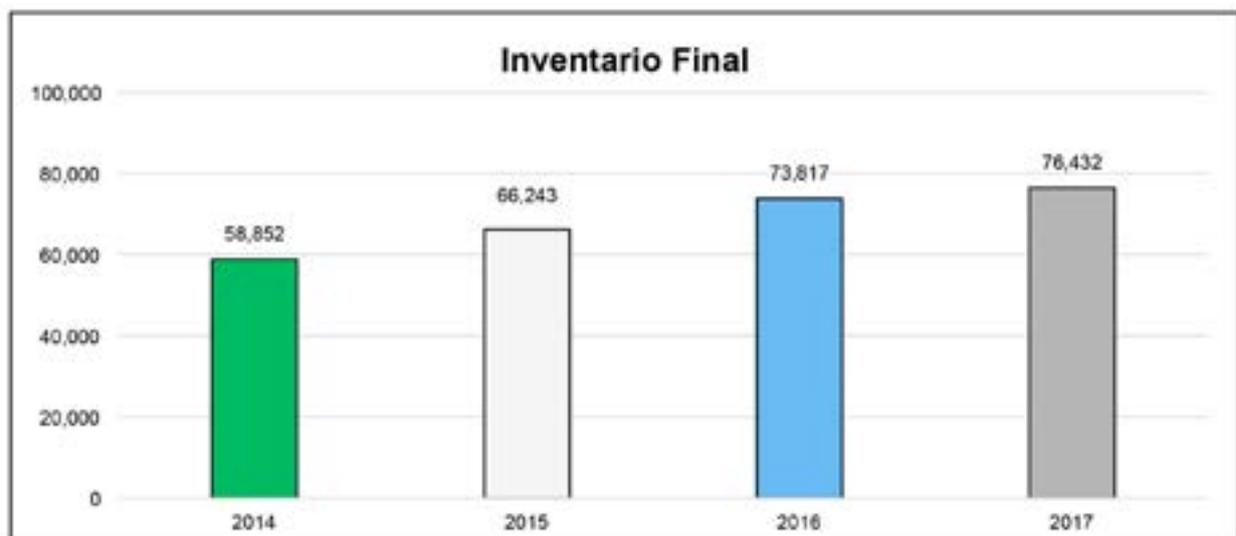
concluidos en el presente periodo, 141,784 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 43,703 a las Metropolitanas; 1,324 a Salas Auxiliares y 13,188 a Salas Especializadas.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Juicios concluidos	136,743	146,678	181,411	199,999
Sentencias simple de fondo y sentencias definitivas que sobreesen los juicios	94,235	94,573	126,631	140,468
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	42,508	52,105	54,780	59,531

De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016	2017
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	79,087	86,490	115,915	141,784
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	43,683	48,526	51,107	43,703
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	5,375	2,787	414	1,324
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	8,598	8,875	13,975	13,188

d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 76,432 expedientes, conformado por 55,689 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 15,076 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,310 en las Salas Especializadas y 357 expedientes en Salas Auxiliares.



De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	36,949	41,493	52,621	55,689
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	16,786	19,412	15,461	15,076
Inventario Final Salas Especializadas	4,635	5,332	5,619	5,310
Inventario Final Salas Auxiliares	482	6	116	357

- e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2017.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los Juicios de Amparo y Revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal.

De tal suerte que las Salas del Tribunal emitieron 140,468 fallos, de los cuales 59,900 (42.64%) se impugnaron en instancia constitucional; 36,047 se controvirtieron vía juicio de amparo y 23,853 mediante Recurso de Revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 30,359 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 11,003 casos, es decir, 8 % del total de las sentencias emitidas en el periodo³.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Sentencias Impugnadas	32,440	33,013	54,657	59,900
Ejecutorias Resueltas	15,574	6,142	3,897	30,359
Ejecutorias que modifican	2,980	1,782	1,002	11,003

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales del Tribunal iniciaron con un inventario de 68,049 asuntos⁴.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Inicial	48,909	53,723	60,899	68,049

- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta por la vía tradicional, ingresaron 182,630 asuntos, lo que se traduce en un incremento el 5% respecto del periodo anterior, en el que ingresaron 173,385. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

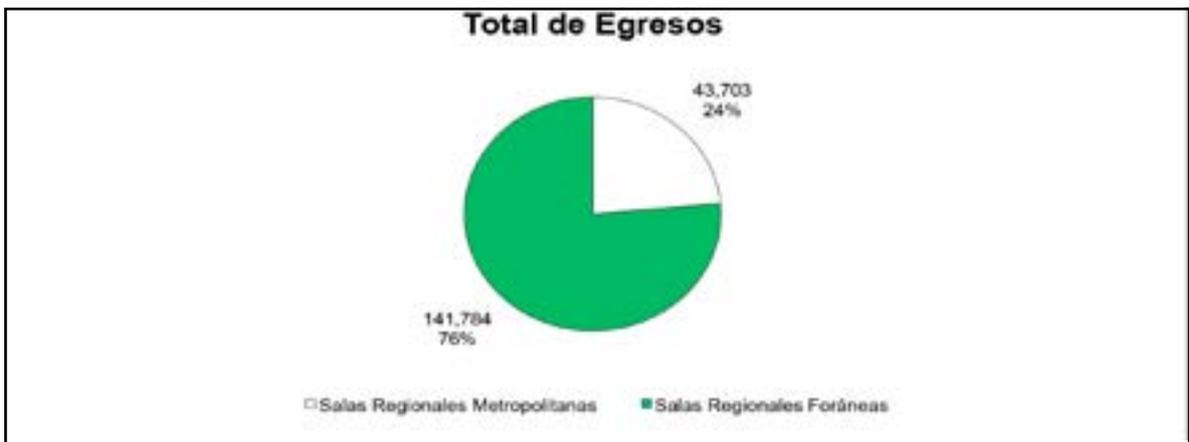
³ El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las Bases de Datos por periodo.

⁴ Esta cantidad es distinta con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2016 (68,082), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas de este Tribunal.



Rubro	2014	2015	2016	2017
Ingresos	128,225	143,350	173,385	182,630

c) En este periodo, se concluyeron 185,487 juicios que fueron tramitados por la vía tradicional, lo que representa 11% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 167,022 expedientes; 129,836 a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 55,651 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos⁵ en el presente periodo, 141,784 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 43,703 a las Metropolitanas.



Rubro	2014	2015	2016	2017
Sentencias Definitivas	83,814	86,059	115,422	129,836
Otras Bajas	38,956	48,957	51,600	55,651
Total	122,770	135,016	167,022	185,487

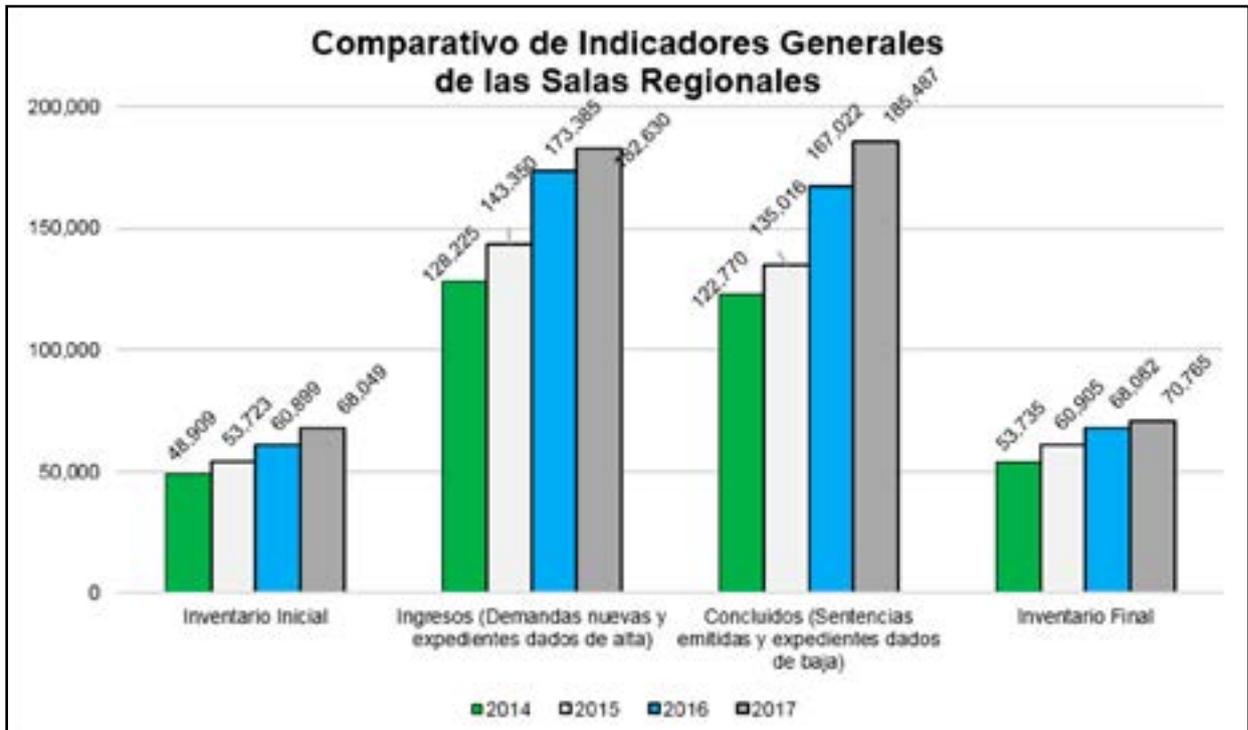
⁵ Contemplan: Sentencias Definitivas de Fondo, Sentencias Definitivas de Sobreseimiento y Otras Bajas.



d) Las Salas Regionales finalizaron el periodo con un inventario de 70,765 expedientes, conformado por 55,689 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 15,076 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



Rubro	2014	2015	2016	2017
Inventario Final	53,735	60,905	68,082	70,765



e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en 2017.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo por las Salas Regionales del Tribunal.

De tal suerte que las Salas Regionales del Tribunal emitieron 129,836 fallos, de los cuales 55,356 (43%) se impugnaron en instancia constitucional; 33,214 se controvirtieron vía juicio de amparo y 22,142 mediante recurso de revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 28,460 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 10,490 casos, es decir 8% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



4.2. Juicios en la Vía Sumaria

En el periodo que se informa, ingresaron⁶ 73,276 Juicios en la Vía Sumaria⁷, es decir, 40% más que en el periodo anterior, en el que se interpusieron 50,679 juicios en dicha vía. Del total de juicios interpuestos, 1,361 corresponden a juicios en línea; 56,024 de Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 11,517 de Salas Regionales Metropolitanas; 1,836 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,281 de las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, sin ingresos la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, así como en la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, y en el periodo que se informa derivado de la creación de la Sala Auxiliar Metropolitana a la cual se le asignaron los expedientes de la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana se tiene un ingreso en juicios sumarios de 257 expedientes; cantidad global que equivale al 37% del total de demandas nuevas presentadas en el Tribunal durante el periodo (196,844).

Asimismo, se resolvieron⁸ 70,783 juicios en la vía sumaria, de los cuales 1,356 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea; 53,593 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 11,474 a las Salas Regionales Metropolitanas; 1,797 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, y 2,351 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 0 (sin concluidos) en la Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, así como en la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, de igual forma debido a lo mencionado en los ingresos respecto a la Sala Auxiliar Metropolitana esta registró 212 expedientes concluidos por esta vía; lo que representa el 35% del total de asuntos concluidos de manera global en el Tribunal (199,999).

4.3. Salas Especializadas

Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 16 de noviembre de 2016, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,429 juicios tramitados en la vía tradicional y 31 juicios en línea⁹.

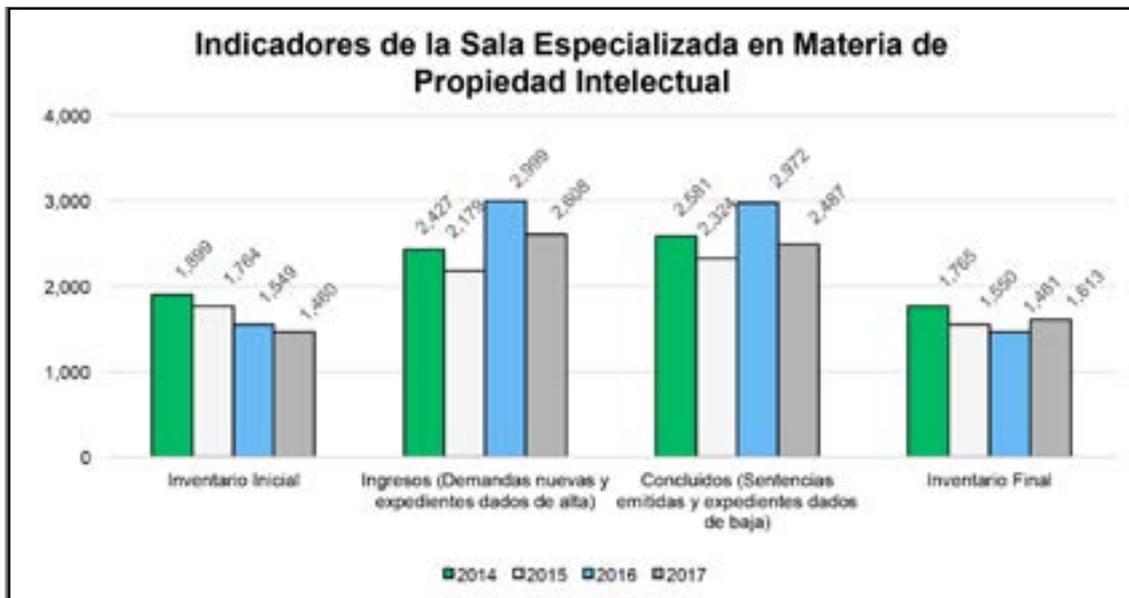
⁶ Estos datos contemplan: Demandas nuevas, Demandas nuevas por Incompetencia y otras altas.

⁷ Este rubro incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

⁸ Contemplan: Sentencias definitivas de Fondo, Sentencias definitivas de Sobreseimiento y otras Bajas.

⁹ Esta cantidad no coincide con el inventario final de la Sala reportado en la Memoria Anual 2016 (32 expedientes), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en el Sistema de Justicia en Línea, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- b) Tuvo ingresos por 2,570 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 38 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.
- c) Concluyó 2,460 asuntos en la vía tradicional, de los cuales 1,723 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento de juicios y 737 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo). Asimismo, 24 sentencias definitivas se emitieron en el Sistema de Justicia en Línea y 3 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo).
- d) Tuvo un inventario final de 1,571 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 42 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un incremento del 10% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 1,429 expedientes en su modalidad tradicional y 31 expedientes en línea.



- e) De las 1,747 sentencias emitidas en el 2017, tanto tradicionales como en línea, 1,194 se llevaron a instancia constitucional (697 juicios de amparo y 497 recursos de revisión), lo que implica que se impunó el 68% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 575 (48%) ante instancias constitucionales, en donde únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 109 casos, es decir, 6% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación

- a) Al 16 de noviembre de 2016, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,682 expedientes, es decir, 10% menor en contraste con el inventario inicial del periodo 2016 (1,878).



- b) Tuvo ingresos por 3,909 expedientes, lo que representa 14% menos que los ingresos del periodo anterior (4,546), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó 4,052 expedientes, de los cuales 2,812 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 15 % menos que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,753 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,630 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 3% en comparación con los datos reportados en el año 2016 (1,682 expedientes).



- e) De las 2,812 sentencias emitidas en 2017, se impugnaron 1,030; 678 se controvirtieron en juicio de amparo y 352 mediante recurso de revisión, situación de la que se advierte que el 37% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 465 (45%) instancias constitucionales, en donde únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 118 casos, es decir, 4% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Existen tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México
- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García en el Estado de Nuevo León
- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- a) Al 16 de noviembre de 2016, las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,719 expedientes.

- b) Las 3 Salas tuvieron ingresos por 3,839 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 18% menos que los ingresos del periodo anterior (4,664).
- c) Concluyeron 4,379 expedientes, de los cuales 3,350 fueron a través de sentencia, y 1,029 por otros conceptos (acuerdos), lo anterior representa un 31% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 3,348 asuntos.
- d) Las Salas tuvieron un inventario final de 1,209 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 30% en comparación con los datos reportados en el año 2016 (1,719 expedientes)



- e) De las 3,350 sentencias emitidas en 2017, se impugnaron 1,412 (946 se convirtieron en juicio de amparo y 466 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 42% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 639 (45%) instancias constitucionales, y únicamente se revocaron 214, es decir, 6% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



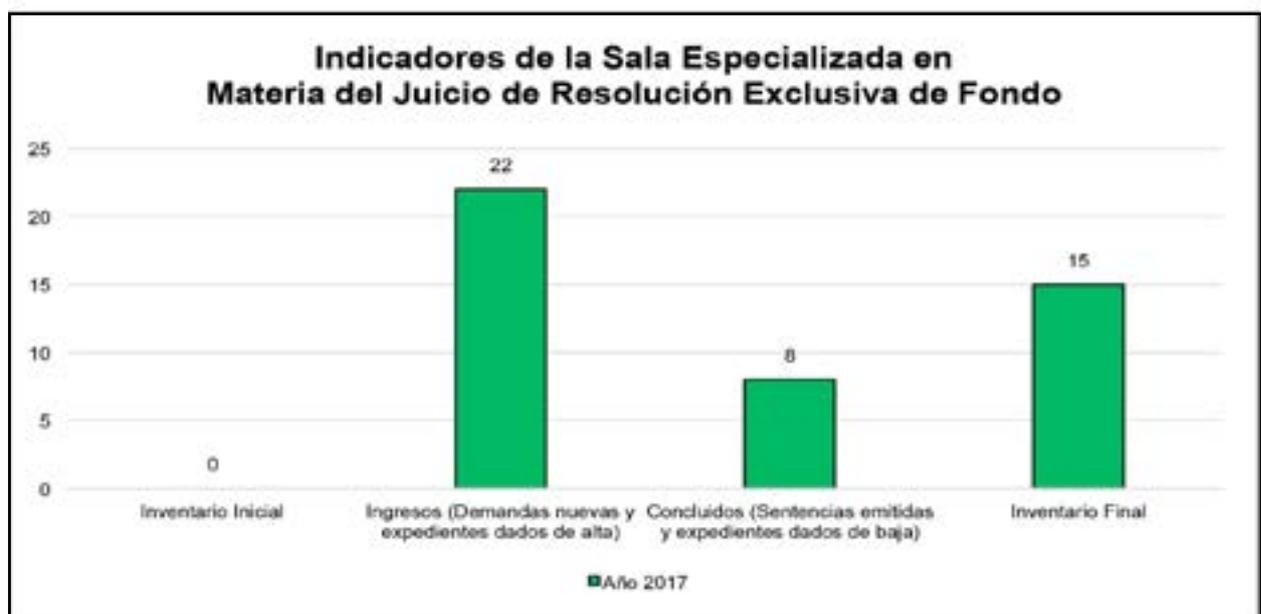
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Mediante Acuerdo SS/8/2017, de fecha 14 de junio de 2017, se creó la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, que inició funciones a partir del día 01 de julio siguiente con sede en la Ciudad de México. Cabe señalar que dicha Sala es mixta, toda vez que también es la Sala Auxiliar Metropolitana la cual resolverá lo que tenía en trámite hasta su conclusión la extinta Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- A la Sala ingresaron 22 expedientes.
- Se concluyeron 8 expedientes, los cuales causaron baja por acuerdo.
- Siendo su inventario final de 15 expedientes.

Al cierre del periodo que se informa, la Sala aún no ha emitido sentencias definitivas, por lo anterior no existen controversias constitucionales interpuestas.



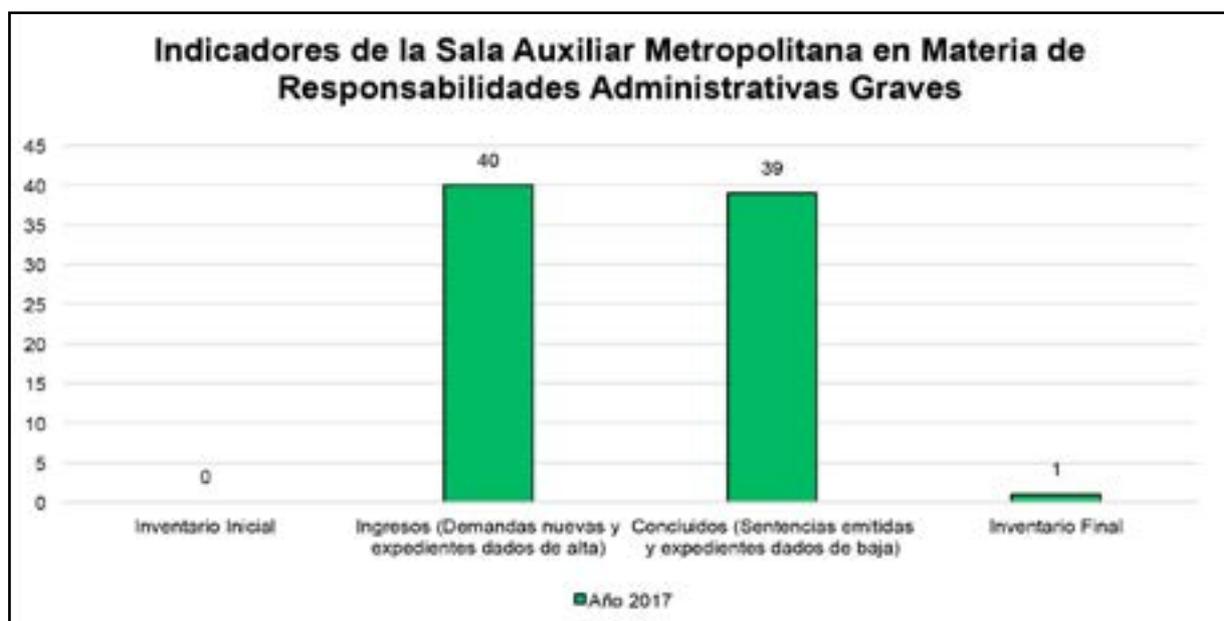
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Mediante Acuerdo SS/10/2017, de fecha 12 de julio de 2017, se creó la Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, que inició funciones a partir del día 19 de julio de 2017, con sede en la Ciudad de México. Cabe señalar que dicha Sala es mixta, toda vez que también es la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- A la Sala ingresaron 40 expedientes.
- Se concluyeron 39 expedientes, los cuales causaron baja por acuerdo.
- Siendo su inventario final de 1 expediente.

Al cierre del periodo que se informa, la Sala aún no ha emitido sentencias definitivas, por lo anterior no existen controversias constitucionales interpuestas.



Sala Especializada en Juicios En Línea.

- La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo con un inventario de 756 expedientes, en tanto que para el 2016 inició con 1,584 asuntos, lo que significa un decremento del 52%.
- Tuvo ingresos de 2,287 expedientes, de los cuales 926 (40%) corresponden a la vía ordinaria y 1,361 (60%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 11% más que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,055 expedientes.

Concluyó 2,223 asuntos; de los cuales 1,819 (82%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento y 404 expedientes fueron dados de baja por desechamientos y demandas que se tuvieron por no presentadas, así como egresos que corresponden a interlocutorias que causan baja, sobreseimientos por acuerdos, asuntos enviados a la Sala Superior por competencia exclusiva, incidentes de incompetencias enviados a la Sala Su-

perior y a juicios enviados a otras Salas. Lo anterior implica 23% menos que en el periodo anterior, en el que se concluyeron 2,902 expedientes.

- c) El inventario final de la Sala asciende a 842 expedientes, lo que equivale al 95% del total de juicios en línea en el Tribunal, recordando que el 5% restante corresponde a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.



- d) De las 1,819 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 483 (268 corresponden a juicios de amparo y 215 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnó el 27% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 164 (34%), en los cuales se revocaron las sentencias en 47 juicios, es decir, el 3% del total de las sentencias emitidas.



4.4. Salas Auxiliares

Al respecto de las Salas Auxiliares cabe hacer la precisión que el Pleno de la Sala Superior dictó el Acuerdo SS/8/2017, de fecha 14 de junio de 2017, por el que se creó la Sala Auxiliar Metropolitana con sede en la Ciudad de México la cual es también la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, la competencia de la Sala Auxiliar Metropolitana es “El auxilio de esta Sala se circunscribe en la tramitación y resolución hasta su total conclusión, incluso la instancia de aclaración de sentencia, queja y en el cumplimiento de ejecutorias del Poder Judicial de la Federación, de los asuntos radicados en la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana”:

Las Salas Auxiliares que se encuentran funcionando adicionalmente a la mencionada en el párrafo anterior son:

- Quinta Sala Auxiliar (Xalapa-Enríquez).
- Octava Sala Auxiliar (Cuernavaca)
- Séptima Sala Auxiliar (Morelia)
- Cuarta Sala Auxiliar (Victoria de Durango)
- Sexta Sala Auxiliar (Zacatecas)

Del conjunto de indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 116 expedientes, mientras que en el 2016 lo iniciaron con 6 expedientes.
- b) Registraron 1,509 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar, entre otros).
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 1,324 expedientes concluidos, de los cuales 904 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, mientras que 420 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 357 expedientes.



e) De las 904 sentencias emitidas en el periodo 2017, se llevaron a instancia constitucional 425 (244 son juicios de amparo y 181 recursos de revisión), lo que significa que se impugnó el 47% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 56 (13%), en los cuales se revocaron las sentencias en 25 juicios, es decir, el 3% del total de las sentencias emitidas.



4.5. Interés económico controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país.

El interés económico global¹⁰ de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$ 364,697,338,599.23.

Esta suma tuvo variación durante el periodo, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Interés económico global	\$242,050,046,575.94	\$231,805,323,977.51	\$239,669,398,188.37	\$364,697,338,599.23

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, es de:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2014	2015	2016	2017
Salas Regionales Foráneas	\$70,372,458,611.68	\$126,683,087,834.88	\$137,774,896,212.68	\$269,166,167,167.92
Salas Regionales Metropolitanas	\$123,481,424,512.61	\$85,532,562,210.08	\$92,240,188,904.39	\$77,190,805,279.77
Salas Regionales Auxiliares	\$2,118,294,858.36	\$826,010,789.28	\$2,215,504.23	\$2,636,493,440.70
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$26,313,283.87	\$4,548,008.00	\$4,282,828.00	\$15,303,061.00
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$540,438,807.49	\$1,196,930,968.80	\$1,821,890,032.24	\$867,713,063.36
Salas Especializadas en Comercio Exterior	No aplica	\$205,600,163.90	\$250,392,829.89	\$8,313,783,682.14
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de fondo.	No aplica	No aplica	No aplica	\$877,896,308.14
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	No aplica	No aplica	No aplica	\$0.00
Juicio Tradicional	\$42,788,844,817.29	\$12,824,729,541.24	\$3,741,881,154.96	\$1,538,338,223.80
Total	\$238,328,172,461.30	\$227,307,489,413.88	\$238,538,466,913.88	\$280,211,880,823.83

¹⁰ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares.

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$4,485,487,775.40, de la cual \$4,485,429,751.40 corresponde a juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que \$58,024.00 corresponde a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2014	2015	2016	2017
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$2,724,766,010.64	\$4,497,720,555.66	\$4,133,905,370.68	\$4,485,429,751.40
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JI)	\$108,104.00	\$134,008.00	\$25,904.00	\$58,024.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$2,724,874,114.64	\$4,497,854,563.66	\$4,133,931,274.68	\$4,485,487,775.40

4.6. Otras Actuaciones.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de justicia fiscal y administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal. El resultado de lo anterior se muestra a continuación:

Acuerdos, oficios y otros trámites.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,342,621; se emitieron 323,931 oficios y se realizaron 124,329 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.7. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 654,575 notificaciones. De lo anterior, 190,184 fueron notificaciones personales; 304,443 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 91,154 por

correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 9,868; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 43,258 notificaciones por boletín electrónico; así como 15,629 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 39 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2014	2015	2016	2017
Personales	371,795	386,246	446,113	190,184
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	642,066	632,569	668,186	304,443
Correo Certificado	229,361	238,164	267,855	91,154
Lista	1,099,583	62,055	30,200	9,868
Boletín Electrónico	180,359	168,670	71,656	43,258
Correo Electrónico	20,990	25,363	19,073	15,629
Apersonamiento	160	120	42	39
Total	2,544,314	1,513,187	1,503,125	654,575

4.8. Notificación Electrónica Universal.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 1,937,269 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 2,032,959¹¹ notificaciones, de las cuales 145,325¹² han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último se han registrado 38,012 notificaciones por apersonamiento.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo	Correos de Aviso de Notificación Enviados	NEU Apersonamiento
Salas Regionales Foráneas	1,435,478	96,569	1,371,383	26,005
Salas Regionales Metropolitanas	435,997	22,869	426,168	9,462
Salas Auxiliares	10,061	2,696	7,742	130
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	36,088	8,101	28,859	490
Sala Especializada en Ambiente y Regulación	43,275	5,974	38,309	559

¹¹ El total de notificaciones se obtiene de las generadas en Actuaría y de las Notificaciones que se generan por Boletín Jurisdiccional de manera directa.

¹² Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Salas Especializadas en Comercio Exterior	59,997	5,484	56,129	1,348
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	150	7	147	4
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	67	3	70	1
Sala Superior	11,846	3,622	8,462	13
TOTALES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN	2,032,959	145,325	1,937,269	38,012

Actuaría Común



5. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Es la Actuaría Común del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, el área operativa común de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Sala Superior y las Salas con sede distinta a esta Ciudad, que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones emitidas por los Magistrados integrantes de las Salas, practicadas físicamente, además de la entrega de traslados e inspecciones judiciales, cuya labor por el periodo que se informa es de un total de 301,410 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 1,376 actuaciones diarias en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y no reportar rezago alguno.



Así pues, durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis delegaciones políticas que comprende la Ciudad de México, las siguientes actividades:

5.1 Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 92,254 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 86,149
- b) Sala Superior: 3,835
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 2,172



5.2 Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 94,159 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 79,132
- b) Sala Superior: 7,834
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 7,193



5.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo, se entregaron 82,733 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas: 80,440
- b) Sala Superior: 2,261
- c) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 32



5.4. Entrega de Traslados.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, se implementó el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, de Entrega de Traslados por la Actuaría Común a cinco autoridades de alto flujo de notificación, esto es, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Administraciones Jurídicas de la Ciudad de México 1, 2, 3 y 4, y Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Policía Federal, haciendo una labor de entrega y requisitación de 32,264 constancias de entrega, lo que resultó ventajoso para las Salas con sede en la Ciudad de México, toda vez que, el esfuerzo presente de las Salas Instructoras y sus Actuarías, alcanzaría su culminación al desahogar a dichas áreas de la labor de atención al público, notificación y entrega de traslados, y con esto, abundar los empeños en el estudio y resolución de los juicios contenciosos a cargo de este Tribunal.

5.5. Inspecciones judiciales

A su vez, se diligenciaron 117 inspecciones judiciales sobre diversas materias siendo las más recurrentes las de seguridad social y aduanera; lo anterior, en los términos de lo resuelto por acuerdo de los Magistrados Instructores, de los juicios que tramita este Tribunal.

Cabe señalar que en el rubro de notificaciones de Salas con sede distinta a la Ciudad de México, a la fecha de cierre de este Informe, se brinda apoyo a 23 Regiones como usuarias de la infraestructura y recursos de esta Actuaría para el mejor desempeño y despacho de sus asuntos, practicando 9,397 notificaciones para éstas.

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



6. Junta de Gobierno y Administración

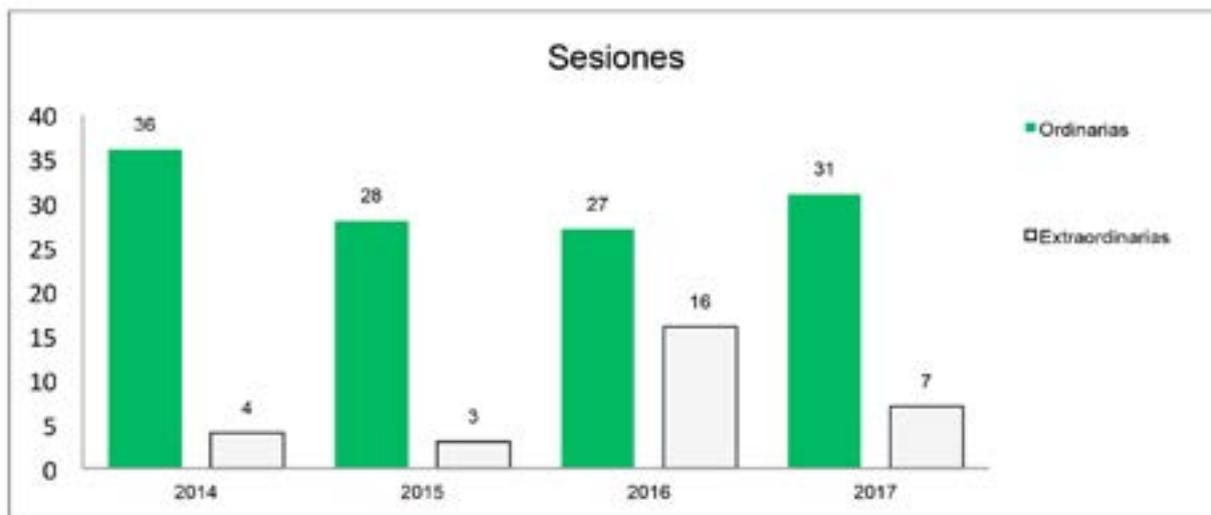
6.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.



6.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración

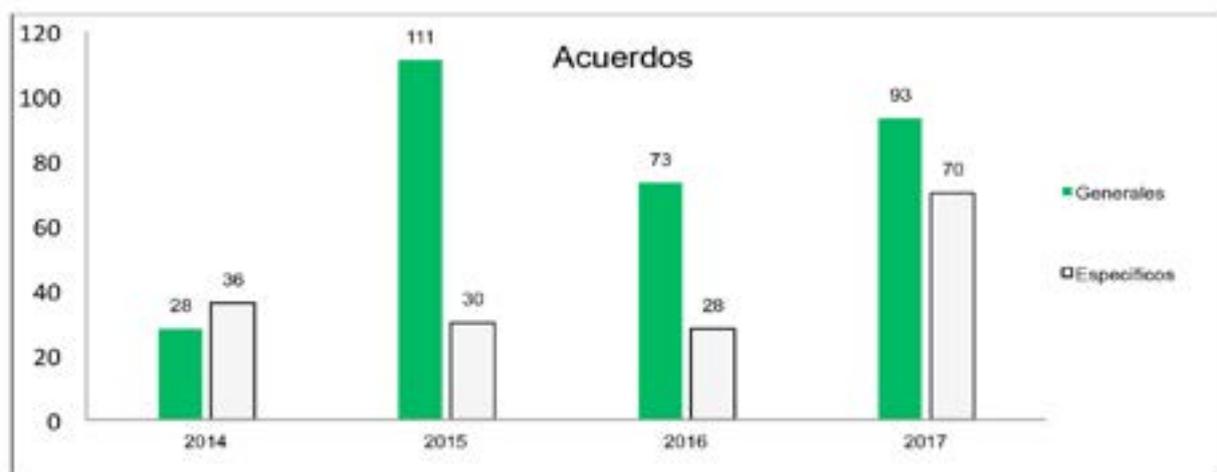
Del periodo comprendido del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en auxilio al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día para la celebración de 38 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 31 fueron ordinarias y 7 extraordinarias. A continuación se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones del año 2014 al 15 de noviembre de 2017:

Comparativo de sesiones anuales.



En las 38 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 163 Acuerdos, de los cuales 93 son generales y 70 son específicos. En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución en el número de acuerdos dictados por el órgano colegiado del año 2014 al 15 de noviembre de 2017:

Comparativo anual Acuerdos Específicos y Generales.



De los mencionados Acuerdos dictados en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se destacan los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
ACUERDOS ESPECIFICOS	
EJGA/4/2017	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
EJGA/7/2017	MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
EJGA/8/2017	ABROGACIÓN DEL ACUERDO EJGA/13/2010 POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.
EJGA/11/2017	AUTORIZACIÓN DE LAS NUEVAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
EJGA/22/2017	AUTORIZACIÓN PARA HACER EXTENSIVAS A LOS TRABAJADORES (AS) OPERATIVOS DE CONFIANZA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES.
EJGA/24/2017	APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
EJGA/25/2017	LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
EJGA/26/2017	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL 2017.
EJGA/28/2017	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN CURRICULAR.
EJGA/33/2017	LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROPONE AL PLENO GENERAL LA CREACION DE UNA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCION EXCLUSIVA DE FONDO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO Y CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
EJGA/37/2017	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONTRATACIONES DE PERSONAL EN PLAZAS VACANTES.
EJGA/45/2017	LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROPONE AL PLENO GENERAL LA TRANSFORMACION TEMPORAL DE LA DECIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA EN SALA REGIONAL MIXTA CON FUNCIONES DE SALA ORDINARIA Y SALA AUXILIAR CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO Y CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
EJGA/46/2017	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE ORGANIZACION Y CONSERVACION DE ARCHIVOS.
EJGA/43/2017	CELEBRACIÓN DEL XXVI CONGRESO NACIONAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
EJGA/72/2017	LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROPONE AL PLENO GENERAL, REFORMAR DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, PARA PREVER LAS SALAS REGIONALES QUE SE TRANSFORMAN EN SALAS AUXILIARES EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES DE ESTE TRIBUNAL.

ACUERDOS GENERALES	
<u>G/JGA/23/2017</u>	ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RELATIVO A LAS SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR.
<u>G/JGA/45/2017</u>	NORMAS PARA EL INGRESO, PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL.
<u>G/JGA/48/2017</u>	ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO Y SALA AUXILIAR METROPOLITANA.
<u>G/JGA/64/2017</u>	INICIO DE FUNCIONES DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO Y SALA AUXILIAR METROPOLITANA.
<u>G/JGA/65/2017</u>	REGLAS DE ATENCIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO Y SALA AUXILIAR METROPOLITANA.
<u>G/JGA/82/2017</u>	CAMBIO TEMPORAL DE DOMICILIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LINEA, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL UBICADAS EN AV. LA MORENA NO. 804, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos generales y específicos, por parte de la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se destaca lo siguiente:

Para dar cumplimiento al Decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y por lo que hace a la creación de las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Tercera Sección de la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria de 02 de marzo de 2017, aprobó el Acuerdo G/JGA/23/2017, que contempla 4 fases para la habilitación de espacios, a efecto de ubicar las Salas Especializadas, así como la Tercera Sección de la Sala Superior.

Por otro lado, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2017, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó los Lineamientos de Identidad Gráfica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través del Acuerdo E/JGA/25/2017, que definen la imagen institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con motivo de la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y por lo que hace a la creación del juicio de resolución exclusiva de fondo, la Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria de 08 de junio de 2017, a través del Acuerdo E/JGA/33/2017, propuso al Pleno General, la transformación de la Cuarta Sala Regional Metropolitana, en la Sala Regional Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo con sede en la Ciudad de México y con competencia en todo el territorio nacional; pero, a la vez, su constitución en Sala Auxiliar Metropolitana con competencia exclusiva para continuar conociendo de los asuntos que tenga en trámite la Cuarta Sala Regional Metropolitana y agotado el inventario aludido, la Sala Especializada cesaría su actividad y denominación como Sala Auxiliar Metropolitana.

En relación a lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración en sesión extraordinaria del 27 de junio de 2017, autorizó el Acuerdo G/JGA/48/2017, por el que se adscribieron a los Magistrados integrantes de la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y Sala Auxiliar Metropolitana, y en sesión ordinaria del 29 de junio de 2017, la Junta de Gobierno y Administración autorizó los Acuerdos G/JGA/64/2017 y G/JGA/65/2017, relativos al inicio de funciones y las reglas de atención y remisión de expedientes para la referida Sala, respectivamente.

Por lo que hace al Congreso Anual de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2017, en sesión de fecha 6 de julio de 2017, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Reglamento del Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En este sentido, fueron designados los Magistrados que fungieron como Presidentes y Coordinadores de las Mesas de Trabajo, con el propósito de participar en el debate para la elaboración del Proyecto del Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos, asimismo fueron propuestos los integrantes de la Comisión Especial del Pleno General, para llevar a cabo la compilación y articulación de las aportaciones y conclusiones que se obtuvieron del Congreso Nacional de Magistrados.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento al artículo Quinto Transitorio del Decreto por el cual se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; con el Acuerdo E/JGA/45/2017, aprobado en sesión extraordinaria de 11 de julio de 2017, la Junta de Gobierno y Administración propuso al Pleno General la reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para llevar a cabo la transformación temporal de la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, en Sala Regional Mixta con funciones de Sala Ordinaria y Sala Auxiliar con competencia en

Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, con sede en la Ciudad de México y con competencia en todo el territorio nacional.

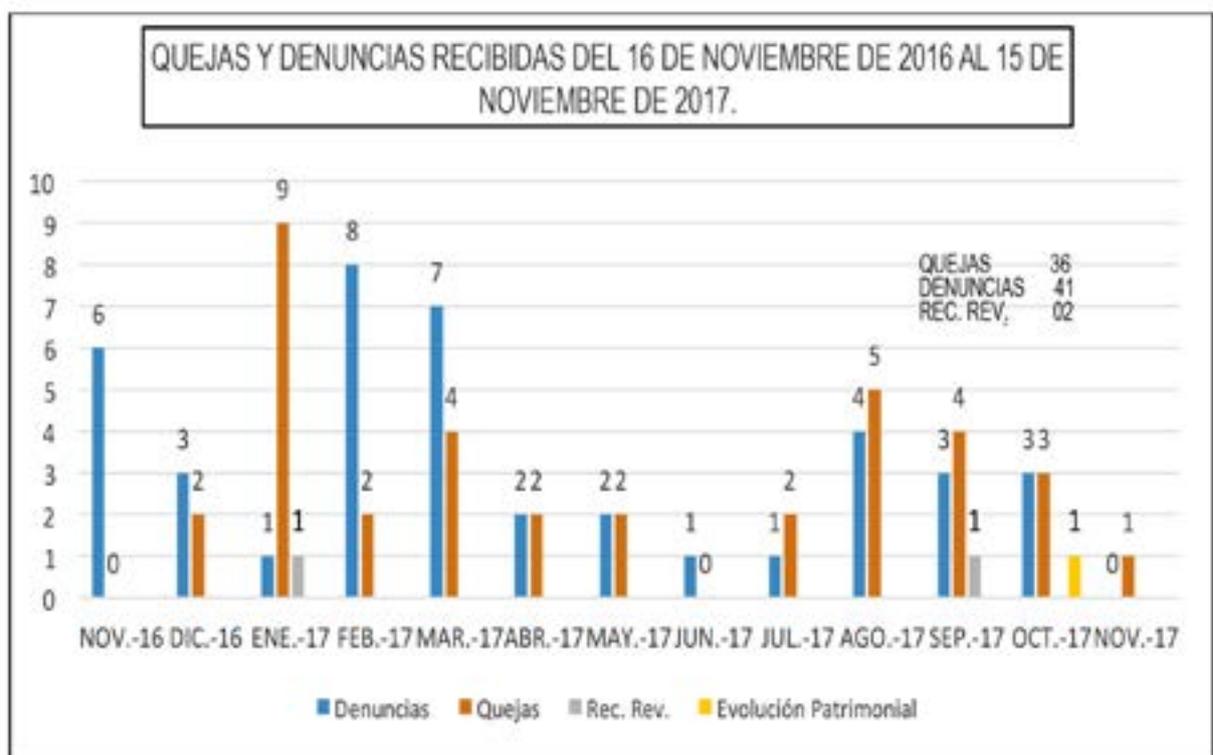
Finalmente, en materia de depuración de archivos, la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo antes referido, autorizó diversos Acuerdos en los que se ordenó la transferencia primaria de los expedientes jurisdiccionales definitivamente concluidos de diversos años, así como diversas Bajas Documentales.

6.1.2. Quejas y Denuncias.

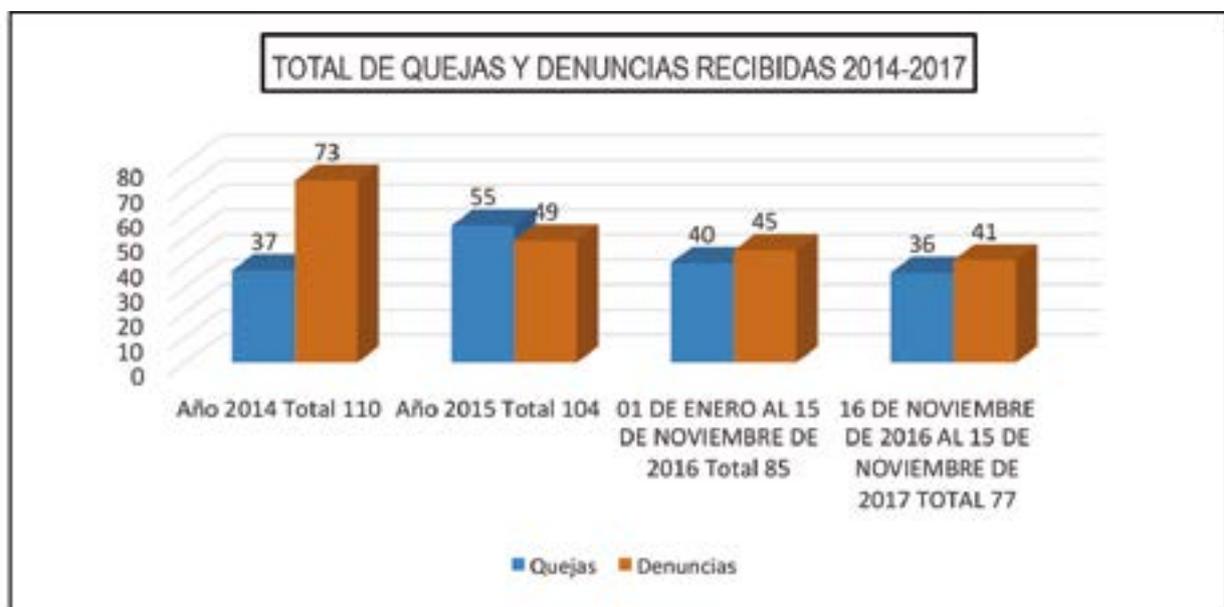
a) Disciplina.

En materia de disciplina, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración coadyuva con las ponencias integrantes del Órgano Colegiado en la atención de denuncias de hechos y quejas administrativas, relacionadas con la actuación de los servidores públicos comprendidos en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo de 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se recibieron un total de 77 quejas y denuncias, así como 02 recursos de revocación y 01 procedimiento de verificación de evolución patrimonial.



Tomando en consideración que durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (este último del 01 de enero al 15 de noviembre), el promedio de recepción de Denuncias de Hechos y Quejas Administrativas ha sido de aproximadamente 100, se desprende que al 15 de noviembre de 2017 se recibió un total de 77, lo que se ha logrado gracias a la función de vigilancia y supervisión que los Magistrados Visitadores realizan a sus respectivas Salas Regionales, así como a la atención que la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración otorga a litigantes y público en general respecto de actos probablemente constitutivos de responsabilidad administrativa atribuibles a servidores públicos de carácter jurisdiccional.

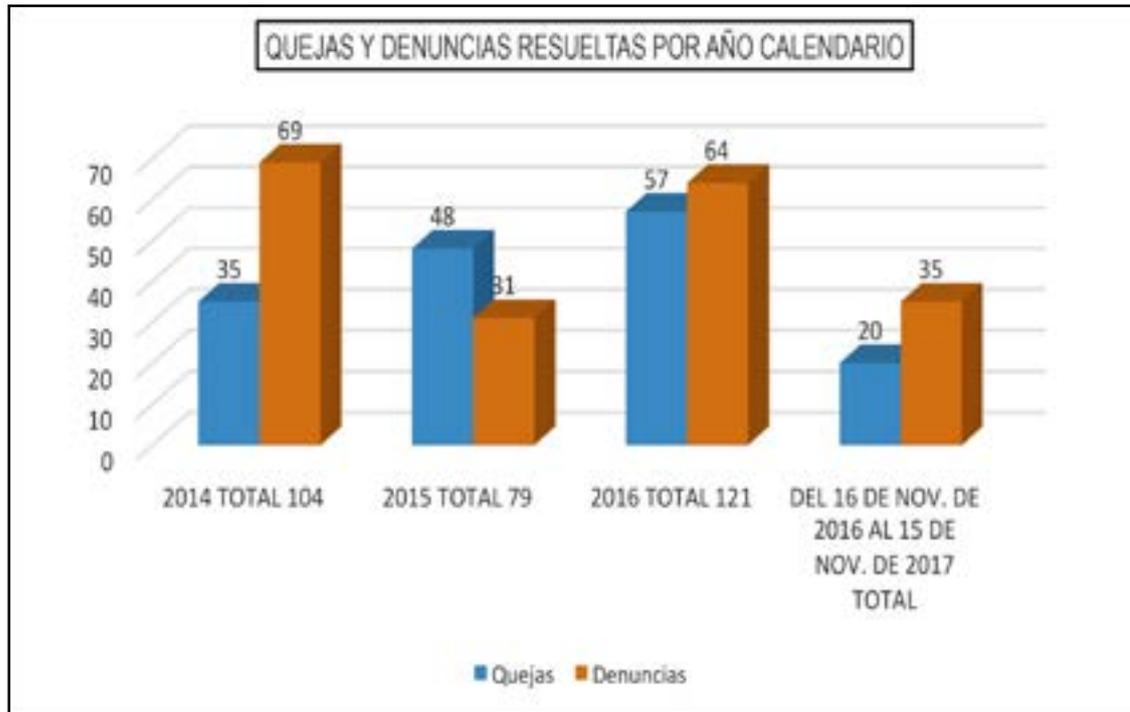


➤ **Asuntos resueltos en el periodo.**

Por lo que respecta al periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se ha resuelto un total de 55 expedientes de Denuncias de Hechos y Quejas Administrativas, encontrándose pendientes de resolución 64 que corresponden a los siguientes años:

- 04 expedientes de 2015;
- 10 expedientes de 2016; y
- 50 expedientes de 2017.

Asuntos resueltos del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017			
Fecha en que se resolvieron	Quejas	Denuncias	Total
16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	8	15	23
01 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	12	20	32
Total	20	35	55
Año de Ingreso	Quejas	Denuncias	Total
16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	8	15	23
01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2017	8	18	26
Total	16	33	49



➤ Sanciones Impuestas



Año	Número de Sanciones Impuestas	Número de Servidores Públicos Sancionados
01 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016	31	24
16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	10	8



Cargo del servidor público sancionado del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

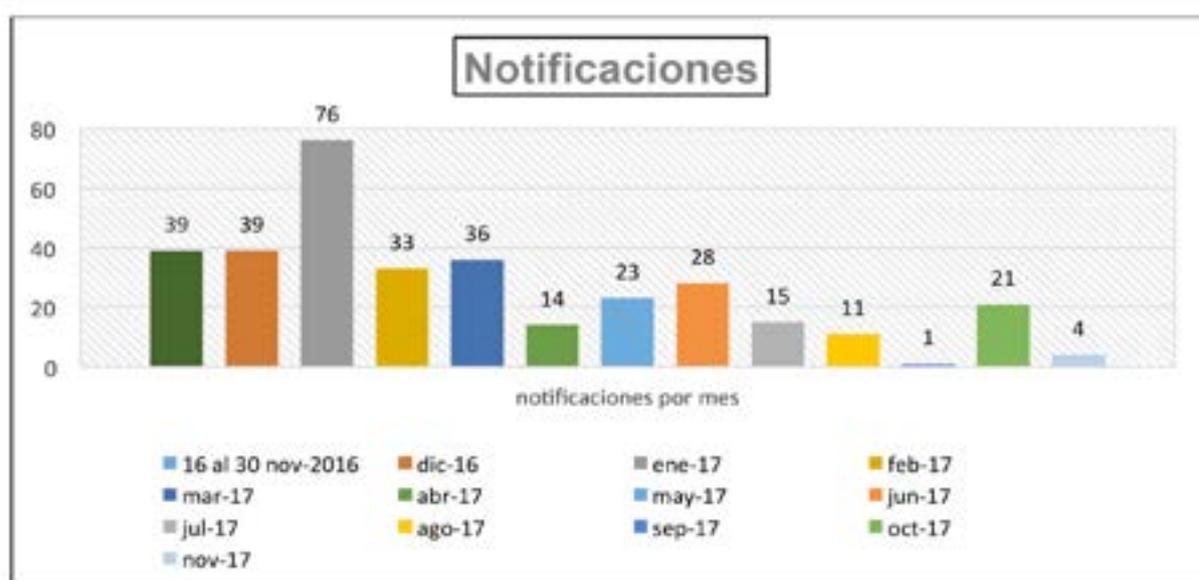
Magistrados	Secretarios de Acuerdos	Actuarios	Oficiales jurisdiccionales
2	5	1	0

Tipo de sanción

Destitución de empleo, inhabilitación cargo o comisión	Suspensión	Amonestación Pública	Amonestación Privada
0	2	5	2

b) Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

En apoyo a las ponencias instructoras, durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 303 notificaciones de resoluciones, dictámenes y acuerdos tomados en las sesiones del citado órgano colegiado.





6.1.3. Vigilancia.

6.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2017.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/1/2017, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 12 de enero de 2017, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de

las Salas del Tribunal, algunas de las cuales cambiaron su denominación al haberse transformado, reasignándose mediante Acuerdo E/JGA/64/2017.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana.
	2.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí).
	3.- Región del Centro I (Aguascalientes)
	4.- Región del Centro III (Celaya).
	5.- Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar.
	6.- Región del Noroeste III (Culiacán).
	7.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México.
	8.- Región Tlaxcala (Tlaxcala)
	9.- Región del Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
	10.- Región del Golfo – Norte (Ciudad Victoria).
Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 13ª Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.
	2.- Región Norte – Centro II (Torreón): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Norte – Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte – Centro II.
	3.- Región del Norte – Centro III (Victoria de Durango): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar.
	4.- Región del Norte-Centro IV (Zacatecas): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte -Centro IV y 7ª Sala Auxiliar.
	5.- Región Norte – Centro I (Chihuahua).

	6.- Sala Especializada en Juicios en Línea.
	7.- Región Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente.
	8.- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (San Pedro Garza García).
	9.- Región del Caribe (Cancún).
	10.- Región de Tabasco (Villahermosa).
Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana.
	2.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
	3.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón).
	4.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.
	5. Región de Oriente (San Andrés Cholula): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente.
	6.- Región del Sureste (Oaxaca).
	7.- Región de Morelos (Cuernavaca): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar.
	8.- Región Peninsular (Mérida).
	9.- Región Hidalgo (Pachuca).
	10.- Región Sur del Estado de México (Toluca).
	11.- Región del Pacífico (Acapulco).
	12.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y Sala Auxiliar Metropolitana.
Magistrada María del Consuelo Arce Rodea	1.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana.
	2.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México).
	3.- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y 5ª Sala Auxiliar (Xalapa-Enríquez).
	4.- Región del Centro II (Querétaro).
	5.- Región del Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	6.- Región del Golfo (Xalapa-Enríquez).
	7.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).

6.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

Los Magistrados Visitadores de las Salas del Tribunal, plasmaron un total de 4,218 observaciones y/o recomendaciones definitivas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante el proceso de visita del año 2016, de las cuales, en los informes de cumplimiento y pliegos de observaciones preventivas incorporados en la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional (COCOVIJ) durante el año 2017, se detectó el cumplimiento de 3,688 observaciones y/o recomendaciones, que corresponde al 87.4% del total.

A continuación se presenta un comparativo de las observaciones y/o recomendaciones definitivas plasmadas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante los procesos de visita efectuados en los años 2014, 2015 y 2016:



* El total de observaciones atendidas del año 2015 difiere del reportado en la memoria anual anterior, en atención a que algunas de las observaciones que se encontraban pendientes a la fecha de cierre del año 2016, fueron atendidas durante el año 2017.

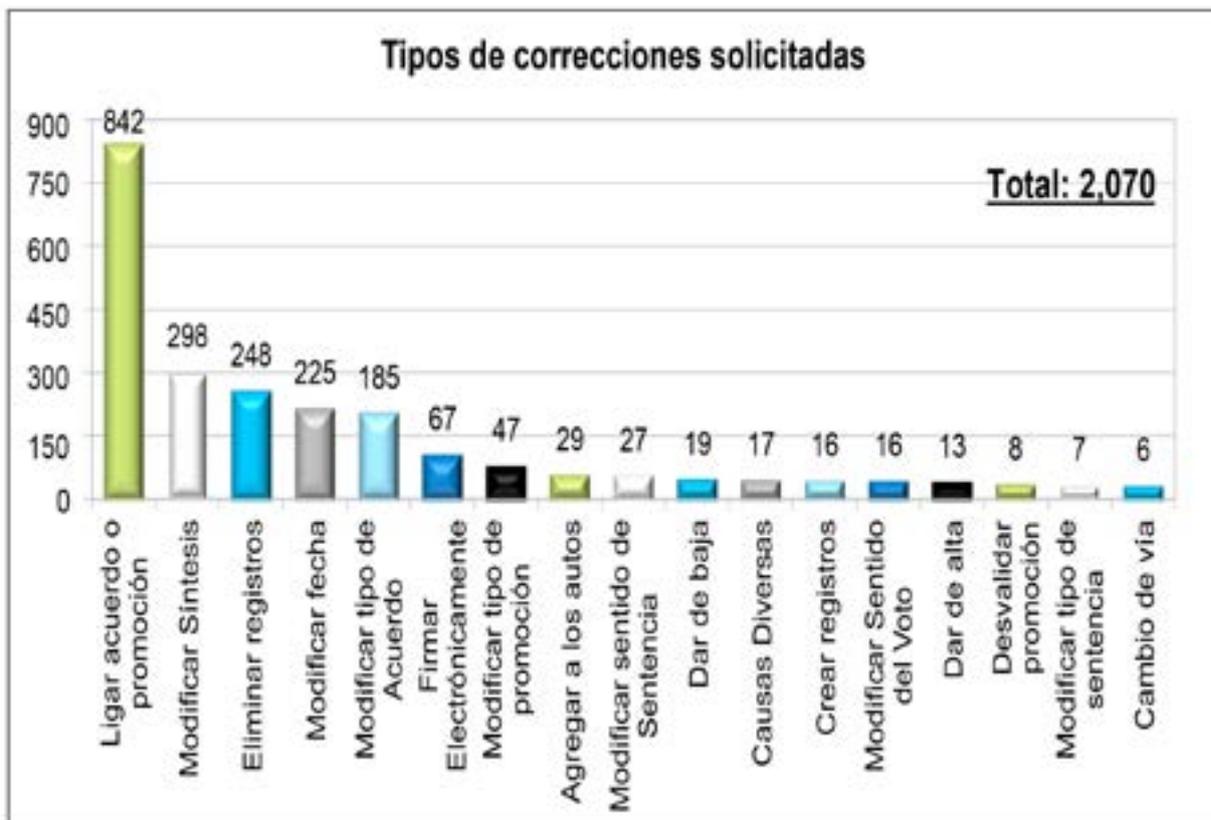
Es importante precisar que no se incluyen las observaciones y/o recomendaciones definitivas de 2017, en virtud de que aún no finaliza el Proceso de Visita de este año, y las mismas se pueden entregar por los Magistrados Visitadores hasta el día 31 de enero de 2018, en términos del artículo 1, fracción II, inciso h), en relación con el 65, primer párrafo, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2013, que contiene el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

6.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre 2017, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 2,070

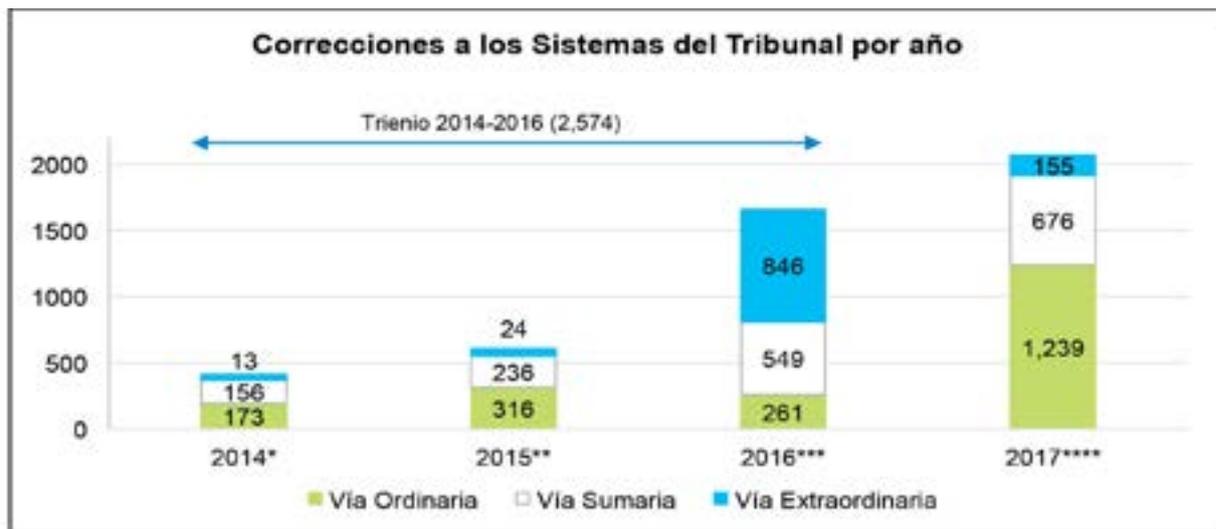
expedientes; 2,036 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), 1 al Subsistema de Juicios en Línea (SJL) y 33 al Subsistema de Juicio Tradicional (SJT).

De las 2,070 correcciones señaladas, 1,239 (59.8%) se gestionaron en la vía ordinaria, 676 (32.7%) en la vía sumaria y 155 (7.5%) en la vía extraordinaria. Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En rubro causas diversas se engloban los conceptos de dar sentido a la sentencia (4), validar acuerdo o promoción (4), marcar voto particular (4), corregir datos de las parte (2), quitar la marca de visto (2) y trasladar minutas de notificación (1).

En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales:



* Del 20 de noviembre de 2013 al 19 de noviembre de 2014.

** Del 20 de noviembre de 2014 al 30 de octubre de 2015.

*** Del 01 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016.

**** Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

Cabe precisar que una de las principales razones para el incremento de las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que se presentaron entre el año 2016 y 2017, radica en las recomendaciones formuladas a las Salas para disminuir el número de promociones pendientes de ligar en los Sistemas, con la finalidad de que los datos capturados estén actualizados y sean congruentes con las actuaciones de los expedientes.

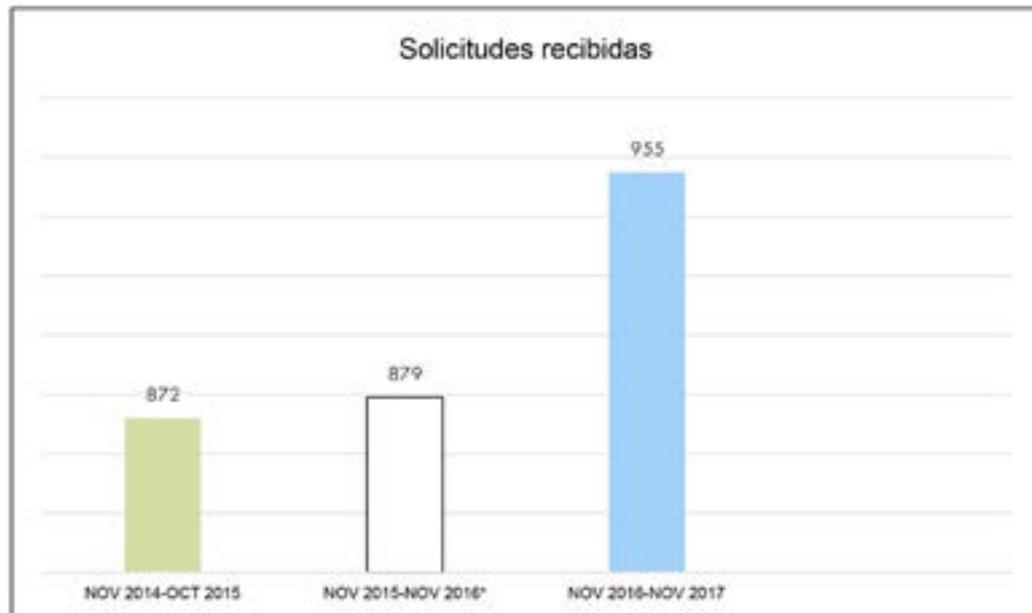
6.1.4. Unidad de Enlace.

6.1.4.1. Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

Con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16, párrafo segundo Constitucional, del 15 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, la Unidad de Enlace de este Tribunal, recibió 955 solicitudes, de las cuales 938 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 13 mediante escrito libre y 4 por correo electrónico. De estas, quedan solamente 76 en trámite (7.95%).

Cabe precisar, que a partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la incorporación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, se han incrementado el número de solicitudes presentadas ante este Órgano Jurisdiccional. En este sentido, en el período que se reporta, se han recibido más solicitudes que las registradas en

los años 2015 y 2016, situación que se ve reflejada con un incremento del 8.69% y 7.95%, respectivamente, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



*Información reportada en las Memorias Anuales de 2015 y 2016.

De las 955 solicitudes ingresadas en el período que se informa, 14 de ellas fueron presentadas como solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; sin embargo, 3 de ellas, fueron reconducidas al procedimiento de acceso a la información pública por revestir esa naturaleza jurídica y las otras fueron atendidas, como se muestra a continuación:

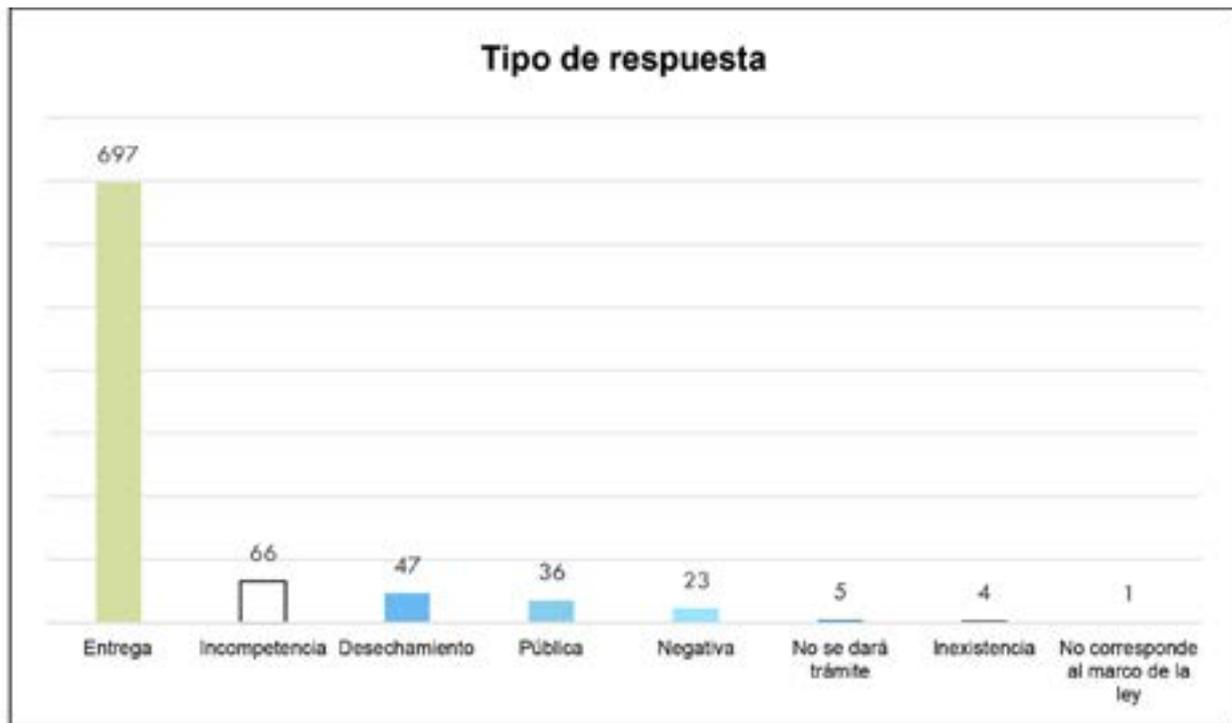
Tipo de Solicitud	Cantidad
Acceso	6*
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición a la publicación	2
Desechadas**	3

* 1 aún se encuentra en trámite

**Solicitudes cuya prevención no fue desahogada por el solicitante

En términos de la gráfica anterior, se presentaron dos solicitudes de oposición a la publicación de datos personales, mismas que fueron resueltas favorablemente para el solicitante, atendiendo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad y proporcionalidad establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables y salvaguardados por este Tribunal.

A continuación, se presenta un desglose de las 879 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta y la respuesta que se otorgó a las mismas, siendo la siguiente:



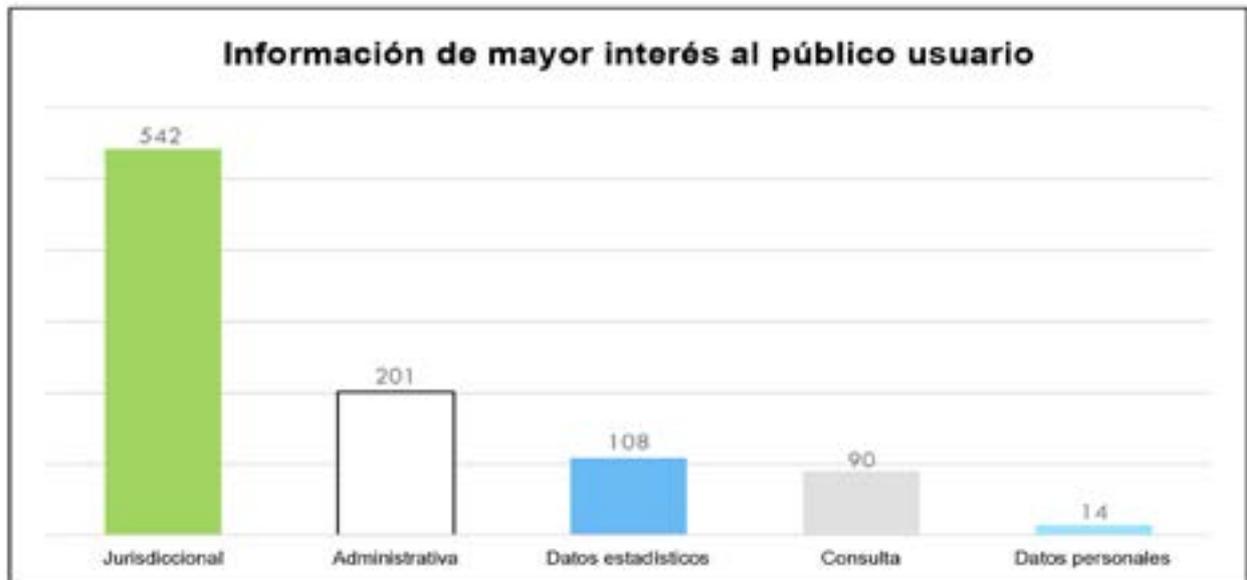
De la gráfica anterior, se advierte que del universo total de solicitudes resueltas en un 83.39% de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, brindando así un procedimiento eficaz para los ciudadanos.

Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

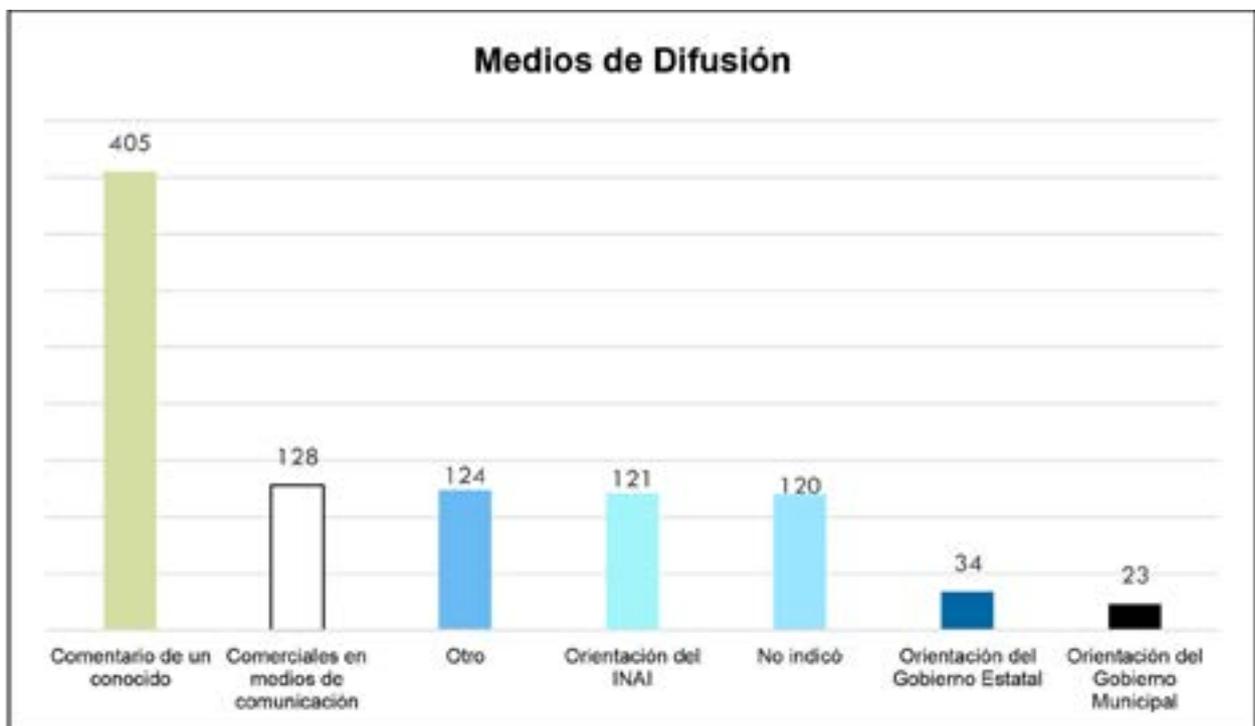
- a) Jurisdiccional: Aquellas solicitudes en donde los particulares requieren información relativa a actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Aquéllas que tienen que ver con la estructura orgánica, nombramientos, curriculum vitae o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas y datos estadísticos y,

d) Datos personales: Aquellas solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO.

Por consiguiente, de las 955 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



Además de lo anterior, se otorgaron 7,140 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Enlace, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, entre otras.

6.1.4.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 44 recursos de revisión, de los cuales 5 aún están substanciándose ante el Órgano Garante.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	No. de resoluciones
Confirmadas	9
Sobreseidas	13
Revocadas	3
Modificadas	11*

*4 recursos de revisión fueron interpuestos en contra de solicitudes presentadas por el mismo recurrente, por lo que el INAI les asignó un número de expediente a cada recurso y al resolverse se acumularon al diverso RRA 4435/16.

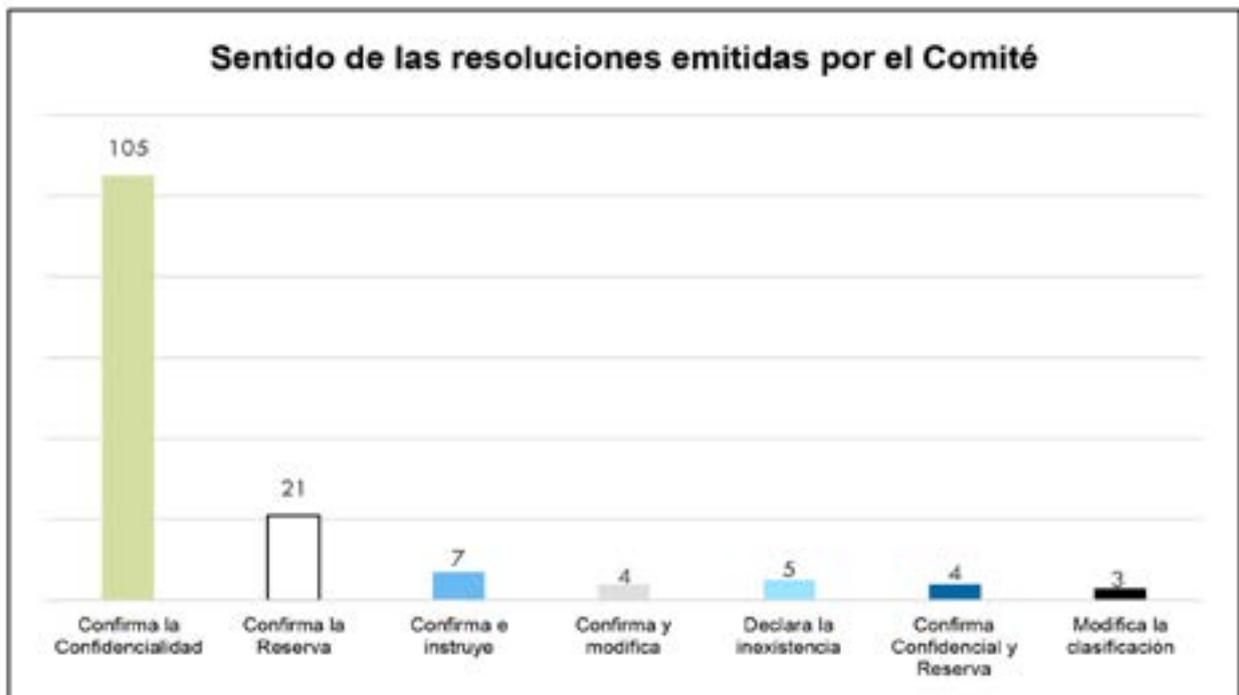
En términos generales, en el período que se reporta del total de las 879 solicitudes respondidas, sólo el 4.32% de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida, ello en virtud, de que 6 recursos correspondieron a respuestas recaídas a solicitudes tramitadas y contestadas antes del período que se informa.

6.1.4.3. Comité de Información¹³

Es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

¹³ Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que el Comité de Información cambia de denominación a Comité de Transparencia y se modifica su integración.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 23 extraordinarias, en las que recibió de la Unidad de Enlace para su conocimiento y resolución 149 solicitudes. Al respecto, la siguiente gráfica ilustra el sentido de las mismas:



6.1.4.4. Acciones realizadas en favor de la Transparencia.

El Comité de Información ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismas que deben ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la sección de internet “Transparencia” del portal web institucional. De esta manera, en lo que va del año en curso y gracias a las gestiones del Comité de Información se logró triplicar la cantidad de información almacenada hasta 2016 y se continúa con la actualización que de manera trimestral debe registrarse en ambos Sistemas tecnológicos.

Aunado a lo anterior, derivado de la verificación diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de las observaciones formuladas por dicho Instituto, la Unidad de Enlace fue instruida para establecer los canales de comunicación necesarios, con las áreas administrativas responsables del cumplimiento, señaladas conforme a la Tabla de Aplicabilidad, con personal del Órgano Garante y de la misma Unidad, a fin de lograr un acercamiento más estrecho y poder cumplir en tiempo y forma con las recomendaciones y la actualiza-

ción de los formatos, permitiendo lograr hasta el periodo que se informa, un avance considerable del más del 70% de cumplimiento.

Acorde con lo dispuesto en la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el período que se informa, se incorporaron para su difusión 118,264 sentencias; y se reportaron 638,370 consultas al Buscador de Sentencias.

6.1.4.5. Acciones de capacitación.

Los integrantes del Comité de Información asistieron a los cursos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y clasificación de información, impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre los cuales se encuentran: Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Clasificación y desclasificación de la información y otros en materia de archivos, mismos que son necesarios para refrendar el reconocimiento intitulado “Comité 100% Capacitado” otorgado por dicho Instituto de forma anual.

De igual manera, el personal adscrito a la Unidad de Enlace se capacitó en los diversos cursos impartidos por el Órgano Garante de manera presencial y virtual, a saber: Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Clasificación y desclasificación de la información, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Descripción Archivística, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas, Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística; así como para la valoración y disposición documental y Formación de Instructores, a fin de poder desempeñar eficientemente sus labores y prestación de servicios de asesoría y orientación de la información que puede ser obtenida de este Órgano Jurisdiccional.

Además de lo anterior, el Comité de Información instruyó a la Unidad de Enlace para implementar las acciones de capacitación al interior del Tribunal, con la finalidad de que los servidores públicos y el personal habilitado, refuerce sus conocimientos sobre los principios, bases generales y procedimientos, a efecto de salvaguardar el efectivo derecho de acceso a la información y protección de datos personales en favor de los ciudadanos, además de sensibilizarlos en el compromiso de documentar y transparentar el desempeño de sus funciones.

Inclusive, para dar cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace proporcionó capacitación a los nuevos servidores públicos designados como habilitados para la carga de versiones públicas de sentencias, por lo que respecta a la operación del Sistema como a la elaboración de las mismas, entre los cuales, se incluyó a personal de Sala Superior.

- Difusión de los criterios en materia de clasificación de la información.

El Comité de Información instruyó la difusión de los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por el propio Comité, en materia de acceso a la información pública y clasificación de información.

En este tenor, se incluyó un apartado específico en la red interna del Tribunal, para facilitar la difusión y acceso de dichos criterios a los servidores públicos habilitados, así como al personal adscrito a este Tribunal.

- Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

6.1.5. Unidad de Peritos.

La Unidad de Peritos tiene la función de coadyuvar con la labor jurisdiccional del Tribunal, proporcionando a las Salas el registro de los profesionistas especializados en diversas materias para la resolución de las controversias que son sometidas a su jurisdicción.

6.1.5.1. Ingresos, designaciones y bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre de 2017, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración 33 solicitudes de ingresos de profesionistas, siendo aprobadas en su totalidad y distribuidas entre las 19 materias con las que cuenta el registro, así como en las diversas Salas Regionales que conforman el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En este sentido, se realiza el comparativo de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:



Es de señalar que, en el periodo que se reporta se cuenta con 530 profesionistas activos, distribuidos en 19 materias y en las regiones en que se divide el Territorio Nacional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, por tal motivo se cuenta con 600 registros; es de señalar que al registrarse peritos en más de una materia y/o región, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto, en razón a que físicamente se contabiliza a un solo profesionista, no obstante, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito.

Ahora bien, en el periodo que se reporta se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración 33 ingresos de profesionistas al Registro de Peritos Terceros, en diversas materias con sus especialidades, siendo las más destacadas, Precios de Transferencia, Navegación, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Municipal, Otorrinolaringología, Genética, Oftalmología, Ortopedia, Traumatología y Odontología con conocimientos en Implantes Dentales.

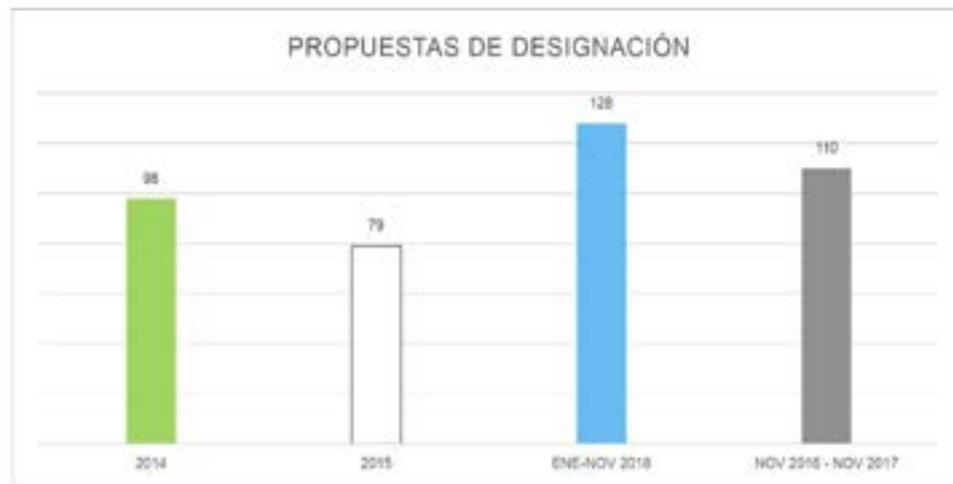
Por otro lado, la Unidad de Peritos en apoyo a la labor jurisdiccional atendió 110 solicitudes¹⁴ realizadas por las Salas, cuando no se contó con los especialistas en algunas materias requeridas dentro de la Región correspondiente, considerando inicialmente a los integrantes del Registro con ubicación geográfica más cercana, o bien, a través de la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido.

Cabe precisar, que las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para la propuesta de peritos terceros fueron las siguientes: Salas Regionales Metropolitanas, Sala Regional Peninsular, Salas Regionales de Occidente, Salas Regionales de Oriente, Sala Regional de Tabasco, Sala Especializada en Juicios en Línea, sí como la Primera y Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior; señalando que las solicitudes a que se hace referencia, versan sobre las siguientes materias y/o especialidades: Oncología,

¹⁴ En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

Coloproctología, Veterinaria, Neurocirugía, Maxilofacial, Ingeniería Naval, Agronomía, Construcción Urbanista, Geología, Hidrología, Identificación de Maquinaria, Vehicular, Terrestre, Minería, Ambiental de Cítricos, Oceanología, Metalurgia, Precios de Transferencia y Arqueología.

Finalmente, en la siguiente gráfica se realiza el comparativo con los años 2014, 2015 y 2016, así como el periodo comprendido del 16 noviembre de 2016 al 15 noviembre de 2017, respecto de las propuestas de designación de Peritos.



6.1.5.2. Incrementos de honorarios y solicitudes de Gastos Adicionales formuladas por los peritos terceros.

a) Solicitudes de incremento de honorarios.

En el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, la Unidad de Peritos sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 15 solicitudes de incremento de honorarios.

b) Solicitudes de gastos adicionales.

Del periodo comprendido del 16 de noviembre del 2016 al 15 de Noviembre del 2017, la Unidad de Peritos sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración 05 propuestas de gasto adicional, los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado.

6.1.5.3. Proyecto del Registro Electrónico Nacional de Peritos.

En sesión del 16 de febrero de 2017, la Junta de Gobierno y Administración instruyó para que la Secretaria Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

en coordinación con la Unidad de Peritos, coadyuvaran con el fin de implementar un Sistema Electrónico para la Designación Aleatoria de Peritos Terceros.

Por lo anterior, la Unidad de Peritos sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración en sesión del 24 de octubre de 2017, el “Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, con lo cual se pretende garantizar que haya imparcialidad absoluta, al contar con un mecanismo que permita la asignación aleatoria de los peritos terceros, que se designan en los juicios que se dirimen ante este Tribunal.

6.1.5.4. Convocatoria para la inscripción de profesionistas al Registro de Peritos terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En sesión de 18 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Unidad de Peritos que realizara una convocatoria para el ingreso de especialistas en materias en las que no se cuenta con amplio registro; por lo que se publicó en la página de internet del Tribunal, la Convocatoria para el ingreso al Registro de Peritos terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, llevando a cabo su difusión en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, así como en diversas Instituciones Educativas.

6.2. Secretaría Operativa de Administración.

6.2.1. Recursos Humanos.

6.2.1.1. Administración de Capital Humano.

Con la finalidad de regular las remuneraciones de los servidores públicos de mando, enlace y operativos (base y confianza), la Junta de Gobierno y Administración a través del Acuerdo E/JGA/7/2017, aprobó el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del mismo año.

Posteriormente, mediante los acuerdos E/JGA/40/2017, E/JGA/50/2017 y E/JGA/60/2017, la Junta de Gobierno y Administración autorizó sus reformas, publicadas en el mismo medio en fechas 29 de junio de 2017, 03 de agosto de 2017 y 17 de octubre de 2017 respectivamente, estableciéndose disposiciones generales para normar y transparentar las percepciones ordinarias y extraordinarias en numerario y especie que reciben los servidores públicos del Tribunal.

Al mes de noviembre de 2017, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa registró en el Manual de Remuneraciones respectivo, un total de 3,236 plazas, de las cuales 2,811

pertenecen al ámbito jurisdiccional; 241 a especializadas y 184 a la parte administrativa, representando el 86.86%, 7.45% y 5.69% respectivamente.

Por otro lado, la observancia de los principios y reglas establecidos en el marco jurídico que rige las Instituciones del Estado Mexicano es prioritaria para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por ello, a partir de 2017, se adoptó una política salarial para los niveles superiores de este Órgano Jurisdiccional ajustada el artículo 127 constitucional y a las reglas internas establecidas por la Institución para el pago de sueldos y prestaciones.

En congruencia con la política salarial de la federación, en el mes de septiembre del presente ejercicio, se aplicó un incremento salarial promedio del 3% al personal de nivel operativo; asimismo, se llevó a cabo un ajuste a las prestaciones de previsión social múltiple, ayuda de transporte, compensación por desarrollo y capacitación, y un incremento al monto de despensa para todos los servidores públicos, con retroactividad al 01 de enero de 2017.

Para este Tribunal es prioritario mantener un ambiente laboral que favorezca el buen desempeño profesional por lo que, durante el primer trimestre de 2017, se revisaron y actualizaron, en coordinación con la representación sindical, las Condiciones Generales de Trabajo, mismas que fueron depositadas y registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las citadas Condiciones Generales de Trabajo contemplan una mejora en los importes de las prestaciones de aproximadamente 9% respecto de los ejercicios anteriores, repercutiendo en el incremento de las remuneraciones del personal operativo.

Con la finalidad de mantener la imagen de excelencia que caracteriza a este Órgano Jurisdiccional, así como del personal que lo integra, se reactivó la entrega de vestuario institucional para el personal operativo de base, llevándose a cabo su adquisición a través de la formalización de un convenio de colaboración con la Fábrica de Vestuario y Equipo, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se destaca la existencia de un esquema de atención de los asuntos sindicales mediante el diálogo y la formalización de compromisos de trabajo, por ello, mediante Acuerdo E/JGA/12/2017, la Junta de Gobierno y Administración autorizó a la Secretaría Operativa de Administración para establecer un convenio de colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal para atender sus requerimientos y solicitudes, instrumento que con fecha 15 de mayo de 2017 fue depositado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

6.2.1.2. Congreso Nacional de Magistrados.



En sesión ordinaria celebrada el 06 de julio de 2017, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Reglamento del Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuyo objetivo radicó en:

Tener un encuentro con todos los Magistrados integrantes del Tribunal que propiciara la convivencia, el intercambio de experiencias, de opiniones y de criterios que sirvieran para el mejoramiento de la administración de justicia, del estado de Derecho y del Tribunal, tanto en su funcionamiento interno y estructura orgánica, como en la función jurisdiccional que tiene asignada, atento a la misión y a los valores de este Órgano de impartición de justicia.

Con fecha 01 de agosto de 2017, la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió el Acuerdo que establece los Lineamientos para el desarrollo del Congreso Anual de Magistrados 2017.

Posteriormente, el 02 de agosto de 2017, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, emitió el Acuerdo E/JGA/49/2017 relativo a la Celebración del XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante el cual se autorizó a la Secretaría Operativa de Administración realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la contratación de los servicios integrales y la logística para la celebración del evento.

El Congreso Nacional de Magistrados tuvo verificativo del 23 al 26 de agosto de 2017 en el Municipio de San Juan del Río del Estado de Querétaro de Arteaga, con la participación de 187 magistrados y un presupuesto máximo autorizado por la Junta

de Gobierno y Administración de hasta \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos, considerando de manera enunciativa más no limitativa, la contratación de transporte, hospedaje, alimentación, suministros de papelería y electrónica, y cualesquiera adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su correcto desarrollo.

Dichas contrataciones se hicieron es estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto de este Órgano Jurisdiccional para el ejercicio 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se estableció un esquema de organización cuya coordinación general fue encabezada por el Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate y, en aspectos relacionados con la logística del evento, por el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

Los temas referentes a contenidos se encontraron a cargo del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, con la participación del Doctor José Ovalle Favela, como experto en técnica procesal para el proceso de elaboración y perfeccionamiento del proyecto del nuevo Código Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos; todos ellos apoyados por sus respectivos equipos de trabajo.

Se elaboró el programa del congreso y se establecieron líneas de acción, trabajos y responsables por parte de cada una de las áreas administrativas participantes conforme a lo siguiente:

<p>Secretaría Particular de Presidencia y Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para la Convocatoria de Participación de Magistrados. Enlace con ambas Secretarías Operativas y la Dirección General de Comunicación Social, para el correcto desarrollo del evento.
<p>Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación y entrega a los Magistrados Presidentes y Coordinadores de las mesas de trabajo, a los integrantes de la Comisión Especial del Pleno General y al grupo de acompañamiento técnico – procesal, del material incorporado en la plataforma virtual. • Reunión plenaria para la presentación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. • Servicio de audio y video requerido durante la celebración del evento. Diseño e impresión de gafetes y reconocimientos. • Asistencia técnica durante las presentaciones visuales programadas.

Secretaría Operativa de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de investigaciones de mercado y contrataciones de hospedaje, alimentación, transportación, papelería, obsequios, imagen, audio, video, fotografía, edecanes, arreglos florales, eventos musicales, entre otros. • Coordinación de hospedaje. • Coordinación general de transporte terrestre y aéreo de los participantes, desde sus respectivas entidades hacia los hoteles correspondientes. • Administración, verificación y validación de contrataciones. • Coordinación de pagos de bienes y servicios. • Coordinación de Servicio Médico.
Dirección General Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de medios. • Difusión del evento a través de diversos boletines, comunicados, fotografías y videos. • Conducción de los eventos de conclusiones y clausura.
Dirección General de Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de los contratos realizados con motivo del evento

Debido a la optimización de los recursos, así como de los servicios efectivamente prestados y devengados, el monto total ejercido fue de \$2'878,232.68 (Dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 68/100 M.N.), teniéndose un ahorro de \$121,767.32 (Ciento veintiún mil setecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.).

La correcta coordinación de los grupos de trabajo creados para dar atención al evento, así como la planeación, administración y supervisión eficaz de cada una de las contrataciones efectuadas, permitió que durante el desarrollo del evento los Magistrados participantes contaran con el apoyo logístico necesario, cubriéndose todas sus necesidades y expectativas de la mejor manera posible, buscando crear un ambiente adecuado para el mejor desarrollo de sus trabajos. De tal forma que los objetivos considerados para este Congreso fueron cumplidos satisfactoriamente.

6.2.1.3. Prestaciones.

Mediante el Acuerdo E/JGA/34/2017, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Secretaría Operativa de Administración a llevar a cabo la contratación con la empresa Metlife México, S.A., de las Pólizas del Seguro de Vida Institucional, Gastos Médicos Mayores y Separación Individualizado 2017-2019, por un monto total aproximado de \$167'202,213.51 (Ciento sesenta y siete millones doscientos dos mil doscientos trece pesos 51/100 M.N.) y vigencia de 24 meses.

Con lo anterior, se mejoraron las condiciones y servicios a los beneficiarios ya que, por primera vez, se realizó una contratación plurianual que redundará en ahorros presupuestarios estimados en \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.), en los próximos dos años.

Para garantizar la seguridad y bienestar de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, en el mes de noviembre de 2017 el Tribunal Federal de Justicia Administrativa confirmó su participación para adherirse al Contrato Abierto Plurianual del Seguro de Retiro, con vigencia del 01 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 20120 que contratará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.2.1.4. Eventos Institucionales.

En el marco normativo que fijan las medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto institucional, se organizaron diversos eventos programados como el tradicional desayuno del “Día de las Madres”, que contó con la participación de 395 madres trabajadoras; el desayuno conmemorativo por el “Día del Abogado”, en el que participaron 872 abogados; y la entrega de “Reconocimientos por Antigüedad” en la que se premiaron a 36 trabajadores de nivel operativo, por los años de servicio prestados ininterrumpidamente en la Institución.

- Colecta de fondos en apoyo a los afectados por los sismos registrados en el mes de septiembre de 2017.

El pasado 17 de octubre de 2017, la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa invitó a los servidores públicos de mando, a sumarse a la colecta de fondos para que, a través de la Cruz Roja Mexicana, se auxiliara a la población afectada por los sismos registrados en diferentes estados del país, a través de la aportación voluntaria de un día de sueldo integral.

Se obtuvo respuesta de 689 servidores públicos, es decir el 56% de los 1,232 invitados a participar. Cabe destacar que el monto de recaudación sumó un total de \$967,243.51 (Novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 51/100 M.N.).

6.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.

6.2.2.1. Acciones realizadas por los Sismos ocurridos en el país en el mes de septiembre de 2017.

Con motivo de los sismos acaecidos en el mes de septiembre del año en curso, la Secretaría Operativa de Administración instruyó las siguientes acciones:

El personal de mantenimiento de la Dirección de Proyectos y Obras adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con elementos del servicio de Seguridad de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), y posteriormente, con personal que prestaba los servicios de mantenimiento de los inmuebles (Torre O, Av. La Morena 804 e Iztapalapa) iniciaron una primera inspección ocular de las instalaciones de los inmuebles de este órgano jurisdiccional a efecto de detectar los posibles daños.

Adicionalmente se solicitaron los Dictámenes de Seguridad Estructural a las autoridades y corresponsables en seguridad estructural, así como a los propietarios de los inmuebles siguientes:

- Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil de la Delegación Benito Juárez.
- Dirección de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa.
- Dr. en I. Renato Berrón Ruíz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el entonces Distrito Federal, quien designó para llevar a cabo dicha inspección al Ing. Alejandro Barrios Téllez. De igual forma designó a la Dra. en Arq. María Inmaculada Roa Cachero, con un grupo de ingenieros para llevar a cabo una inspección ocular del inmueble.
- Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- José Azkenazi Mohana (Propietario del inmueble en Morena 804), quien designó al Ing. Javier Nava Escobar, Corresponsable en Seguridad Estructural.
- BBVA, Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Inmueble Torre O).
- Grupo Profesional en Ingeniería Civil, S.A. de C.V., emitido por José Nolasco Morales, Corresponsable en Seguridad Estructural. (particular).
- García Jarque Ingenieros, S.C., realizado por Francisco García Jarque, Corresponsable en Seguridad Estructural. (particular).
- COPEMSA, Estacionamiento alterno para los servidores públicos del Tribunal, ubicado en avenida La Morena y Anaxágoras, colonia Narvarte.

Teniendo como resultado lo siguiente:

“...1. El Edificio ubicado en Av. La Morena No. 804, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México NO presentó daños en su estructura principal durante el Sismo del 19 de septiembre del año en curso, sin embargo se dañaron algunos muros de mampostería alrededor del cubo de escaleras y el elevador, así como algunos vidrios.”

2. *El edificio está clasificado como Estructura del Grupo A por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México actual y es posible que NO cumpla con éste.*
3. *Las características de la estructura del edificio en calidad y dimensionamiento se mantienen aceptables.*
4. *Aunque su comportamiento ante sismos fue el adecuado, se recomienda hacer un estudio completo que permita garantizar que cumple con la nueva normatividad.*
5. *Su comportamiento ante cargas de servicio es, aceptable y dentro de la Normatividad.*
6. *El inmueble podrá ser usado pero es claro que deberá ser revisado y demostrar que cumple con la Normatividad referida, lo más pronto posible..."*

De las transcripciones anteriores se desprende que las diversas inspecciones oculares realizadas coincidieron que los edificios de Torre O y Av. La Morena, no tuvieron daños estructurales y que podían seguir siendo habitados sin ninguna restricción.

No obstante, debe precisarse que las inspecciones oculares realizadas por las autoridades responsables y los corresponsables en seguridad estructural no implicaron un dictamen de pruebas de carga, pruebas de cimentación, columnas, traveses, etc., de los edificios y, de manera particular, en el edificio ubicado en Av. La Morena 804.

De los peritajes también se advierte que recomendaron realizar los dictámenes estructurales más completos y de mayor profundidad, con el propósito de asegurar que cumplieran con la normatividad de seguridad.

Derivado de lo anterior y atendiendo a la seguridad del público en general, servidores públicos y demás personal; la Junta de Gobierno y Administración autorizó mediante el Acuerdo G/JGA/76/2017, el cambio temporal de domicilio para la Sede de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, a partir del 26 de septiembre de este año, al domicilio ubicado en Avenida Insurgentes No. 881 de la Colonia Nápoles.

Y, posteriormente, para el buen funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración mediante el Acuerdo G/JGA/82/2017, consideró necesario el cambio temporal de domicilio de la Sala Especializada en Juicios en Línea y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, así como de las áreas administrativas, a partir del 16 de octubre, al ubicado en Avenida Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, de esta Ciudad de México.

Finalmente, la Secretaría Operativa de Administración está realizando las gestiones necesarias para el arrendamiento de un inmueble que cumpla con las características de funcionalidad, seguridad e infraestructura que requiere este Órgano Jurisdiccional para una correcta operación con el objeto de albergar a la Sala Especializada en Juicios en

Línea y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, las áreas administrativas y las nuevas unidades que se crearán con motivo de la implementación de la reforma constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.

En relación a las Salas Regionales Foráneas, de conformidad a los comunicados de los Delegados Administrativos, respecto al sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, 25 salas no tuvieron afectación alguna o adicional a las reportadas por el sismo del 07 de septiembre de este año, en el que sufrieron daños menores la Sala Regional del Sureste (Oaxaca) y la Sala Regional de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).

Las Salas que tuvieron afectaciones fueron: Sala Regional Oriente (Puebla), Sala Regional de Morelos (Morelos), Primera Sala Regional Norte-Este de Estado de México (Tlalnepantla) sin que, aparentemente, pongan en riesgo la estabilidad estructural de los inmuebles.

La Secretaría Operativa de Administración instruyó a las Delegaciones Administrativas de los inmuebles afectados que, tratándose de los inmuebles arrendados, requerir al propietario, por escrito, dictamen preliminar y actualización del dictamen técnico estructural y, en el caso de los inmuebles propios, a tramitar el dictamen con cargo al Tribunal, así como requerir a la Unidad de Protección Civil de Gobierno del Estado la revisión correspondiente.

6.2.2.2. Procedimientos de Contratación.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones a través de los procedimientos que se indican a continuación:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto en pesos
Licitaciones Públicas (Art.28 de la LAASSP)	15	\$ 47'725,777.67
Invitaciones a cuando menos tres personas (Art. 43 de la LAASSP)	7	\$ 6'391,249.20
Adjudicaciones Directas (Art. 41 de la LAASSP)	11	\$212'490,240.19
Adjudicaciones Directas (Art. 42 de la LAASSP)	42	\$ 8'650,819.75
Adjudicaciones Directas (Art. 1 de la LAASSP)	5	\$ 21'771,540.72
Convenios modificatorios (Art.52 LAASSP)	26	\$ 10'170,660.22
Total	106	\$307'200,287.75

Fuente: Informes trimestrales del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal



6.2.2.3. Protección Civil.

La Protección Civil, ha sido una prioridad en la presente administración y reviste particular importancia para el desarrollo de las actividades de este Tribunal. Por ello la Secretaría Operativa de Administración emprendió las acciones preventivas necesarias para hacer frente a posibles contingencias, integrando, preparando y equipando a las brigadas de emergencia, desarrollando un programa integral que brinde cobertura a todas las salas regionales en el Territorio Nacional y a la sede central.

Es por ello que este Tribunal, con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 78 y 79 de su Reglamento, instaló la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y para actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

El objetivo de esta Unidad Interna es: elaborar, establecer, operar, supervisar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil, así como mantener los mecanismos de coordinación con las Dependencias Federales que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la ejecución de su propio programa, particularmente realizando actividades preventivas que conduzcan a salvaguardar la integridad

física del personal y de las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional, creando un ambiente de autoprotección y auto-prevención.



6.2.2.4. Sistema de Justicia en Línea.

El 26 de abril de 2010, el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, celebró con las empresas Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y Datavisión Digital, S.A. de C.V., el contrato número TFJFA-SOA-DGRMSG-048/2010, relativo al Sistema de Justicia en Línea, con una vigencia del 27 de abril al 15 de diciembre de 2010, el cual fue garantizado mediante la fianza 1142786, expedida el 6 de mayo de 2010 por Fianzas Monterrey, S.A., actualmente ACE Fianzas Monterrey, S.A., por un monto de \$20,562,927.97 (Veinte millones quinientos sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesos 97/100 M.N.) a favor de la Tesorería de la Federación; importe que fue incrementado a \$23,211,781.95 (Veintitrés millones doscientos once mil setecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.) mediante los endosos 0203 y 0403.

Mediante oficio SOA/748/2014, de fecha 27 de noviembre 2014, el entonces Secretario Operativo de Administración de este Órgano Jurisdiccional hizo del conocimiento de las personas morales de que se trata el incumplimiento al contrato número TFJFA-SOA-DGRMSG-048/2010, y a sus convenios modificatorios, respecto de la calidad de los servicios adquiridos, así como el inicio del procedimiento de ejecución para hacer efectiva la fianza de calidad y sus endosos, y con oficio SOA/800/2014, remitió a la Tesorería de la Federación el expediente respectivo, a efecto de que se hiciera efectiva la fianza de que se trata.

En tal virtud, las empresas Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y Datavisión Digital, S.A. de C.V., promovieron ante el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Admi-

nistrativa en el Distrito Federal, un juicio de amparo indirecto en contra de la resolución contenida en el oficio SOA/748/2014, antes referido, y el día 9 de junio de 2015, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa demandó por la vía ordinaria civil, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, a las referidas empresas por el incumplimiento a las obligaciones del contrato TFJFA-SOA-DGRMSG-048/2010, por un monto de \$23,211,781.95 (Veintitrés millones doscientos once mil setecientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.), radicado con el número 304/2015-B.

A fin de dar solución a la citada controversia, mediante acuerdo AE-PG-01-2017, de fecha 4 de julio de 2017 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, acordó autorizar a la Junta de Gobierno y Administración, la suscripción de un convenio judicial de transacción con las empresas Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y Datavisión Digital, S.A. de C.V., la cual, en sesión de 15 de agosto de 2017, instruyó al Director General de Asuntos Jurídicos y al Secretario Operativo de Administración firmar dicho instrumento jurídico, el primero en representación legal de este Órgano Jurisdiccional y el segundo para el trámite de la garantía ante la Tesorería de la Federación.

En ese sentido, el 22 de agosto de 2017 se suscribió con las personas morales de que se trata, un convenio judicial de transacción, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, que conocía del juicio civil 304/2015-B, el cual mediante auto de fecha 23 de agosto de 2017 del referido órgano jurisdiccional, *“dado que dicho convenio no contiene cláusula contraria a la moral o al derecho o a las buenas costumbres, se aprueba en sus términos, teniéndolo como cosa juzgada y ordenando a las partes pasar por él como si se tratase de sentencia ejecutoriada”*.

En las cláusulas primera, segunda y tercera del convenio judicial de transacción, se estipuló entre otros aspectos, que las partes se daban por satisfechas de sus pretensiones, extinguiendo la obligación principal del contrato así como de sus accesorios, y renunciado a cualesquier instancia, procedimiento, acción y/o recurso legal que pudiera estar a su alcance para reclamar cualquier prestación, responsabilidad, monto y derecho relacionado con el mismo, debiendo pagar las referidas personas morales a este Órgano Jurisdiccional, como contraprestación y finiquito del contrato TFJFA-SOA-DGRMSG-048/2010, la cantidad de \$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), siempre que la Secretaría Operativa de Administración, llevara a cabo las gestiones necesarias para solicitar a la Tesorería de la Federación se abstenga de hacer efectiva la póliza de fianza 1142786 y sus endosos 0203 y 0403.

Toda vez que la contraprestación de que se trata, se materializó con los Billetes de Depósito número 065562, por un monto de \$23'211,781.95 (Veintitrés millones doscientos once mil setecientos ochenta y un pesos) y 065175 por \$21'788,218.05 (Veintiún millones

setecientos ochenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos 05/100 M.N.), el primero depositado a este Tribunal el 01 de septiembre de 2017, y el segundo hasta que este Órgano Jurisdiccional haya realizado todas las acciones conducentes para solicitar a la Tesorería de la Federación se abstenga de hacer efectivo el cobro de la garantía en comento, con oficio SOA/664/2017 de fecha 07 de septiembre del mismo año.

6.2.3. Programación y Presupuesto.

La H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 destinado a este Tribunal, un monto de \$2,554,777,815.00 pesos. A la fecha que se reporta, se ejerció el 75.57% del presupuesto programado, previendo erogarlo en su totalidad al cierre del ejercicio.

Cabe señalar que si bien en el presupuesto de 2017, se presentó de origen un déficit estimado de 115 millones de pesos, que correspondió a pagos de proveedores de servicios devengados del año anterior, por diversas situaciones, entre ellas, que los proveedores no presentaron las facturas en tiempo. Con el objeto de reducir esta situación, se propuso intensificar las medidas de austeridad; se establecieron políticas tendientes a la generación de economías y reducción del gasto, implementando acciones como: ajuste a los contratos que se consideran montos mínimos y máximos, se establecieron fechas límite para llevar a cabo las contrataciones de servicios personales y de bienes y servicios.

Por otra parte se buscó y concertó mayores rendimientos para las inversiones del Tribunal, con la finalidad de incrementar los ingresos financieros que se adicionan al presupuesto, sin que lo anterior, afectara la operatividad y metas del Tribunal, así mismo se fortaleció el manejo presupuestal, financiero y contable.

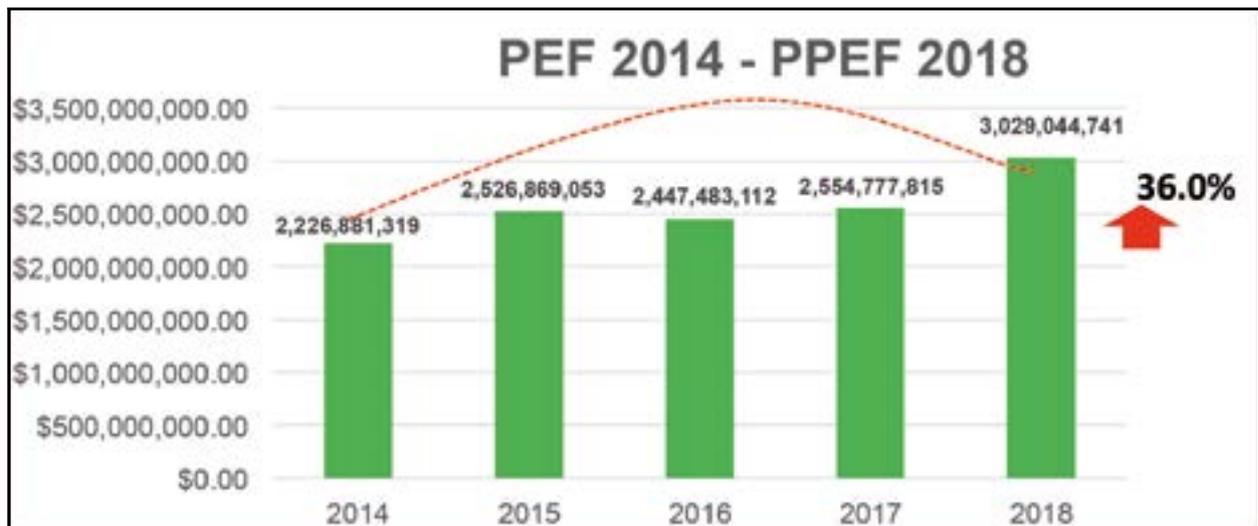
Considerado lo anterior, para el ejercicio 2017 se tuvo una ampliación presupuestal de \$107,294,703.00, importe que aumentó en 4.2% en comparación con el asignado en 2016 que fue de \$2,447,483.112.00.

En agosto del presente año, el Pleno de la Sala Superior aprobó el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 a fin de enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrarlo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por un importe de \$2,979,044,741.00.

La H. Cámara de Diputados de conformidad con el anteproyecto de presupuesto del Tribunal, autorizó \$2,979,044,741.00, más \$50,000,000.00 adicionales, es decir un monto total de \$3,029,044,741.00.

La diferencia del presupuesto 2018 en relación al 2017 (2,554,777,815.00) es de 474,266,926.00, lo que representa un incremento del 18.56%.

Cabe señalar que el presupuesto autorizado para este Órgano Jurisdiccional del ejercicio fiscal 2014 de \$2,226,881,319.00 al Presupuesto 2018 de \$3,029,044,741.00, se incrementó en \$802,163,422.00, equivalente al 36.0%.



6.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2016.

La Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, revisa anualmente la Cuenta Pública del Gobierno Federal, misma que recibe a más tardar el 30 de abril de cada año, por lo que, en apego a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2016, el Tribunal atendió los requerimientos de información contable, presupuestaria y programática, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizaron trabajos de coordinación con las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración, para la obtención del Dictamen de Contribuciones Locales de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2016; mismo que se realizó por el Despacho de Contadores González de Aragón y Asociados.

Conforme a las obligaciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Cuenta Pública 2016. Asimismo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó la información financiera de este Tribunal, en el portal de Obligaciones de Transparencia.

6.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2017.

A fin de llevar a cabo un gasto responsable en el Tribunal, se instrumentaron diversos mecanismos y acciones para su ejercicio como la emisión del Acuerdo E/JGA/4/2017 referente a las “Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2017”, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 19 de enero de 2017.

En ese contexto, para atender las crecientes necesidades de recursos humanos, la dinámica y cargas de trabajo, los movimientos de plazas se realizaron a costos compensados para asegurar estabilidad en la plantilla sin descuidar las prioridades laborales de las áreas y los recursos presupuestarios.

La meta general de ahorro comprometida, en el Acuerdo citado, fue del 2.8% del gasto de operación, correspondiente a \$13'040,146.48 (Trece millones cuarenta mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.), misma que se cumplió, superándola en 3.57%.

6.2.3.3. Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2018.

De conformidad con la publicación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”, el día 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se le otorgó a este órgano Jurisdiccional un papel preponderante en el Sistema Nacional Anticorrupción, colocándolo como uno de los integrantes del Comité Coordinador del referido Sistema, y concediéndole atribuciones para conocer y resolver el procedimiento de responsabilidades de aquellas conductas calificadas como graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anterior, para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró un programa transversal denominado “Transversal en materia Anticorrupción”, destinándose un presupuesto de \$333'989,511.55 (Trescientos treinta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos once pesos 55/100 M.N.), importe que considera el gasto de servicios personales y de operación.

6.2.3.4. Fiscalización.

Por lo que corresponde a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios 2014 y 2015, la Entidad de Fiscalización Superior informó que las observaciones que derivaron de estas revisiones, se encontraban totalmente atendidas.

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, informó a este Órgano Jurisdiccional mediante el oficio AECF/051/2017 de fecha 6 de marzo de 2017, el inicio de la Auditoría Número 116-GB/2016, denominada “Gestión Financiera”.

De la práctica de esta auditoría se realizaron 20 requerimientos de información, los cuales fueron atendidos por las Direcciones Generales y Salas Foráneas de la Secretaría Operativa de Administración, arrojando 23 resultados, llevándose a cabo una reunión de trabajo y aportación de información adicional, atendiendo y solventando 14, quedando un total de 9 resultados pendientes por atender.

Después de una segunda aportación de documentación e información soporte de dichos resultados, se atendieron y solventaron 5, reportándose 4 resultados en proceso de atención.

Como conclusión de esta auditoría, derivaron 4 Recomendaciones y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, incluidas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, publicado el 31 de octubre del presente año, una vez presentado a la H. Cámara de Diputados.

Las 4 Recomendaciones instruyen al personal adscrito a las áreas competentes del Tribunal, con la finalidad de que implementen las acciones necesarias para concluir la actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización con motivo de la publicación de su Nueva Ley Orgánica en el mes de julio de 2016 y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación a efecto de garantizar que antes del cierre presupuestal se efectúe el registro de los bienes y servicios efectivamente devengados, asimismo, se fortalezcan los mecanismos de programación y control que garanticen que el pago de estímulos con cargo a las partidas por productividad y eficiencia, y las de estímulos al personal operativo, se realicen con recursos que para tal efecto establezca su normativa y se realicen las acciones necesarias para conciliar y resolver con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo las diferencias determinadas respecto de los costos y pago de las acciones llevadas a cabo al amparo del convenio de colaboración suscrito en noviembre de 2014, así como los convenios específicos celebrados en 2016.

Por lo que atañe a las 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, la Auditoría Superior de la Federación las emitió con la indicación de que la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, realizara las investigaciones pertinentes e iniciara el procedimiento administrativo por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión elaboraron y autorizaron los formatos denominados “Aviso de cambio de situación de per-

sonal federal” para reportar la baja de ocho servidores públicos para que éstos pudieran cobrar el seguro de separación individualizado, por lo que dicha situación promovió el incumplimiento de las condiciones establecidas en la pólizas correspondientes.

La Segunda Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, se emitió también con la indicación de que la Contraloría Interna del Tribunal, realizara las investigaciones pertinentes y diera inicio al procedimiento administrativo por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no informaron para su registro antes del cierre presupuestal, el devengo de bienes y servicios, aun cuando contaban con la documental para soportarlo, omisión que originó que estos compromisos se cubrieran con recursos de presupuesto 2017, ni justificaron las razones por las que destinaron dichos recursos ya comprometidos para el pago de conceptos diferentes de gasto.

6.2.4. Coordinación General de Delegaciones Administrativas.

Con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta de las Delegaciones Administrativas para atender de manera más eficiente las necesidades de apoyo en las labores administrativas a las Salas Regionales del Tribunal, se incorporó en la estructura administrativa de la Secretaría de Operación Administrativa, la Coordinación General de Delegaciones Administrativas, conformada por cuatro Directores de Delegaciones Administrativas, uno por cada una de las zonas conformadas de acuerdo a la distribución de las Salas que la Junta de Gobierno y Administración determinó para cada Magistrado Visitador.

La habilitación de la Coordinación General, obedeció a la estrategia institucional de apoyo a las 28 Delegaciones Administrativas ubicadas en el territorio nacional, la cual no solo consideró a estas instancias de operación regional, sino también a proporcionar una respuesta pronta y articulada, a las necesidades de las Salas de su adscripción.

Por lo que corresponde a la estructura de recursos humanos que integró a las 28 Delegaciones Administrativas, se conformó por 66 elementos que brindaron los servicios de apoyo requeridos por las Salas de su adscripción.

Finalmente, para la detección de necesidades, se diseñaron las visitas de trabajo y se brindó el seguimiento correspondiente, en donde las gestiones que derivaron de este seguimiento fueron, principalmente, orientadas a la instrumentación de las acciones siguientes:

- Elaboración de un Programa Anual de Visitas a las Delegaciones Administrativas.

- Establecimiento de un Sistema de Seguimiento de los compromisos adquiridos para la instrumentación de alternativas de solución tendientes a subsanar la problemática detectada en las Salas del Tribunal al que están adscritas las Delegaciones Administrativas.
- Elaboración y ejecución de un Programa Específico de Capacitación 2017 diseñado y dirigido al personal adscrito a las Delegaciones Administrativas.

Coordinación Zona I

Sala Regional
Sala Regional San Luis Potosí, S.L.P.
Sala Regional Centro I, Aguascalientes, Ags.
Sala Regional Centro III, Celaya, Gto.
Sala Regional Pacífico-Centro, Morelia, Mich.
Sala Regional del Noroeste III, Culiacán, Sin.
Sala Regional Norte-Este, Tlalnepantla, Edo. México.
Sala Regional Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.
Sala Regional Noreste, San Pedro Garza García, N. L.
Sala Regional Golfo-Norte, Cd. Victoria, Tams.

Coordinación Zona II

Sala Regional
Sala Regional Noroeste II, Cd. Obregón, Son.
Sala Regional Oriente, San Andrés Cholula, Pue.
Sala Regional Sureste, Oaxaca, Oax.
Sala Regional Morelos, Cuernavaca, Mor.
Sala Regional Peninsular, Mérida, Yuc.
Sala Regional Hidalgo, Pachuca, Hgo.
Sala Regional Sur del Edo. México, Toluca, Edo. Mex.
Sala Regional Pacífico, Acapulco, Gro.

Coordinación Zona III

Sala Regional
Sala Regional Centro II, Querétaro, Qro.
Sala Regional Noroeste I, Tijuana, B. C.
Sala Regional Golfo, Xalapa-Enríquez, Veracruz.
Sala Regional Chiapas Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Coordinación Zona IV

Sala Regional
Sala Regional Norte-Centro III, Victoria de Durango.
Sala Regional Occidente, Guadalajara, Jalisco.
Sala Regional Norte-Centro IV, Zacatecas, Zac.
Sala Regional Norte-Centro II, Torreón, Coahuila.
Sala Regional Norte-Centro I, Chihuahua, Chih.
Sala Regional Tabasco, Villahermosa, Tabasco.
Sala Regional Caribe, Cancún, Quintana Roo.

6.3. Secretaría Operativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

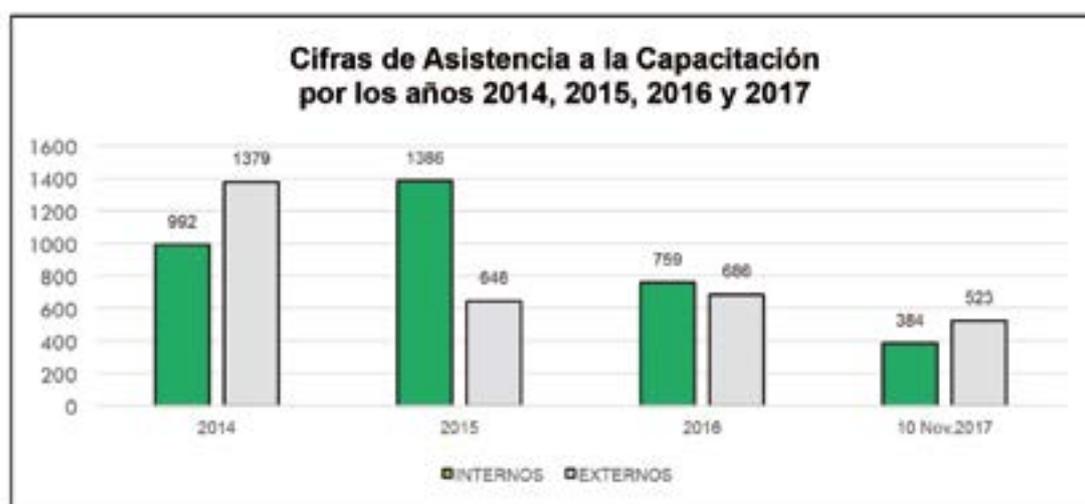
La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC) es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza éste órgano jurisdiccional.

6.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea (SJL) es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo que se sustancie ante el mismo, al cual se tiene acceso a través del portal de Internet desarrollado para tales efectos.

6.3.2. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

En lo que respecta a la capacitación dirigida a usuarios de los Sistemas y Herramientas informáticas jurisdiccionales, se logró coordinar 47 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 907 participantes, a los que se transmitió el conocimiento de la funcionalidad de dichos sistemas y herramientas. Cabe destacar que el 58% (523) de los asistentes a dichos eventos fueron usuarios “Externos”, (Personas interesadas provenientes de: Entes Gubernamentales, Despachos de Abogados e Instituciones educativas), quienes asistieron de forma programada a los talleres gratuitos del uso del “Sistema de Justicia en Línea” (SJL), realizados solo en el área Metropolitana. El 42% (384) restante, correspondió a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a quienes se imparte permanentemente capacitación en temas del uso del Sistema de Justicia en Línea, Sistema de Control y Seguimientos de Juicios y otras herramientas Informáticas Jurisdiccionales.



6.3.3. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

A través del Centro de Atención a Usuarios del Sistema de Justicia en Línea, se logró brindar atención y asesoría a 2,383 solicitudes, de las cuales el 58% (1,383) fueron formuladas por usuarios internos y 42% (1000) por usuarios externos.



Así también, se atendieron 13,006 reportes de usuarios del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), de los cuales 1,464 reportes corresponden a la aplicación de la Notificación Electrónica Universal “NEU”.

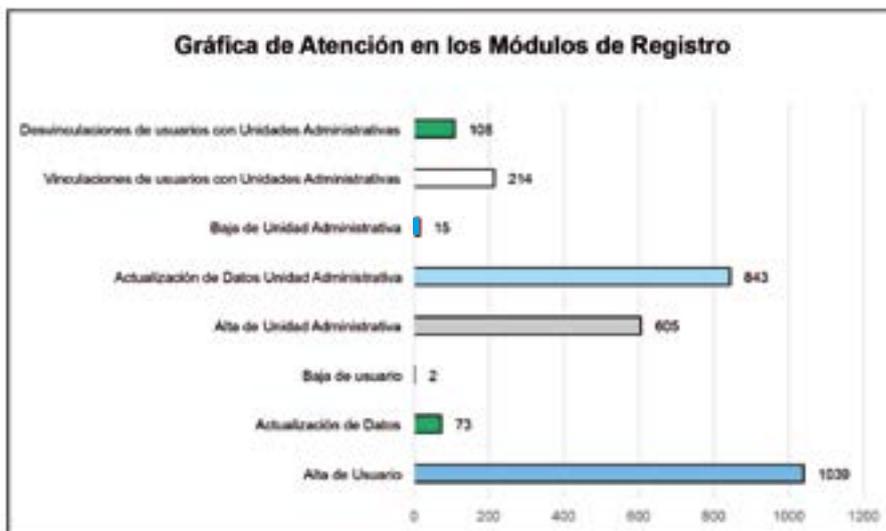


6.3.4. Módulos de Registro.

En el periodo que se informa, el funcionamiento de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea, en las 29 Salas Regionales del Tribunal, reportó un total de 2,899 atenciones de las cuales el 38% (1,114) correspondió a personas físicas que solicitaron realizar altas, bajas y/o actualización de información, en tanto que el 62% (1,785), fueron Autoridades y/o Unidades Administrativas, que acudieron a realizar registros de alta, baja actualización, vinculación y desvinculación de autoridades y/o unidades administrativas emisoras de actos susceptibles de ser impugnados.



Considerando el acumulado de las 2,899 atenciones, tenemos que en total se registraron 1,039 altas de usuarios, 73 actualizaciones de usuarios y 2 baja de usuarios, contra 605 altas de Unidades Administrativas (UA), 843 actualizaciones de datos de UA, 15 bajas de UA, 214 vinculaciones y 108 desvinculaciones, como se muestra en la gráfica siguiente:



6.3.5. Actualizaciones y Aplicativos a los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

6.3.5.1. Tablero Interactivo de Información Jurisdiccional.

Fue desarrollado como una herramienta informática que permite que los servidores públicos de este Tribunal puedan consultar en forma sencilla, rápida y amigable la información jurisdiccional que componen los indicadores de las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y Mixtas, la cual se encuentra convenientemente clasificada, de manera tal, que los diversos rubros que se despliegan en los apartados correspondientes facilitan su análisis y clasificación en beneficio de la administración interna del Tribunal.

El tablero interactivo constituye un repositorio de diversas herramientas informáticas que durante su constante transformación el Tribunal ha implementado para facilitar la sistematización de la información que se recaba durante el proceso de visita, así como para darle consistencia y posibilidad de interpretación de manera eficaz a la información con la que se cuenta en relación a cada Sala y facilitar la evaluación y toma decisiones en torno a las mismas o los servidores públicos que las integran.

Para lo anterior, el Tablero Interactivo de Información Curricular cuenta con plataformas independientes como el Sistema Electrónico de Información Curricular y subsistemas como el Registro de Conducta y Disciplina, el Registro de Quejas y Denuncias que alimentan el repositorio base del referido tablero.

Además, de la accesibilidad que ofrece, el tablero interactivo surge como una herramienta de innovación en materia de transparencia de la información estadística jurisdiccional, de la trayectoria curricular y de aquellas incidencias particulares que reflejan el desempeño de los servidores públicos que integran esta Institución, lo que sin duda sirve de apoyo y acompañamiento en el marco de las reformas que en los años recientes han acontecido en materia de transparencia y anticorrupción, conforme a las cuales este Tribunal ha venido evolucionando en concordancia con la función que desempeña.

6.3.5.2. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.

Se concluyó la versión 4.0.19 del aplicativo SICSEJ; la cual contempla la implementación y puesta en marcha del Registro Nacional Electrónico de Peritos terceros.

6.3.5.3. Violaciones al Procedimiento.

El 16 de marzo de 2017 la Junta de Gobierno y Administración aprobó la aplicación “Violaciones al Procedimiento”, solicitando a la Dirección General del Sistema de Justicia

en Línea, su inclusión a la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional (COCOVIJ) el 01 de septiembre de 2017.

Lo anterior, con la intención de mejorar la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional (COCOVIJ), consistente en la inclusión de una aplicación denominada “Violaciones de Procedimiento” para facilitar el registro, control y obtención de estadística, de los asuntos que habiendo sido remitidos a la Sala Superior para su resolución, son devueltos a las Salas de origen por detectarse alguna violación durante la instrucción de los juicios, lo que permite a los Magistrados Visitadores realizar un seguimiento de las violaciones que acontecen en los expedientes radicados en las Salas que les corresponden visitar, así como identificar las causas con mayor incidencia, reforzando la función de vigilancia y el objeto preventivo de los Procesos de Visita.

6.3.6. Mejora, diseño e implementación de Procesos Administrativos.

➤ Portal Web del Tribunal

Se propuso una actualización que ofrece una mejora en la imagen y contenido del Portal Web del Tribunal; la seguridad, estabilidad del sitio y el diseño, se optimizaron con herramientas de calidad, incluyendo la tecnología “Responsive Design” que mejorará la funcionalidad en el Portal, permitiendo que los contenidos se adapten de forma automática a los tipos de dispositivos y de pantallas de visualización, incluyendo equipos móviles (celulares) y tabletas, mejorando la experiencia en su navegación; plataforma que se presentó en el Congreso Nacional de Magistrados.

6.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.

Se apoyó en la elaboración de la Identidad Gráfica del Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa, derivando de lo anterior, las siguientes actividades: Apoyo en la redacción del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de mayo del presente, redacción y armado del Manual de los Lineamientos de Identidad Gráfica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, elaboración de distintas aplicaciones gráficas de la identidad como papelría, versiones digitales de la identidad, elaboración de los sellos, además de la elaboración de credenciales y carteras especiales para mandos medios y superiores.

6.3.8. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.

Se grabaron y transmitieron por internet para el presente periodo un total de 46 eventos que se destinaron a las Salas Foráneas, lo que se traduce en un total de 60.00 horas de transmisión efectiva que no generaron erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

6.3.9. Otros aplicativos de consulta.

Otros aplicativos que coadyuvan en la labor jurisdiccional son el Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia y el Sistema de Tesis, Sentencias y Votos. Ambos sistemas se actualizan mensualmente incluyendo la información de las nuevas tesis y sentencias del Tribunal. Para el periodo reportado se han actualizado un total de 646 tesis, 131 sentencias y 73 acuerdos. Este servicio alberga un total de 43,587 tesis, 9,857 sentencias y 267 acuerdos.

Con respecto al sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia, la cantidad de usuarios del sistema asciende a 55,776, mismos que han generado 581,359 sesiones en el periodo que se reporta.

Asimismo, se cuenta con el Sistema Aleatorio de Asignación de expedientes en Sala Superior, el cuál registra y reporta de manera equitativa los expedientes, teniendo una asignación equitativa de 4,410 expedientes a la fecha del cierre del periodo que se reporta.

Durante el periodo que se reporta, el Módulo de Registro y Control de Acceso de visitantes en el edificio sede del Tribunal (Torre O), registró un total de 137,296 registros visitantes.

6.3.10. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

Para mantener la continuidad del Sistema de Justicia en Línea se realizan actividades de monitoreo y administración de la plataforma aplicativa y tecnológica que lo conforman, además de los componentes de almacenamiento, bases de datos, seguridad y respaldos, a continuación, se detalla la información antes descrita.

La Plataforma Tecnológica (Hardware) alojada en el centro de datos TRIARA, Querétaro consta de:

34 Servidores Físicos	10 Switches de Red
10 Switches de Almacenamiento	58 Servidores Virtuales
1 Sistemas de Almacenamiento	3 Sistemas de Respaldo y VTL
2 Balanceadores de Cargas	2 Servidores Antispam
1 Solución Antivirus	2 IPS
2 Firewall	1 Solución Single Sign On
20 Cuentas de Correo Electrónico	1 Solución de Monitoreo
Oracle VM Manager	

La Plataforma Aplicativa (Software) alojada en el mismo centro de datos, se encuentra conformada por:

Oracle Database Enterprise Edition	Business Intelligence Standard Edition
Business Process Management Suite	Universal Content Management Suite
Identity and Access Management Suite Plus	Secure Enterprise Search
SOA Suite for Oracle Middleware	Web Center Suite, Beehive Suite
OpenLDAP	Oracle VM Manager

- a) Bases de Datos.- El Sistema de Justicia en Línea, el Sistema de Consulta de Sentencias Públicas y el Sistema de Notificación Electrónica Universal, comprenden un total de 37 bases de datos sustanciales que proporcionan servicio los 365 días del año.
- b) Respaldos.- Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017 se ejecutaron 9,712 respaldos que corresponden a las máquinas virtuales, servidores físicos y bases de datos del Sistema de Justicia en Línea, de los cuales 4,572 son de archivos y 5,140 son de bases de datos. Estos respaldos son del tipo completo e incremental permitiendo restaurar toda la información o solo parte de ella según la necesidad. Número de cintas utilizadas durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017: 343.

6.3.11. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea.

Para dar continuidad a la operación del Sistema de Justicia en Línea, durante el período que se informa se realizaron diversas actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener su operación, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como para los ciudadanos en general (justiciables).

Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención a reportes en la mesa de ayuda del Tribunal que están relacionados con incidencias en los componentes tecnológicos y componentes aplicativos que mantienen la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 114 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de ellos, 31 corresponden a reinicios de la base de datos, 83 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de

configuración ni despliegue en ninguno de los componentes que soportan la operación del Sistema de Justicia en Línea.

- 6 reinicios del componente y 4 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 28 reinicios del componente y 4 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.

6.3.12. Monitoreo y Control del Rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas los 365 días del año y el monitoreo se realiza constantemente, y cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura (Producción, Pruebas y Desarrollo) considerando los siguientes componentes: para Producción se realiza el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos; para Pruebas se realiza el monitoreo de 4 servidores físicos y 9 máquinas virtuales, y para Desarrollo se realiza el monitoreo de 3 servidores físicos y 8 máquinas virtuales. Respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que conforman el ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea, se realizan semanalmente en promedio 240 actividades de monitoreo. Además de los 3 componentes de respaldo y los 3 componentes de almacenamiento mencionados, existen 29 componentes de comunicaciones y seguridad que también forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

6.3.13. Auditorías Informáticas.

La auditoría informática para el Sistema de Justicia en Línea se implementó para cada uno de los componentes tecnológicos y aplicativos, y se ha utilizado para resolver las consultas realizadas por los Magistrados de la Sala Especializada en Juicios en Línea, conforme a lo dispuesto por el artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017 se han atendido en tiempo y forma todas las solicitudes de información realizadas por la mencionada Sala Especializada, que de acuerdo a los expedientes dan un total de 3 consultas relacionadas con el artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

6.3.14. Administración de Infraestructura Tecnológica.

El Tribunal administra y mantiene en operación infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (35 UPS), 3 plantas

de emergencia, los servicios de asignación del correo electrónico institucional, infraestructura de cómputo (servidores); 2,535 equipos de telefonía y fax, 32 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas. Actualmente en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), se administran un total de 21 contratos con proveedores y/o prestadores de servicios.

El consumo mensual desde las Redes Inalámbricas, el cual representa un 19.84% del consumo total de Internet.

Se cuenta con un total de 186 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y áreas administrativas, cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, mejorando con esto la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales. Los switches instalados cuentan con un 40% más de capacidad de procesamiento comparados con los que contaba el Tribunal hace 8 años en sus áreas centrales.

En materia de telefonía, se obtuvieron los siguientes consumos en los diferentes tipos de llamadas: llamadas a celular 49.10%, (152,089 minutos), llamadas locales 50.49% (equivalente a 400,222 llamadas) y finalmente un 0.41% correspondiente a las llamadas de larga distancia mundial (549 minutos). Como dato adicional, en el periodo de tiempo que se reporta, se realizaron un total de 2'358,039 llamadas por la red privada del Tribunal (VPN), las cuales no generan costo alguno.

El tráfico de telefonía local durante el periodo de tiempo reportado es de 400,222 eventos.

La telefonía celular, durante el periodo de tiempo reportado es de 152,089 minutos.

6.3.15. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo, cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 30 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 2 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 257 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional. Durante el periodo reportado fue proporcionada infraestructura para proyectos como: actualización tecnológica de servidores de consolidación de base de datos, SICSEJ de Sala Superior. Se realizó la reubicación de la infraestructura de cómputo de arrendamiento que comprende 2 FX2, 8 Blades FC 600, 2 Switches SAN, 1 Compellent SC4020 y 2 SC220 de Torre La Morena a Torre O que no generaron erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

Con la finalidad de fortalecer el plan de recuperación en caso de desastres y disminuir el impacto generado ante una eventual contingencia en alguna de las Salas Regionales, se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales. Con lo anterior, se minimiza al máximo la pérdida total de información del SICSEJ, contando con la posibilidad de reestablecer los servicios en un período aproximado de 6 horas.

6.3.16. Administración de equipos de cómputo.

Actualmente el Tribunal cuenta con un total de 4,739 equipos a nivel nacional, 1,762 en Torre "O", 511 en Morena y 2,466 en salas Regionales.

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se actualizó el proyecto de Modernización Tecnológica de Impresión y Fotocopiado de documentos, que cuenta con un arrendamiento de 431 equipos multifuncionales de nueva generación a nivel nacional, con las características de fotocopiado, impresión, escaneo y fax, centralizándose el servicio a nivel nacional y homogeneizando las características tanto del equipo como de las condiciones del servicio. Asimismo, se realizaron 4 mantenimientos correctivos en las Salas Regionales y Áreas Centrales del Tribunal y 6 mantenimientos preventivos menores en las Áreas Centrales del Tribunal.

Se ha facturado un total de 50,244,228 copias e impresiones, con un costo individual de \$0.21, por copia B/N y \$1.00 por copia a color, dando un gran total de \$10,821,516.07.

6.3.17. Seguridad y Antivirus.

Se implementó la solución de Trend Micro: ScanMail for Exchange para robustecer la seguridad para el servidor de correo electrónico institucional y Deep Security para proteger el servidor del portal web institucional. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa no presentó incidentes relacionados al Ransomware Wannacry, el cual provocó una infección a escala mundial en mayo de 2017.

6.3.18. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

Se realiza la administración del servicio de Correo Electrónico institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, entre ellos un Servidor Exchange 2010, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, dos balanceadores, así como una agrupación (Cluster) de tres servidores Exchange 2013.

6.3.19. Respuesta oportuna ante contingencia sísmica.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de sus Direcciones Generales realizaron distintas acciones en respuesta al sismo del 19 de septiembre y en atención a lo instruido en los acuerdos SS/16/2017, SS/17/2017 y G/JGA/82/2017 los cuales se enlistan a continuación:

- Ajustes en la configuración de los sistemas y boletines electrónicos para adecuar las fechas de término en aquellas regiones impedidas para operar regularmente durante la contingencia.
- Se habilitaron servicios y se reubicaron los equipos de cómputo en el edificio de Torre "O" para dar continuidad a la operación de las áreas administrativas y salas con sede en Morena.
- Se realizaron adecuaciones en el Centro de Cómputo del edificio de Torre "O" y se coordinó la reubicación de la infraestructura de servidores físicos y máquinas virtuales.
- Se analizó y coordinó la puesta a punto de los servicios de comunicación necesarios en el edificio de Av. Coyoacán #1501 así como el traslado, reubicación e instalación de 473 equipos de cómputo, 23 equipos multifuncionales y accesorios.

Unidades y Comisiones



7. Unidades Administrativas Especializadas

7.1. Contraloría Interna.

El Programa Anual de Actividades y el Programa Anual de Revisiones de Control Interno y de Auditorías del Desempeño 2017, en los cuales se plasmó el plan de trabajo y los objetivos a cumplir en el periodo, se presentó en las siguientes vertientes:

- Preventiva. Consistente en brindar asesorías técnicas a las áreas administrativas (antes de que realicen sus operaciones) con el fin de disminuir la incidencia de acciones que requieran la promoción de responsabilidades.
- De control. Consistente en revisiones y auditorías sobre los actos y procedimientos realizados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Las actividades desarrolladas han permitido identificar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía con que se realizan las operaciones administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa así como identificar áreas de oportunidad y mejora.

7.1.1. Coordinación General de Auditoría.

7.1.1.1. Programa Anual de Actividades 2016 - 17 y sus resultados.

El Programa Anual de Actividades por el periodo noviembre de 2016 a noviembre de 2017, comprendió 32 auditorías, de las cuales se concluyeron 19, se cancelaron 5 y están en proceso 8.

7.1.1.2. Resultados en beneficio de la administración del Tribunal, en el periodo.

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Contraloría Interna en el periodo, han coadyuvado a mejorar la gestión de las áreas auditadas, a contar con mecanismos de control y supervisión robustecidos y a realizar sus operaciones en apego a la

normativa aplicable, situaciones que necesariamente repercutirán en un menor número de observaciones en las auditorías en proceso.

7.1.1.3. Actos de entrega recepción.

De un total de 360 actas de entrega-recepción registradas en el periodo que se informa, se atestiguaron 112 actos, lo que representa el 31% del total. Lo anterior, considerando que el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante de la Contraloría Interna y porque los actos que se llevan a cabo en las Salas con sede distinta a la Ciudad de México, por medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto, conforme a la medida Décima Novena del Acuerdo E/JGA/4/2017 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 19 de enero del año en curso, se opta por no asistir; sin embargo, en todos los casos el mismo artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal obliga a turnar un ejemplar del Acta con sus anexos a la Contraloría Interna.

7.1.2. Coordinación General de Control Interno y Auditorías de Desempeño.

7.1.2.1. Revisiones al Control Interno.

No se programaron revisiones de este tipo para el periodo que se informa, y en su lugar se implementó una Revisión al Cumplimiento de los Acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno y Administración.

7.1.2.2. Comités y Subcomités 2016 - 2017

En el periodo se ha participado en calidad de asesores en 54 sesiones de 5 Comités y 21 sesiones de un Subcomité, de las cuales 47 fueron sesiones ordinarias y 28 fueron sesiones extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	Total
C. de Transparencia	9	20	29
C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	8	1	9
C. de Bienes Muebles	7	3	10
C. de Obras Públicas	3	1	4
C. Interno para el Uso Eficiente de Energía	2	0	2
Subcomite Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios	18	3	21
Suma	47	28	75

7.1.2.3. Procedimientos Licitatorios de 2016-17.

Durante el periodo se han asistido a 34 procesos licitatorios:

Proceso	Trimestres 2016-17				Total
	2016 y 1er.	2do.	3er.	4to.	
Licitación Pública Nacional	9	2	0	7	18
Invitación a cuando menos tres personas	10	2	0	4	16
Procesos	19	4	0	11	34

7.1.3. Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial.

7.1.3.1. Asuntos recibidos y atendidos.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se recibieron y atendieron 173 asuntos consistentes en: 5 quejas, 63 denuncias, 36 procedimientos de responsabilidad administrativa, 1 inconformidad, 6 procedimientos de verificación de evolución patrimonial y 62 medios de impugnación en contra de resoluciones de la Coordinación, como se puede apreciar a continuación:

Asuntos Recibidos y Atendidos

CONCEPTO	Trámite 15/11/2016	16 DE NOVIEMBRE 2016 – 15 DE NOVIEMBRE DE 2017			
		Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Quejas	0	5	5	4	1
Denuncias	12	51	63	43	20
Responsabilidades Administrativas	20	16	36	28	8
Inconformidades	0	1	1	1	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	2	4	6	1	5
Medios de Impugnación	27	35	62	6	56
TOTAL	61	112	173	83	90

1. Declaraciones de Situación Patrimonial

Al 15 de noviembre de 2017, se recibieron un total de 1351 declaraciones de situación patrimonial, clasificándose de la siguiente manera:

TIPOS	NUMERO	EXTEMPORANEAS
Modificación	1187	2
Inicio	125	10
Conclusión	39	8
Total	1351	20

7.1.3.2. Atención de asesorías sobre elaboración de declaración patrimonial.

Se proporcionaron asesorías a servidores públicos para orientarlos en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales.

- 165 asesorías presenciales.
- 134 asesorías telefónicas.
- 6 asesorías vía correo electrónico.

7.1.3.3. Asuntos de transparencia.

En materia de transparencia se tiene el compromiso de incorporar trimestralmente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la información referida en las fracciones XII y XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Por lo que hace a la fracción XII del citado artículo 70, la información de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos, en base a los convenios de colaboración que se tienen celebrados con la Secretaría de la Función Pública, es desarrollada e incorporada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia por esa dependencia.
- Por lo que se refiere a la fracción XVIII, se han incorporado en tiempo y forma los reportes trimestrales en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, siendo oportuno señalar que en los correspondientes al año 2017 no se han incorporado servidores públicos sancionados atendiendo, como lo señala esta disposición, a que sólo se harán públicas las sanciones definitivas; es decir, aquellas que han quedado firmes.

7.2. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo tiene como atribución promover la investigación, enseñanza y difusión de las materias

fiscal y administrativa; así como elaborar, proponer y ejecutar programas permanentes de capacitación, especialización y actualización para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional.

7.2.1. Actividades académicas de formación.

Estudios de Posgrado		
N°	Posgrado	Alumnos
1	Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo Escolar 2016-2017	38
2	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa Ciclo Escolar 2016-2017	30
3	Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2017-2018	52
4	Maestría en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2017-2018	33
Total de alumnos		153

Durante la impartición de los posgrados se realizaron 144 sesiones académicas con un total de 432 hora/clase, con la participación de 16 prestigiados catedráticos.

7.2.2. Actividades académicas de actualización y capacitación.

Se llevaron a cabo 8 actividades académicas de actualización y capacitación:

Eventos Académicos del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2016						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropolitanas	Interior de la República		
1	Seminario "Acceso a la Salud, Productos Farmacéuticos y Propiedad Intelectual"	25 de noviembre	84	46	29	159
Total						159

Eventos Académicos 2017						
N°	Eventos	Fecha	Salas Regionales		Externos	Total
			Metropolitanas	Interior de la República		
1	Seminario de "Derecho Constitucional" En conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	14, 16 y 21 de febrero	159	253	55	467

2	Seminario de actualización "Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo"	14, 16, 21 y 23 de marzo	1009	537	639	2185
3	Seminario "Las Responsabilidades Administrativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción"	18, 20 y 25 de abril	540	342	394	1276
4	Seminario "Los Derechos Humanos en la Justicia Administrativa"	9, 11, 16 y 18 de mayo	551	354	431	1336
5	Curso sobre "Procedimiento Contencioso Administrativo"	23 y 24 de mayo	0	0	42	42
6	Coloquio "La construcción de las Sentencias"	14 y 15 de junio	327	322	220	869
7	Curso en Línea Sistema Nacional Anticorrupción I	octubre-noviembre	226	339	0	565
Total de participantes						6740

Como parte del Programa de actualización y capacitación de este año, se tuvo la participación del Dr. Rodolfo Vigo, Exministro de la Corte Suprema de la provincia de Santa Fe, Argentina, de los distinguidos juristas los Ministros en retiro Lic. Mariano Azuela Güitrón, Lic. Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, así como de reconocidos y prestigiados conferencistas nacionales.

De igual manera contamos con la participación de Magistrados de este Tribunal.

7.2.3. Actividades de coordinación, planeación y logística de eventos institucionales.

Adicionalmente el Centro de Estudios Superiores colaboró en diferentes eventos institucionales e interinstitucionales. Se atendieron 65 actividades de coordinación, planeación y logística, a saber:

Eventos institucionales e interinstitucionales	Nº
Ceremonia del Informe de Labores	1
Eventos institucionales	10
Comisión para la Igualdad de Género	48

Dentro de los eventos institucionales se destaca la coordinación del curso de "Capacitación en materia de Organización y Conservación de Archivos", realizado del 01 al 14 de julio de 2017, modalidad presencial y con transmisión simultánea a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México de este Tribunal.

7.2.4. Medios de difusión de las materias fiscales y administrativas.

a) Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Se editaron las Revistas de este Órgano Jurisdiccional de noviembre de 2016 a octubre de 2017, durante la Séptima Época, como a continuación se indica:

Publicaciones	Nº
Jurisprudencias	72
Suspensión	1
Precedentes	468
Acuerdos Generales de Sala Superior	73
Tesis aisladas de Sala Superior	11
Criterios aislados de Salas Regionales	85

b) Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias

Se informó mensualmente a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones los datos publicados en la Revista del Tribunal, para la actualización de las bases del sistema de consulta de Tesis y Jurisprudencias que data del año de 1937 a octubre de 2017.

c) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, es una publicación de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En este período se publicaron los números 21 y 22, a continuación se presenta el contenido de cada edición.

Artículos de investigación	
Título	Autor
Las zonas económicas especializadas en México	Sonia Venegas Álvarez
Responsabilidad Administrativa de las Personas Morales	José de Jesús Gómez Cotero
Impedimentos al desarrollo de la nueva Ley General de Transparencia	Noé A. Riande Juárez
Naciente construcción jurisprudencial sobre los Certificados de Energías Limpias (CELs)	Miguel Ángel Marmolejo Cervantes
La homogenización del derecho de acceso a la información en México. La ruptura de la desigualdad en la garantía de este derecho a partir de la Ley General de Transparencia	Guillermo A. Tenorio Cueto

Los principios de universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad y pro persona en el Sistema Constitucional Mexicano	Marcos del Rosario Rodríguez
La figura del Juez en la Escuela de la Exégesis	Aida del Carmen San Vicente Parada
La contabilidad electrónica y la revisión electrónica. ¿Transgreden derechos fundamentales de los contribuyentes?	Tania Álvarez Escorza
Violación al principio de progresividad de los derechos humanos (nueva Ley del ISSSTE)	Lenin Bolívar García Cruz
Reseña del libro "El formalismo en la libertad de expresión. Crítica de la distinción absoluta entre restricciones previas y responsabilidades ulteriores"	Guillermo A. Tenorio Cueto
Revista Praxis núm. 22	
Artículos de Investigación	
Título	Autor
El alcance del control jurisdiccional de razonabilidad de las políticas públicas, perspectiva argentina y comparada	Alfonso Santiago
Las medidas cautelares y provisionales de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Función y alcances	Marcos del Rosario Rodríguez
Mecanismos Alternos de Solución de Controversias (MASC) en las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas. Su marco jurídico y evolución	Juan Manuel Otero Varela
Las "buenas prácticas" en materia de protección de datos, recomendables para periodistas y particulares que hacen públicos datos personales	Noé A. Riande Juárez
Las raíces románticas de la Escuela Histórica del Derecho. Una aproximación a las ideas del Racionalismo Jurídico y del Empirismo Jurídico	Aida del Carmen San Vicente Parada
Las nuevas funciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el Sistema Nacional Anticorrupción	Magda Zulema Mosni Gutierrez
El Impuesto al Ajuste Fronterizo <i>Border Adjustment Tax (BAT)</i>	Miguel Butrón Pineda
El Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa: un nuevo paradigma de justicia fiscal	Rabindranath Guadarrama Martínez
Interpretación y Ética Judicial	Gonzalo Uribarri Carpintero
La obligación de los contribuyentes de llevar la contabilidad electrónica. Reflexiones jurídico-filosóficas respecto al pronunciamiento de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	José Antonio Rumoroso Rodríguez
Libertad de expresión y Derecho de Autor en campañas políticas en Internet	Guillermo A. Tenorio Cueto

d) Gaceta

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual que difunde contenidos sobre eventos académicos propios e interinstitucionales, periodísticos, publicaciones técnicas y eventos culturales, con orientación en las materias de la competencia del Tribunal, dirigidos a sus empleados y servidores públicos.

En el período que se reporta se publicaron 13 números, destacando los siguientes contenidos:

Periodo	Contenido relevante
2016	
Noviembre	Artículo de interés:
	- El Sistema Financiero Mexicano (Primera parte)
	- Seminario de Actualización en materia de Amparo
	- Visita al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por el Centro Educativo para el Sordo
	- Especial Sitios de Interés Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Conmemoración del 80 Aniversario del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	
Diciembre	Artículo de interés:
	- El Sistema Financiero Mexicano (Segunda parte)
	- Seminario de Actualización en materia Fiscal 2016

	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Sociedad por Acciones Simplificada - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2016
2017	
Enero	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Reforma Financiera (Primera parte) - Tercer Informe de Labores del Dr. Manuel Hallivis Pelayo como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. - Se elige al Magistrado Carlos Chaurand Arzate como Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el periodo 2017-2019 - Seminario "Acceso a la Salud, Productos Farmacéuticos y Propiedad Intelectual" <p>Publicaciones electrónicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, Sentencia de 23 de Noviembre de 2009 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones, costas), Corte Interamericana de Derechos Humanos. - Manual para el Portal Privado del Contribuyente Facturación Electrónica, Servicio de Administración Tributaria
Febrero	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Reforma Financiera (Segunda parte) - Reseña anual de eventos académicos realizados durante 2016 en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayo sobre didáctica y pedagogía jurídica, María Elena Cárdenas Méndez - Docencia crítica y formación jurídica, Jorge Witker Velásquez - Lo que todo contribuyente debe saber. Los impuestos federales, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente - Derecho ambiental, Pedro Luis López Sela, Alejandro Ferro Negrete, IURE Editores
Marzo	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Reforma Financiera (Tercera Parte) - Conferencia "Atribuciones del CONAPRED y Resoluciones por Disposición. - Seminario de Derecho Constitucional, en el Marco del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 - Conferencia "El Lenguaje de la Inclusión" en el Marco del Día Internacional del Síndrome de Asperger <p>Videografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencia sobre la Ética Judicial, su actualidad, importancia y perspectivas desde la capacidad judicial - Vídeos Canal Justicia de Todos - Delitos de lavado de activos y delitos económicos, EFAJA Corte de Lima, Perú - Argumentación Jurídica, Consejo de la Judicatura Federal
Abril	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Social o Constitución Modificada - Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Homenaje Póstumo a la Dra. Margarita Lomelí Cerezo - Seminario de Actualización "Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo" - Origen de la Jurisdicción Administrativa: Estudio de la Dra. Margarita Lomelí Cerezo <p>Videografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller: La evolución de la firma electrónica a e.firma, Servicios Digitales SAT - "La importancia de un servicio público ético e íntegro", Secretaría de la Función Pública / Ministro José Ramón Cossío Díaz - Cátedra "Personajes Nacionales", Universidad Metropolitana de Monterrey, Ministro José Ramón Cossío Díaz
Mayo	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación y Ética Judicial - Conmemoración del Día Mundial del Arte

	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario "Las Responsabilidades Administrativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción" - Especial Sitios de interés Portal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción. <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014 Resumen ejecutivo, Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres - La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2010, Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios LXI Legislatura, Cámara de Diputados - ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Femicidio en México. Aproximación, Tendencias y Cambios 1985-2009, Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres
Junio	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Impuesto al Ajuste Fronterizo Border Adjustment Tax (BAT) - Seminario "Los Derechos Humanos en la Justicia Administrativa" - Curso sobre "Procedimiento Contencioso Administrativo" - Especial Sitios de interés Sistema de Ahorro para el Retiro <p>Videografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justicia Constitucional y Federalismo Mexicano, Los Mejores Fiscalistas de México, Ministro José Ramón Cossío Díaz - La actuación Penal Fiscal en el 2017, GVA Mundial - Participación de los Trabajadores en las Utilidades PTU, GVA Mundial
Julio	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Obligación de los Contribuyentes de llevar Contabilidad Electrónica, Reflexiones Jurídico-Filosóficas respecto al Pronunciamiento de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Curso de "Capacitación en materia de Organización y Conservación de Archivos" - Coloquio "La Construcción de Sentencias" - La Ética del Juez <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado, UNHCR, ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Agencia de la ONU para los Refugiados - Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2015, Forzados a Huir, UNHCR, ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Agencia de la ONU para los Refugiados
Agosto	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva normatividad al comercio exterior en México ahora le corresponde a las exportaciones y se llama control de exportaciones <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética Judicial - La Oralidad Procesal en Iberoamérica - Globalización, Estado de Derecho y Seguridad Jurídica. Una exploración sobre los efectos de la globalización en los Poderes Judiciales de Iberoamérica - Deontología Jurídica - El Abogado ante la Moral, la Ética y la Deontología Jurídica
Septiembre	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de la Administración Pública Federal en el Estado Mexicano <p>Videografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claves para la motivación en el trabajo: cómo inspirar a las personas, Carolina Bellora/Facultad de Administración y Ciencias Sociales/Universidad ORT Uruguay - Liderazgo y emoción, Pilar Sordo/Perú Cultura - La importancia de ser felices en el trabajo, Sergio Recabarren/CNN Chile - Lenguaje, emociones y corporalidad: La triada del nuevo liderazgo, Pablo Heinig/Facultad de Administración y Ciencias Sociales /Universidad ORT Uruguay

	<ul style="list-style-type: none"> - Felicidad en el Trabajo, Ignacio Fernández - Una nueva receta para la Gestión del alto desempeño, Pablo Heinig/Monteideo COMM GeneXus - Transformación del cambio: Cultura de innovación, Fernando Botella/BBVA Innovation Center - Valoración del desempeño, gestión del talento, Pedro Calvo/Escuela de Organización Industrial - Lo imposible está en la mente de los cómodos, Pablo Fernández/TEDxMarDelPlata
Octubre	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peritajes Contables <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Acciones Colectivas, Red Mexicana de Competencia y Regulación, Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., Agency for International Development - Acciones Colectivas: Un paso adelante en el Marco Ambiental Mexicano, Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales - Legitimación en las acciones colectivas, José Ovalle Favella - Acciones Colectivas, Jorge E. de Hoyos Walther, Juan M. Alcalá - Las acciones colectivas y la tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales en Brasil, Un modelo para países de derecho civil - Breves Reflexiones en torno a las Acciones Colectivas en relación con el Derecho al Medio Ambiente adecuado, María del Carmen Carmona Lara - Acciones Colectivas en materia de protección ambiental, fallas de origen, Marisol Anglés Hernández - Los derechos colectivos en México, Jesús Alfredo Rodríguez Borbón, Jesús Emérita Gutiérrez Coronado
Noviembre	<p>Artículo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Neoliberalismo fiscal <p>Publicaciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de los derechos del Contribuyente Auditado, Sistema de Administración Tributaria - Investigación Fiscal, Colegio de Contadores Públicos de México - Jurisprudencia Núm. VIII-J-SS- 45, Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. - Los Alegatos como Formalidad Esencial del Procedimiento, José Ovalle Favella - El Problema de la Segunda ampliación de Demanda en el Juicio Contencioso Administrativo, Luis Eduardo Vázquez Cárdenas - Breve Análisis de las reformas en materia de procedimiento contencioso administrativo, Oscar Germán Cendejas Gleason <p>Videografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implicaciones Fiscales de los efectos del Sismo, Los mejores Fiscalistas de México, Conductor: Carlos Orozco Felgueres Loya, Invitado: Luis Eduardo Natera Niño de Rivera - Repatriación de Capitales, Los mejores Fiscalistas de México, Conductor: Carlos Orozco Felgueres Loya, Invitado: Edgar Anaya Bourgoing - A Conversation with Justice Stephen Breyer, Institute of Politics, Harvard University, Origen de los Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco - Diplomado en Derechos Humanos. Discutamos México, Conductor: Rodolfo Stavenhagen - La Perspectiva Mexicana en el siglo XXI, 3MuseosNL, José Ramón Cossío - Cambio Climático y Derechos Humanos ¿Hacia la sustentabilidad?, FLACSO México, Armelle Gouritin

e) Productos editoriales

Se realizaron tres productos editoriales:

Obra	Descripción/Autor
"Reflexiones en torno a la impartición de justicia administrativa y del seminario sobre la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo"	Derivado de la realización del Seminario sobre la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo 2017, organizado por este Órgano Jurisdiccional, a través de este Centro de Estudios Superiores, se elaboró una memoria. Asimismo, se integraron colaboraciones alusivas a la impartición de la justicia administrativa, la cual estará disponible en formato impreso y electrónico. Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Razon Práctica, Autonomía y Derechos Fundamentales	Juan Cianciardo y Pilar Zambrano (coords.)
Valoración aduanera. Causales de Rechazo	Carlos Espinosa Berecochea
Las vías previas de la justicia administrativa. Tribunales y recursos administrativos en el sistema jurídico español y su incidencia en México	Manuel Jesús Sarmiento Acosta
Comisión para la Igualdad de Género	
Obra	Descripción
"Fortunata"	A solicitud de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal, se elaboró la reedición de la obra autobiográfica de la Dra. Dolores Heduán Virués
"Comparte una Historia"	Se compendia con una serie de relatos alusivos a equidad de género y desarrollo de buenos ambientes laborales, escritos por personal de este Órgano Jurisdiccional.

f) Blog del Centro de Estudios Superiores

Con la finalidad de apuntalar la difusión de las materias competencia de este Órgano Jurisdiccional, entre su personal e interesados en estos temas, se mantiene en operación el Blog.

En ese sentido, se realizaron 40 actualizaciones semanalmente en el período que se reporta, y que generaron un total de 43,139 consultas.

g) Feria Del Libro Jurídico

Se llevó a cabo la 2ª Feria del Libro Jurídico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, realizada del 4 al 7 de julio 2017. Se contó con la participación de 16 prestigiosos sellos editoriales especializados en materia fiscal y administrativa.

h) Propiedad Intelectual

Se gestionaron las acciones conducentes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, para la tramitación y obtención del certificado de Reserva de la Revista Praxis,

actualización de datos ante la Agencia Nacional del ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) y la actualización de datos ante el Centro Nacional ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas).

Obtención de los ISBN de las siguientes obras:

1. Reflexiones en torno a la impartición de justicia administrativa y del Seminario sobre la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
2. Valoración aduanera. Causales de rechazo.
3. Razón práctica, autonomía y derechos fundamentales.

7.2.5. Comités de Obras Públicas, Bienes Muebles y Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

Se participó en 16 sesiones ordinarias y una extraordinaria.

7.2.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha delegado al Centro de Estudios Superiores las fracciones: I, III, XIX, XXIX, XXXIII y XLI.

A continuación se enumeran los hipervínculos generados con motivo de Transparencia en el servidor del Tribunal para la Página Web y la Plataforma Nacional:

Formatos en Excel	Hipervínculos archivos	de	Actualizaciones 1er y 2do. Trimestres 2016
9 formatos (I, III, XIX, XXIX, XXXIII, XLIA, XLIB, XLIC y XLID)	157		2

Se indican los hipervínculos creados en el nuevo servidor de Transparencia, para la Página Web Institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia homologación de formatos e hipervínculos:

Formatos en Excel	Hipervínculos archivos	de	Actualizaciones 1er y 2do. Trimestres 2017
9 formatos (I, III, XXIX, XXXIII, XLIA, XLIB, XLIC y XLID)	473		2

7.3. Asuntos Jurídicos.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad Jurídica y sus 2 Direcciones representa legalmente al Tribunal, al Pleno de la Sala Superior, a la Junta

de Gobierno y Administración, al Presidente del Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos que éstos sean parte con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contencioso-administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

7.3.1. Juicios Contenciosos.

7.3.1.1. Materia Laboral.

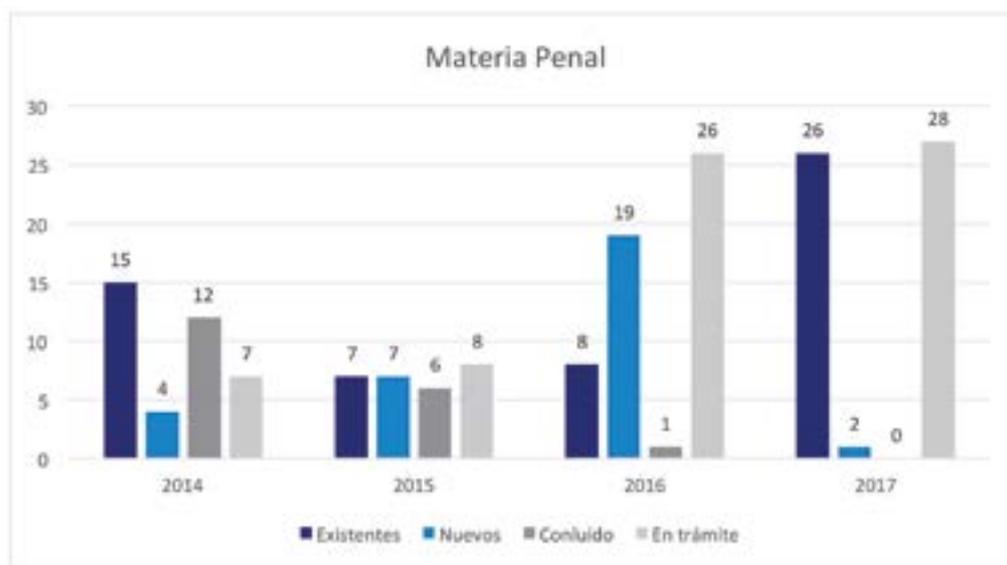
- a) Se registraron 7 juicios nuevos y se concluyeron 2 expedientes, por lo que la cifra total de controversias laborales aumentó de 50 a 53 juicios



- b) En materia laboral se atendieron 250 consultas 237 audiencias, se consultó el estado procesal de los procedimientos laborales promovidos en contra de este órgano jurisdiccional en 225 ocasiones para el debido control, seguimiento, revisión y agilización de los juicios laborales.

7.3.1.2. Materia Penal.

- a) Durante el periodo que se reporta, se presentaron 2 denuncias ante la Procuraduría General de la República por el hecho posiblemente constitutivo de delito, en el que se vio afectado el interés de este órgano jurisdiccional, misma que se sumó a las 26 existentes del año pasado, por lo que se encuentran en trámite 28 indagatorias.



- b) Se desahogaron 7 requerimientos y 38 oficios de trámite.

7.3.1.3. Materia de Amparo.

- a) Durante el periodo en cita, se registraron 17 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 40 ya existentes dan un total de 57 asuntos; de los cuales se concluyeron 25 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 14 de sus autoridades y 32 se encuentran en trámite.



- b) Se realizaron 21 informes previos, 43 informes con justificación y 79 desahogos de requerimientos.
- c) Se interpusieron 3 recursos de revisión, 19 recursos de revisión adhesiva, 30 recursos de queja, 1 recurso de reclamación, 2 escritos de alegatos, así como 485 promociones u oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.

d) De los Juicios de Amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 4 Sentencias favorables al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 1 Sentencia favorable al Presidente de este Tribunal.
- 2 Sentencias favorable al Presidente de la Sala Superior del Tribunal.
- 5 Sentencias favorables a la Sala Superior del Tribunal.
- 16 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 4 Sentencias favorables al Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 4 Sentencias favorables para los Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración.
- 8 Sentencias favorables a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.
- 5 Sentencias favorables a Magistrados de la Junta de Gobierno.
- 4 Sentencias favorables a una Secretaría General de Acuerdos.
- 1 Sentencia favorable a un Secretario de Acuerdos de Junta de Gobierno.
- 2 Sentencias favorables a la Unidad de Peritos.
- 1 Sentencia favorable a la Unidad de Enlace.
- 1 Sentencia favorable a la Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.
- 1 Sentencia favorable a la Actuaría Adscrita a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración

7.3.1.4. Materia Contencioso Administrativo.

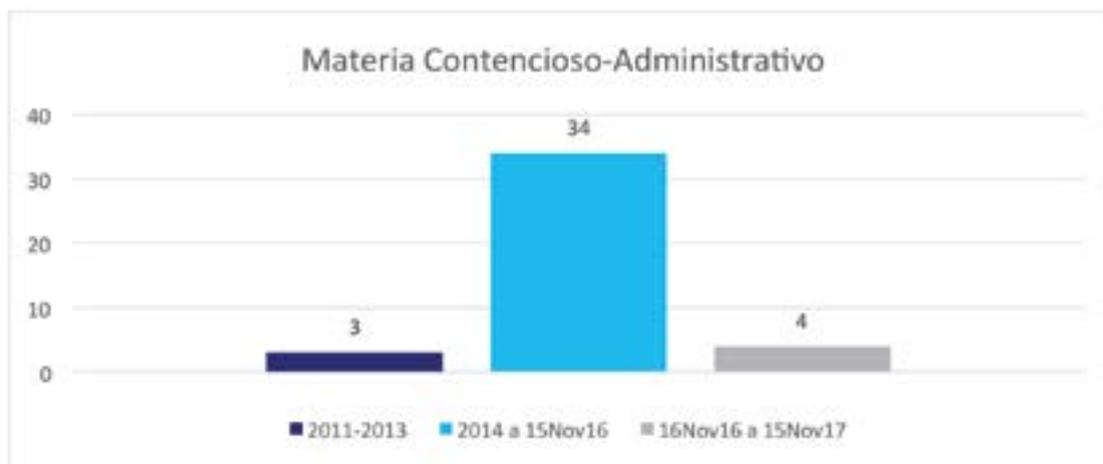
Se lleva a cabo el seguimiento de los siguientes juicios de nulidad:

- a) Los juicios de nulidad promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Contraloría Interna de este Tribunal Federal, mediante las cuales impuso

diversas sanciones administrativas en procedimientos de responsabilidad administrativa se les está dando seguimiento a 45 de estos.

- b) Juicio de nulidad 4599/17-17-07-8, promovido en contra de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, por la imposición de una amonestación privada.
- c) Asimismo, se elaboraron 29 contestaciones de demanda en los juicios de nulidad, 29090/16-17-11-2, 23143/16-17-03-1, 3449/16-01-01-4, 30024/16-17-02-7, 699/17-17-02-8, 975/17-17-01-7, 1051/17-17-10-1, 884/17-17-04-9, 1433/17-17-14-7, 28885/16-17-11-1, 2155/17-17-02-8, 881/17-17-08-6, 2914/17-17-02-5, 777/17-17-10-8, 2940/17-17-05-3, 3773/17-17-14-1, 879/17-17-05-8, 4599/17-17-07-8, 880/17-17-10-6, 8715/17-17-11-2, 8721/17-17-04-9, 8804/17-17-05-2, 3941/17-17-10-8, 4258/17-03-01-1, 4259/17-03-01-8, 4290/17-03-01-8, 1679/17-12-01-3, 15831/17-17-07-4 y 4433/17-03-01-10.

Para el periodo referido se han concluido 4 juicios de nulidad.



7.3.1.5. Materia Civil.

- a) Se promovió 1 escrito de alegatos, 1 ofrecimiento de prueba superveniente, se contestó un recurso de revocación y 2 promociones en el Juicio Ordinario Civil Federal presentado por este Tribunal, en el que se reclama el cumplimiento forzoso de contrato en contra de diversas consultoras.

7.3.2. Consulta y Asesoría Jurídica

- a) La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 762 actividades relacionadas con la consulta y asesoría jurídica que se brinda a las unidades administrativas de este Tribunal; lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas,

sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de solicitud de información. Todo ello, bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y debida observancia del marco jurídico respectivo.

7.4. Dirección General de Sistemas de Carrera

La Dirección General de Sistemas de Carrera, adscrita a la Secretaría Operativa de Administración, coordina y supervisa la instrumentación y operación de los procesos que integran los Sistemas de Carrera Jurisdiccional y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que se realicen con los principios de capacidad, conocimiento, eficiencia, experiencia, excelencia y transparencia, para garantizar que el Ingreso, Promoción, Permanencia y Retiro, se dé con base en el mérito, la igualdad de oportunidades, y la profesionalización.

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, colaboró en la revisión de los siguientes documentos:

1. Proyecto de Estatuto del Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
2. Proyectos de Lineamientos para Operar las Fases de Ingreso, Promoción, Permanencia y Retiro del Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
3. Proyecto de Normas del Sistema Profesional de Carrera Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
4. Proyecto de Manual de Descripción y Perfil de Puestos sujetos al Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
5. Proyectos de Página web, boletín informativo de aprobación del Estatuto y estrategia a aplicar para la instrumentación del Sistema Profesional de Carrera en el Tribunal.
6. Propuesta de Lineamientos de Identidad Gráfica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.5. Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

El 30 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo G/JGA/37/2016, “por el que se establecen reglas para la administración de archivos, que comprende la integración del archivo de trámite, concentración e histórico, así como las transferencias primaria, secundaria y baja documental de los expedientes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, mediante el cual, este Tribunal, asumió con autonomía e independencia la administración de sus archivos; por lo que, en sesión de 11 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno y Administración, determinó la creación del Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

En ese sentido, en aras de supervisar las tareas de los archivos de cada una de las áreas jurisdiccionales y administrativas de este Órgano jurisdiccional, y toda vez que, el Reglamento Interior de este Tribunal se encuentra en proceso de elaboración, en el que se establecerán las comisiones y comités internos en dicho tema de organización y conservación de archivos; la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 19 de enero de 2017, estimó conveniente mediante Acuerdo E/JGA/5/2017 llevar a cabo la “Designación de enlace con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental”, para distinguir al Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego, en su carácter de integrante de la Junta de Gobierno y Administración, como enlace responsable del citado Órgano Colegiado con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

Así las cosas, a continuación se presentan las actividades y avances que se han desarrollado en materia de organización y conservación de archivos durante el año 2017, en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, siendo las siguientes:

7.5.1. Verificación de la situación de los archivos de las Salas Regionales.

En el mes de febrero del presente año, se llevó a cabo la comunicación vía correo electrónico institucional, con los Magistrados Presidentes de las Salas Regionales de este Tribunal, en el que se les solicitó hicieran del conocimiento de los gestores y responsables de archivo de cada ponencia, la encuesta relativa al procedimiento del manejo, resguardo y método de revisión de los expedientes susceptibles para la baja documental en dichas Salas.

Asimismo, se les solicitó el envío en archivo digital, de fotografías y un croquis con medidas (longitud, profundidad y altura), de las áreas en las que se concentran los expedientes jurisdiccionales del archivo de trámite y de concentración, así como de cualquier otro espacio que la Sala destinara para la organización y conservación de los mismos.

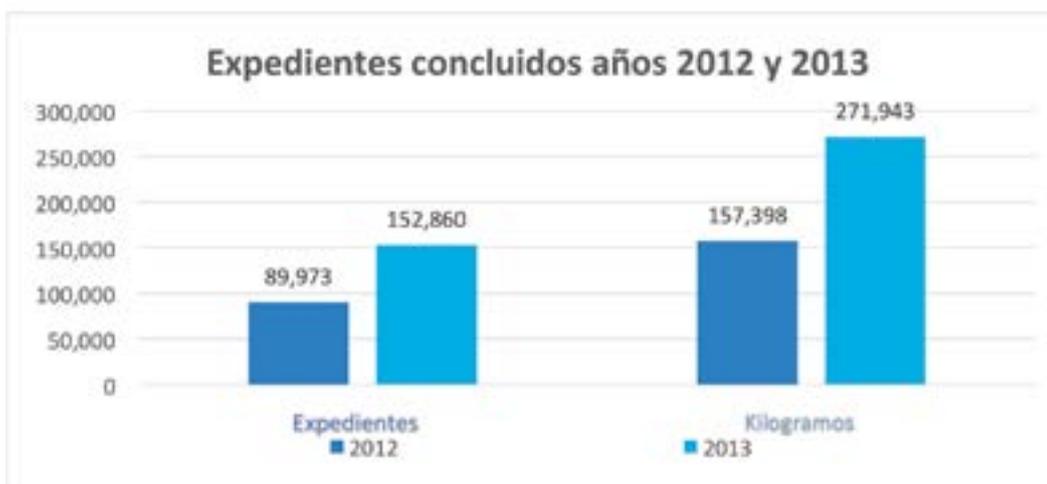
7.5.2. Curso de capacitación en materia de organización y conservación de archivos.

Mediante el Acuerdo E/JGA/17/2017, aprobado en sesión de la Junta de Gobierno y Administración de 30 de marzo de 2017, se acordó la contratación del servicio de capacitación, organización y valoración de los archivos de las áreas de la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

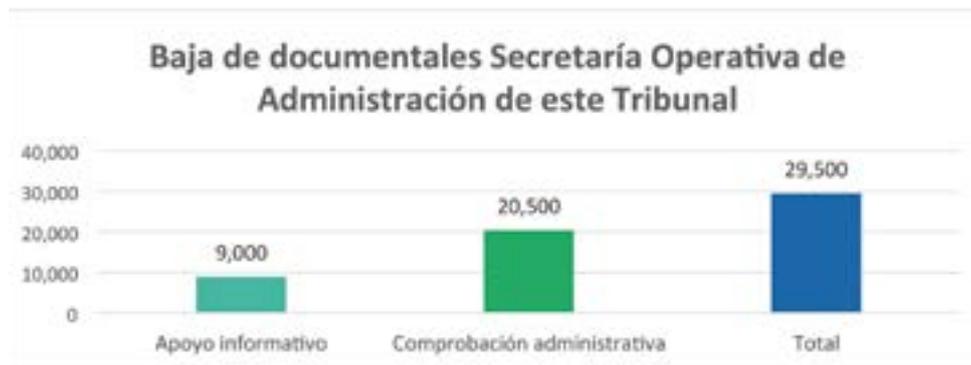
En ese sentido, se coordinó la implementación de un plan de capacitación a los servidores públicos con actividades inherentes al archivo, por lo que el 18 de mayo de 2017, se aprobó por la Junta de Gobierno y Administración, impartir el “Curso de capacitación en materia de organización y conservación de archivos”, por la Escuela Mexicana de Archivos, A.C., con el objeto de capacitar al personal de este Tribunal, en la administración, organización y conservación de archivos de trámite, concentración e histórico, en el ámbito de su competencia, el cual inició el día 01 de junio de 2017 y concluyó el 14 de junio de 2017.

7.5.3. Depuración de expedientes.

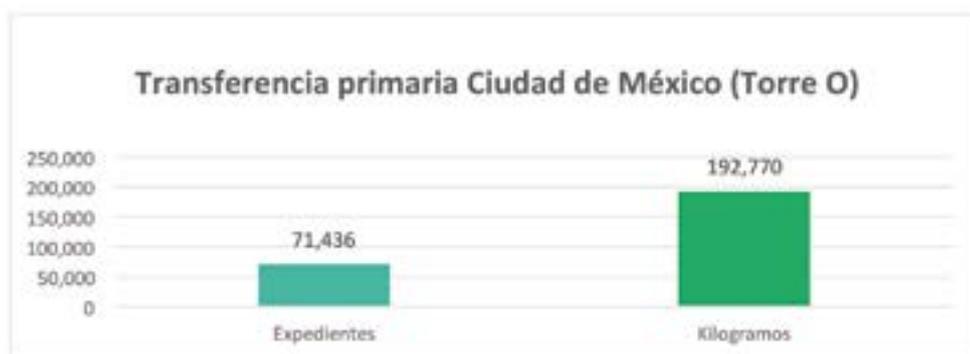
En la presente anualidad, se realizó, la baja documental, de expedientes de las Salas que componen este Tribunal, que por su plazo de conservación documental total, en el archivo de trámite y general de concentración vigente, fue de 3 años y 6 meses, y al determinarse su estado procesal como totalmente concluidos en el año 2012 y anteriores (89,973 expedientes); así como totalmente concluidos en el año 2013 y anteriores (157,398 expedientes); cuyo peso resultó con la cantidad de 152,860 kilogramos y 271,943 kilogramos, respectivamente.



Asimismo, en las áreas administrativas de la Secretaría Operativa de Administración de este Tribunal, se obtuvo la baja, de documentales, que por su naturaleza se clasificaron como apoyo informativo (9,000 kilogramos) y de comprobación administrativa (20,500 kilogramos), dando un total de 29,500 kilogramos.



Por otra parte, derivado de la transferencia primaria, se pudieron trasladar, los expedientes listados en los inventarios, de la Sala Superior y de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México, del edificio de Torre "O", al Archivo General Vigente de Concentración, en cantidad total de 71,436 expedientes, con un peso aproximado de 192,770 kilogramos.



Con lo anterior, se contribuye a la formación de una conciencia y cultura archivística, que otorga los beneficios que brinda un conjunto organizado de documentos, al funcionamiento del Tribunal, a través de los instrumentos de control de los expedientes en los archivos tanto de trámite, como de concentración vigente e histórico, que es el objetivo fundamental.

7.6. Comunicación Social.

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada a través de su Programa Anual de Trabajo. Realizó diversas acciones ordenadas por la Presidencia o solicitados por otros integrantes de este Tribunal, para incrementar su presencia en los medios de comunicación.

Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto económico alguno para lograr los objetivos establecidos, en virtud de que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

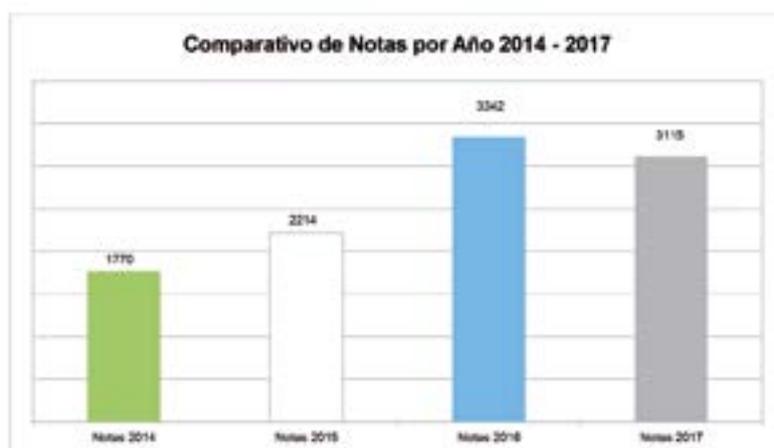
La primera de ellas es de actividad externa. Se refiere a textos, fotos y audios que difundieron los medios sobre el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con evaluación -de acuerdo a las tarifas comerciales de esos medios- de cuánto hubiera costado el espacio ocupado por esas noticias; también hemos evaluado los impactos diferenciados por medio en prensa, televisión, radio e internet, el número de boletines de prensa emitidos, así como la comparación del resultado anual, haciendo notar que a noviembre de 2017 se superaron los resultados anuales 2014 y 2015.

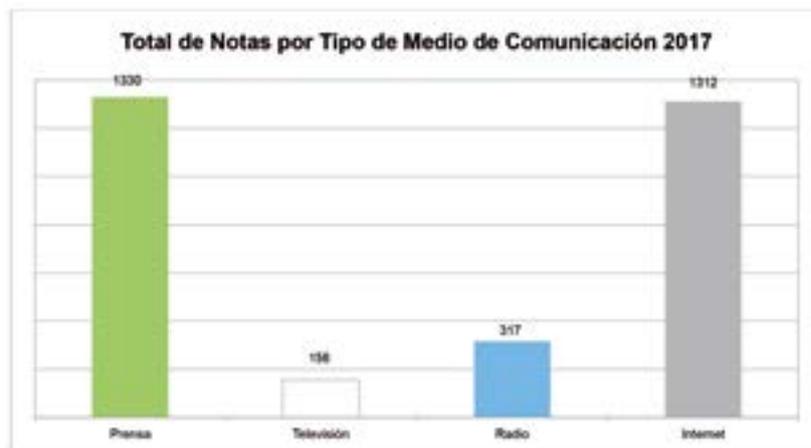
La segunda parte es de actividad interna realizada a través de la página web del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y otros recursos tecnológicos. En ella se mide la actividad de difusión de eventos expresados en galerías fotográficas, videos y spots de producción interna.

Para difundir la información jurisdiccional sin costo alguno para el Tribunal, se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes y/o comentarios sobre el quehacer institucional.

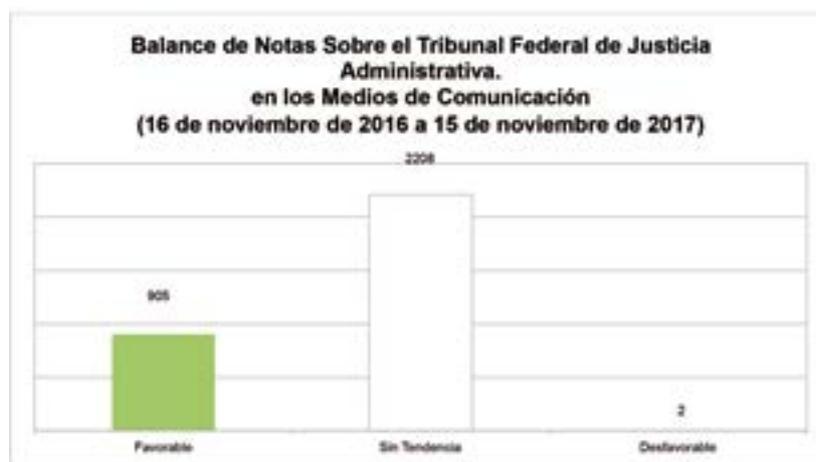
En este sentido, durante el lapso antes mencionado los medios impresos publicaron 3,115 notas clasificadas de la manera siguiente:

En los medios impresos se publicaron 1,330 notas; los noticieros de televisión difundieron 156; en los de radio 317 y en los portales de internet las notas publicadas ascendieron a 1,312, para sumar un total de 3,115.





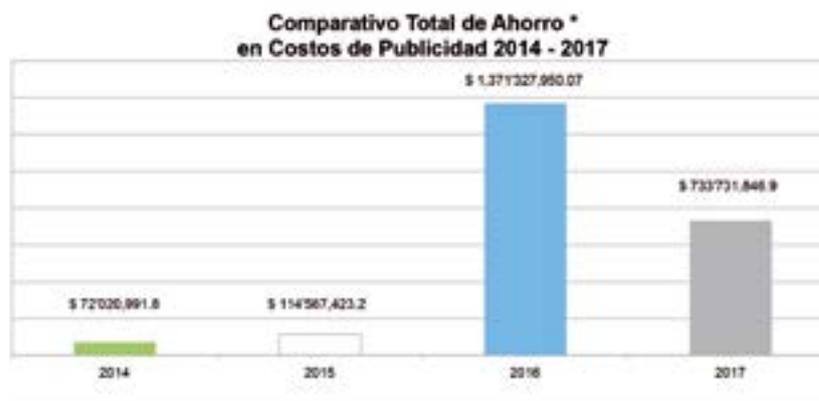
Para monitorear y valorar el impacto de la información sobre el Tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación. Así, en ese período se registraron 3,115 impactos, de los cuales 905 fueron favorables, 2,208 sin tendencia o sesgo y 2 notas desfavorables.



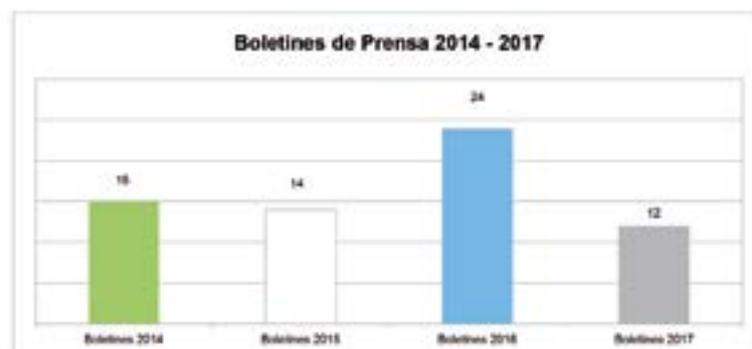
El espacio que ocuparon las notas informativas, publicadas en distintos medios de comunicación en el referido lapso, tendrían un valor estimado de \$733'731,846.9 del cual el de las notas favorables fue de \$203'089,633.5 y las de sin tendencia \$53'519,682.7, sin que el Tribunal haya erogado un solo centavo en su difusión, como se aprecia en la gráfica siguiente:



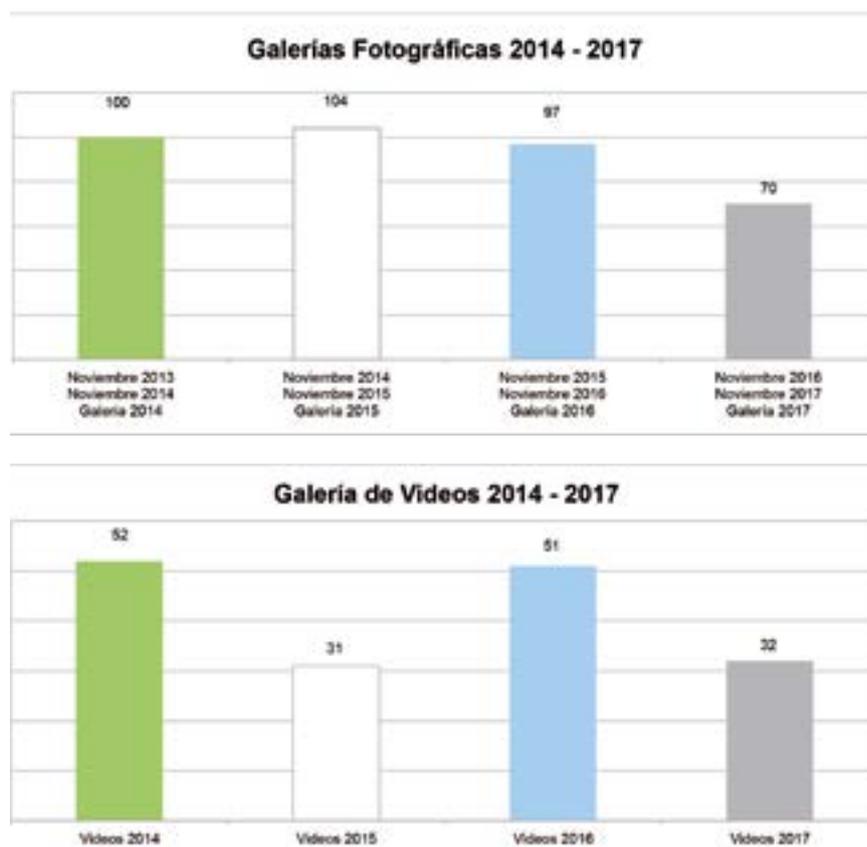
Estos resultados también comparan positivamente con los ahorros conseguidos durante 12 meses tanto de 2014 y 2015, pero son menores que el resultado obtenido durante 2016, debido a que hubo 116 notas menos de televisión, como se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Como parte de esta cobertura se difundieron también las resoluciones históricas emitidas por la Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración y otras instancias de las que derivaron 12 boletines de prensa.

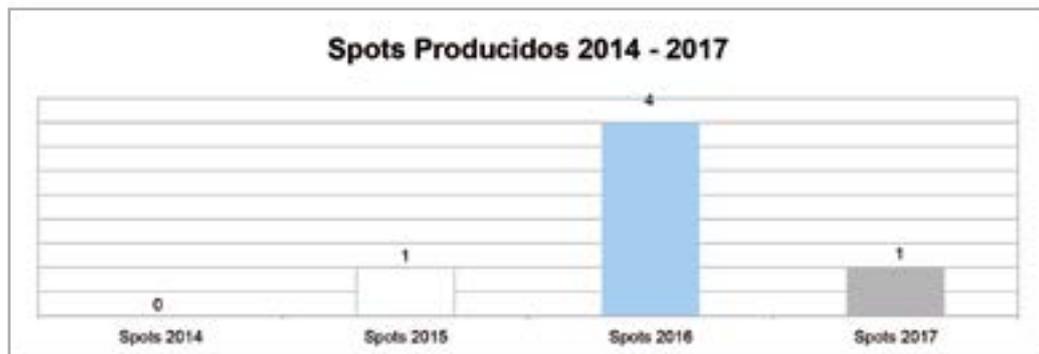


Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades internas de comunicación, se publicaron 70 galerías de fotos digitales y 32 videos en la página web, y se atendieron todas las solicitudes de fotos, audio y videos que hicieron Magistrados y funcionarios, como se puede apreciar en las gráficas siguientes:

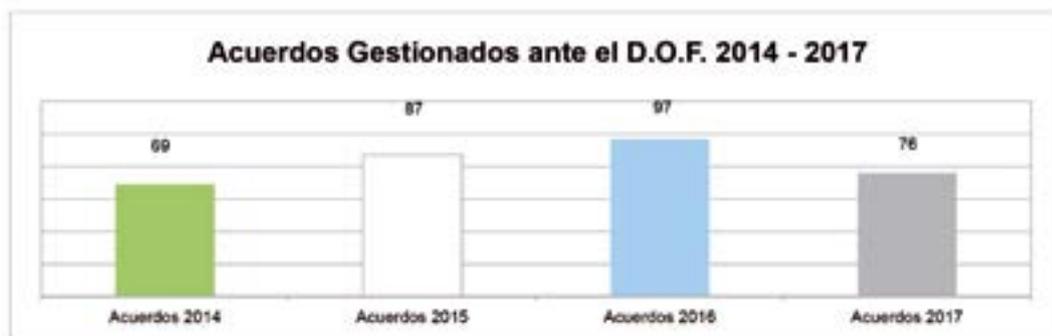


Durante junio de 2017 se difundió el spot que destaca los resultados del Tribunal. Dicha difusión se realizó a través de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con lo que se puso en marcha la campaña “Listos desde ahora”, la cual tiene como objetivo difundir el quehacer y la importancia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. El resultado de esta campaña, llevada a cabo del 05 de junio al 10 de julio de 2017, fue informado oportunamente a la Junta de Gobierno y Administración. Nuestro spot pasó en:

- 1,622 estaciones de radio por 116,472 veces que significaron 970 horas 36 minutos al aire.
- 741 canales de televisión durante 53,292 veces equivalentes a 444 horas 06 minutos al aire.



La Dirección General de Comunicación Social gestionó la publicación de 76 Acuerdos tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la página web del Tribunal, con los resultados siguientes:



8. Comisiones

8.1. Comisión de Ética.

Por acuerdo unánime del día 21 de abril de 2017, los integrantes de la Comisión de Ética, determinaron enviar a la Junta de Honor de este Tribunal, por ser de la competencia de esta última, la Queja 001/2017; así lo aceptó la propia Junta de Honor.

El día 15 de junio de 2017, en las instalaciones de este Tribunal, el Presidente de la Comisión de Ética se reunió con los integrantes de la Comisión de Ética de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., asistido por la Secretaria Técnica de esta Comisión, para tratar el tema relativo al interés por parte de dicho Colegio para difundir entre sus integrantes el Código de Ética de este Tribunal, así como dar a conocer su Código de Ética Profesional y generar un ámbito de colaboración entre ambas Instituciones, a fin de velar por el cumplimiento de los principios contenidos en ambos ordenamientos de carácter ético.

8.2. Comisión para la Igualdad de Género.

Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género:

1. Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de este Órgano Colegiado
2. Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel
3. Magistrada María Isabel Gómez Muñoz
4. Magistrada María Concepción Martínez Godínez
5. Magistrada Rosalva Bertha Romero Núñez

Del 16 de noviembre de 2016 al 31 de julio de 2017 la Comisión para la Igualdad de Género ha realizado 8 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se han acordado diversas acciones en el ámbito de su competencia:

- a) Se recibieron 16 solicitudes de intervención, de las cuales 8 resultaron improcedentes. Respecto a las 8 restantes, se emitieron recomendaciones para

la implementación de medidas encaminadas a promover ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

- b) Publicación en la página web de este Tribunal de infografías sobre el “El Día mundial de la justicia social”; “La productividad y sus beneficios laborales”; “Las características principales de las personas con trastorno del espectro autista” y del “Día mundial del Síndrome de Down”.
- c) Se conmemoró el Día Internacional de la Violencia contra la mujer:

Asimismo, se realizó el Panel “Violencia contra la mujer en México: Desafíos y perspectivas”.

- d) El 28 de noviembre de 2016, la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez de la Segunda Sección de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, impartió la conferencia magistral “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” en la Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- e) Las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género asistieron al Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- f) Se impartió el curso “Las Sentencias de Derechos Humanos nos juzgan a todos”, impartido por la Dra. Ydalia Pérez Fernández, académica y asociada del Museo de la Mujer.
- g) Se impartió la conferencia “Atribuciones del CONAPRED y resoluciones por disposición”, a la cual asistieron la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta de ese consejo y el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la asistencia aproximada de 150 personas.
- h) En el marco de la jornada de Inclusión del “Día Internacional del Síndrome de Asperger”, se impartió la conferencia “El lenguaje de la inclusión” por Leonardo Farfán, autor del libro Confesiones de un caracol, Vivencias en tono Asperger, con la asistencia aproximada de 120 personas.
- i) Para promover el respeto a los Derechos Humanos, así como valores y principios positivos que mejoren la convicción entre las personas desde la infancia se realizó una sesión de “Cuenta cuentos” y un “Taller de pintura infantil”, con la asistencia de 30 y 15 participantes, respectivamente.

- j) Se realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer:
- Se rindió un homenaje Póstumo a la Dra. Margarita Lomelí Cerezo por su brillante trayectoria jurisdiccional y se entregaron dos medallas al mérito jurisdiccional denominadas “Dra. Margarita Lomelí Cerezo”, a las Magistradas Adriana Cabezut Uribe y María Elena Áurea López.
 - Se inauguró la exposición “Flores Marchitas” de la artista plástica Georgina Calzada.
- k) En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down se llevó a cabo el evento “Diferentes pero iguales” en el que las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, así como diversas legisladoras y legisladores, portaron calcetines de diferentes colores y formas para representar que la diversidad enriquece. De la misma forma, el personal de las Salas Regionales replicó dicha actividad que se comenzó a realizar desde 2011 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- l) En capacitación, comenzó a impartirse el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 6 de abril al 9 de octubre de 2017.
- m) Se realizaron 2 Bazares con Causa, en el marco del 14 de febrero y el Día de las Madres, promoviendo la venta de productos elaborados por personas con diferentes tipos de discapacidad, en colaboración con INCLÚYEME y Kadima, Asociaciones Civiles que promueven la incorporación laboral de las personas con discapacidad.
- n) Se conmemoró el “Día Mundial del Arte”:
- Se inauguró la exposición colectiva “Unidos por el Arte” en la cual se expusieron las expresiones artísticas recibidas en la convocatoria dirigida al personal de este Tribunal y a sus familiares directos para participar en el evento conmemorativo del “Día mundial del arte 2017”, así como de la Asociación de Artistas Plásticos de México y el alumnado de la Fundación Arte Down.
 - Se armó un rompecabezas monumental, formado con las fotografías de Magistradas y Magistrados de Sala Superior y Junta de Gobierno y Adminis-

tración, Salas Metropolitanas y Regionales en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y el Día Mundial del Parkinson, como símbolo de la unión de todas y todos los integrantes del Tribunal en favor de esta causa.

- Se presentó la nueva edición del libro *Fortunata*, autobiografía de la Dra. Dolores Heduán Virués, primera magistrada en México.
- o) Como parte del Seminario “Los Derechos Humanos en la Justicia



Administrativa”, se realizó la conferencia “Justicia Administrativa y Derechos Humanos”, impartida por la Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez y el Mag. Miguel de Jesús Alvarado Esquivel del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación

- p) Se realizó la primera sesión de “Diálogos sobre Sentencias de Derechos Humanos y Perspectiva de Género” con la participación de la Mtra. Nadia Sierra Campos de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Mag. Rubén Ángeles Enríquez de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- q) El 18 de mayo se publicó la Convocatoria del concurso “Sentencia o medidas dictadas con perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género en materia fiscal y administrativa”.
- r) Publicación en la página web de este Tribunal de los testimonios y

experiencias “Comparte una historia” en el portal electrónico de esta Comisión, disponible en formato flip o para descargar en PDF.

Ahora bien, del 01 de agosto al 15 de noviembre de 2017, la Comisión para la Igualdad de Género ha realizado 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se han realizado las acciones siguientes:

- a) Durante el periodo del 01 de agosto de 2017 al 15 de noviembre de 2017, recibieron 5 solicitudes de intervención, de las cuales 2 resultaron improcedentes. Respecto a las 3 restantes, se emitieron recomendaciones para la implementación de medidas encaminadas a promover ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

Del 07 al 31 de agosto de 2017 se aplicó a todo el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la “Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación”, que contó con la participación de 2,535 trabajadores, para identificar y atender las necesidades del personal y fortalecer la existencia de un ambiente laboral respetuoso y armónico, así como diagnosticar cómo es percibido el ambiente laboral al interior de esta institución y diseñar acciones para atender las áreas de oportunidad identificadas.

- b) Se realizó el Seminario Mujeres en el Siglo XXI: perspectivas y desafíos el 7, 8 y 9 de noviembre de 2017.

Organizado de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asistieron el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República; la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Segunda Sección de Sala Superior y de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Maestra Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal; entre otros.

Asimismo, en el segundo día de actividades en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se realizó el Panel “Encuentro Internacional sobre el Acoso y Hostigamiento Sexual en Espacios Públicos” con la participación del maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres; la maestra Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba, Representante de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; la maestra Nuria Hernández Abarca, Especialista en Derechos Humanos y la Dra. Ydalia Pérez Fernández Ceja, de la Federación Mexicana de Universitarias A.C.

Así como, el Panel “La responsabilidad de los Estados en la atención de la violencia

contra la mujer”, con la participación de la Mtra. Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Lic. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Directora del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Magistrada Celia Marin Sasaki, de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Lic. Karla Micheel Salas Ramírez, Directora del Grupo Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social.



- c) En capacitación, se impartió el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 06 de abril al 09 de octubre de 2017.
- d) Se impartió el curso “Juzgar para la Igualdad” de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los días 05 y 07 de septiembre de 2017.
- e) Se entregaron los reconocimientos del concurso “Sentencias o medidas dictadas con perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género en materia fiscal y administrativa”, con la participación de la Ministra en Retiro Olga María del Carmen Sánchez Cordero y se premiaron a la Magistrada María Bárbara Templos Vázquez, por el primer y segundo lugar, y a la Magistrada Martha Fabiola King Tamayo, por el tercer lugar.

